

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.954 - Montevideo, lunes 20 de junio de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 35
Convocatorias .... Pág. 63
Dirección de Necrópolis .... Pág. 64
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 64
Divorcios .... Pág. 66
Emplazamientos .... Pág. 67
Expropiaciones .... Pág. 77
Incapacidades .... Pág. 78
Licitaciones .... Pág. 81
Edictos Matrimoniales .... Pág. 82
Prescripciones .... Pág. 84
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 86
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 86
Remates .... Pág. 91
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 91
Venta de Comercios .... Pág. 92
Niñez y Adolescencia .... Pág. 92
Varios .... Pág. 95
Sociedades Anónimas y Balances Pág.102
Tarifas .... Pág. 103

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 192/022.- Modifícase el Anexo II del Decreto 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto 184/017 de 14 de julio de 2017 y 289/017 de 16 de octubre de 2017. (1.740*R).... Pág. 4

2 - Decreto 193/022.- Modifícase la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común establecida por el literal a) del art. 4º y el Anexo III del Decreto 430/021, de 20 de diciembre de 2021. (1.741*R) .... Pág. 4

3 - Decreto 194/022.- Fíjase el precio por la prestación del servicio de evaluación de la conformidad que realiza el LATU respecto de los productos importados, y créase la Comisión Interministerial para la Evaluación de la Conformidad de Alimentos importados (CIECAI). (1.742) .... Pág. 5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4 - Ley 20.035.- Apruébase el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, adoptado en ocasión de la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio de 2019. (1.738*R) .... Pág. 6

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5 - Resolución 136/022.- Otórgase a la empresa KORFIELD S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia. (1.746*R) .... Pág. 12

6 - Resolución 137/022.- Otórgase a la empresa RISELCO S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D". (1.747*R) .... Pág. 12

7 - Resolución 138/022.- Otórgase a la empresa Tractoral S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, en su calidad de operador del servicio de televisión para abonados en este departamento. (1.748*R) ....Pág. 13

8 - Resolución 139/022.- Otórgase a PRAIAMAR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B". (1.749*R) .... Pág. 13

9 - Resolución 140/022.- Otórgase a la empresa Monte Cablevideo S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, que habilita la prestación del servicio de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, mediante la utilización de red alámbrica (cable coaxial), que posee la empresa, o mediante la contratación a terceros habilitados, para llegar al cliente con fibra óptica. (1.750*R) .... Pág. 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10 - Ley 20.041.- Desígnase con el nombre "Fernán Silva Valdés" el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez. (1.744*R) .... Pág. 14

11 - Ley 20.042.- Desígnase con el nombre "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" un tramo de la Ruta Nacional Nº 52 de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. (1.745*R)............................. Pág. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12 - Ley 20.043.- Declárase "Ciudad del Carmen" a la actual "Villa del Carmen", departamento de Durazno. (1.743*R)........................... Pág. 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13 - Ley 20.040.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las agencias de viajes y a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (1.739*R) .... Pág. 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

14 - Resolución 1.804/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Aníbal Jiménez De Aréchaga Dagnino como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 4 de mayo de 2021. (1.760).. Pág. 15

15 - Resolución 2.441/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elena Silva Fagúndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 25 de setiembre de 2021. (1.751).. Pág. 16

16 - Resolución 2.444/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Fernando Sosa Dias Morales como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 25 de junio de 2021. (1.761).. Pág. 16

17 - Resolución 2.653/021.- Transfórmanse con vigencia 1º de julio de 2021, las vacantes que se determinan, en las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE. (1.527).. Pág. 16

18 - Resolución 2.654/021.- Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Laura Marisa Yacks Presa, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio. (1.755*R).................................... Pág. 21

19 - Resolución 2.821/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Evelyn Celina Parada Álvarez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras. (1.762)..... Pág. 21

20 - Resolución 2.837/021.- Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, ocupado por la Sra. Blanca Rosa Rodríguez Rodríguez. (1.763) .... Pág. 22

21 - Resolución 2.886/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Antonio Suárez Palombo como Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia. (1.764) ....Pág. 22

22 - Resolución 3.016/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Melgar Tolosa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja. (1.765) .... Pág. 22

23 - Resolución 3.043/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Loreley Núñez Aristimuño como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de setiembre de 2021. (1.756).. Pág. 23

24 - Resolución 3.053/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Raúl Maximiliano Mariño Ferreira como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Cerro Largo. (1.766)........................... Pág. 23

25 - Resolución 3.069/021.- Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Andrea Mariana Correa Corrales, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Médico. (1.767) ....Pág. 23

26 - Resolución 3.158/021.- Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado de Ojos a la Sra. Valeria Bibiana Amaís Cardozo. (1.768) .... Pág. 24

27 - Resolución 3.193/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mabel Graciela Cabrera Martínez como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE Central, a partir del 1º de agosto de 2021. (1.769).. Pág. 24

28 - Resolución 3.226/021.- Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional del Cáncer, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Elis Regina Rodríguez Barbieri. (1.770)... Pág. 24

29 - Resolución 3.249/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Victoria Luaces Montanelli como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 21 de agosto de 2021. (1.752) .... Pág. 25

30 - Resolución 3.254/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Gicel Benítez Pereyra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Paso de los Toros, a partir del 1º de setiembre de 2021. (1.771).. Pág. 25

31 - Resolución 3.433/021.- Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, ocupado por la Sra. Lucrecia Janet Machado Pereira. (1.772).. Pág. 26

32 - Resolución 3.584/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Eduardo Medina Cordobez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de agosto de 2021. (1.757).. Pág. 26

33 - Resolución 3.591/021.- Inclúyese a la funcionaria Sra. Luciana María Arballo Ferraro, que cumple funciones en la Comisión de Apoyo, en el cargo de Especialista VII Especialización. (1.753) .... Pág. 26

34 - Resolución 3.593/021.- Asígnase funciones como Procuradora en la Comisión Técnica de Acoso Laboral a la Sra. María Luciana Santoro Cuadra, en el cargo de Especialista VII Especialización. (1.773) .... Pág. 27

35 - Resolución 3.595/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natalia Gende Pita como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Las Piedras. (1.774)... Pág. 27

36 - Resolución 3.598/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena de los Reyes Vaglio como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 28 de agosto de 2021. (1.775).. Pág. 28

37 - Resolución 3.604/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Silvio Eduardo Cardozo Ferreira como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 28 de agosto de 2021. (1.776).. Pág. 28

38 - Resolución 3.624/021.- Contrátase a partir del 9 de agosto de 2021, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Cirugía, a la Dra. Gabriela Rodríguez Cantera, a fin de desempeñar funciones en el Hospital Maciel. (1.758).. Pág. 28

39 - Resolución 3.654/021.- Asígnase al Sr. Gerardo Rego Ibarra perteneciente al Hospital Maciel, la función de Técnico I Básico. (1.759) ....Pág. 29

40 - Resolución 3.850/021.- Modifícase la Resolución 3460/2021 dictada

por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Correa de los Santos. (1.777) ... Pág. 29

41 - Resolución 3.872/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. Yony Marcel Caetano Moreira como Especialista VII Informática, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 22 de setiembre de 2021. (1.792) ... Pág. 29

42 - Resolución 4.071/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Schelotto Musetti como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología. (1.754) ... Pág. 30

43 - Resolución 4.093/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anita Kaciusis Silva como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 30 de setiembre de 2021. (1.778) ... Pág. 30

44 - Resolución 4.155/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Magdalena León Radio como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 2 de octubre de 2021. (1.779) ... Pág. 30

45 - Resolución 4.467/021.- Desígnase en la función interina de Jefe de la Unidad de Enlace de la RAP Metropolitana al Dr. Juan Andrés Siri Campero, contratado por Comisión de Apoyo. (1.780) ... Pág. 31

46 - Resolución 4.509/021.- Dispónese que los funcionarios de ASSE que sean designados para desempeñar funciones en Equipos de Gestión, podrán optar entre la remuneración que perciben al momento de la designación y la que corresponde a la nueva función. (1.781) ... Pág. 31

47 - Resolución 5.630/021.- Acéptase la renuncia de la Dra. María Isabel Brasesco Hernández al Grupo Coordinador de Referentes en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de ASSE. (1.782) ... Pág. 31

48 - Resolución 5.705/021.- Modifícase la Resolución 4050/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834. (1.783) ... Pág. 32

49 - Resolución 5.706/021.- Modifícase la Resolución 4082/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834. (1.784) ... Pág. 32

50 - Resolución 5.707/021.- Modifícase la Resolución 2841/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834. (1.785*R) ... Pág. 33

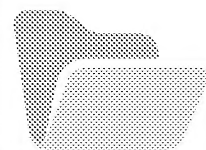
51 - Resolución 5.791/021.- Créanse en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, trece cargos presupuestales de Licenciado de Psicología. (1.786) ... Pág. 33

52 - Resolución 6.057/021.- Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela dependiente de la RAP de Treinta y Tres. (1.790) ... Pág. 34

53 - Resolución 6.061/021.- Créanse diez funciones contratadas de Médico Residente. (1.791) ... Pág. 34



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10, 15 y 16 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 192/022

Modifícase el Anexo II del Decreto 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el Decreto 184/017 de 14 de julio de 2017 y 289/017 de 16 de octubre de 2017.

(1.740*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017 y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, y el Decreto Nº 484/007, de 12 de diciembre de 2007, sus modificativos y concordantes;

RESULTANDO: **I)** que el Decreto Nº 473/006 faculta al Poder Ejecutivo a fijar aranceles a las importaciones originarias de la República Argentina, cuando se cumplan determinadas condiciones;

II) que en virtud de configurarse las condiciones previstas en la norma mencionada en el numeral precedente, por Decreto Nº 643/006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017 y Nº 289/017, y por Decreto Nº 484/007 ya mencionados, se fijaron las alícuotas de la Tasa Global Arancelaria aplicable a las importaciones de determinados productos originarios de la República Argentina;

CONSIDERANDO: que resulta oportuno y conveniente disminuir los costos de importación para ciertos productos de la canasta básica de consumo que han sufrido importantes aumentos de precios como consecuencia del conflicto bélico acontecido entre la Federación de Rusia y Ucrania, lo cual ha afectado en forma significativa el abastecimiento global de productos agrícolas y los precios internacionales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.988, de 7 de enero de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la alícuota del arancel que figura en el Anexo II del Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en la redacción dada por los Decretos Nº 184/017, de 14 de julio de 2017 y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, para los siguientes ítems arancelarios, los que quedarán fijados, a partir de la vigencia del presente Decreto y por un plazo de 6 (seis) meses, en las siguientes:

NCM	TGA
1507.90.11.00	8%
1507.90.19.00	8%
1512.19.11.00	8%
1512.19.19.00	8%
1515.29.10.00	8%
1515.29.90.00	8%
1517.90.10.00	8%

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006. en la redacción dada por el Decreto Nº 184/017, de 14 de julio de 2017 y Nº 289/017, de 16 de octubre de 2017, el siguiente ítem arancelario con su correspondiente alícuota de la Tasa Global Arancelaria:

NCM	TGA
1101.00.10.00	6%

ARTÍCULO 3º.- Derógase el Decreto Nº 484/007, de 12 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 4º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; CAROLINA ACHE; WALTER VERRI; FERNANDO MATTOS.

2

Decreto 193/022

Modifícase la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común establecida por el literal a) del art. 4º y el Anexo III del Decreto 430/021, de 20 de diciembre de 2021.

(1.741*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: el Decreto Nº 430/021, de 20 de diciembre de 2021, sus modificativos y concordantes;

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto, incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común:

II) que de acuerdo a los artículos 1º y 3º de la Decisión Nº 58/10 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, internalizada por Decreto Nº 381/011, de 7 de noviembre de 2011, los Estados Parte podrán modificar, cada 6 (seis) meses, hasta un 20% (veinte por ciento) de los códigos NCM incluidos en las listas de excepciones establecidas en el artículo 1º de dicha Decisión;

CONSIDERANDO: que es conveniente introducir modificaciones temporales en la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común, a fin de disminuir los costos de importación para ciertos productos de la canasta básica de consumo que han sufrido importantes aumentos de precios como consecuencia del conflicto bélico acontecido entre la Federación de Rusia y Ucrania;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del

Decreto-Ley Nº14.629, de 5 de enero de 1977, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.988, de 7 de enero de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Elimínase de la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común, establecida por el literal a) del artículo 4º y el Anexo III del Decreto Nº 430/021, de 20 de diciembre de 2021, el siguiente ítem arancelario de la Nomenclatura Común del MERCOSUR: 7601.10.00.

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase a la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común, establecida por el literal a) del artículo 4º y el Anexo III del Decreto Nº 430/021, de 20 de diciembre de 2021, por un plazo de 6 (seis) meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el siguiente ítem arancelario de la Nomenclatura Común del MERCOSUR: 1101.00.10, que tributará una Tasa Global Arancelaria extra-zona de 0% (cero por ciento).

ARTÍCULO 3º.- Modifícase la Tasa Global Arancelaria extra-zona incluida en la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común, establecida por el literal a) del artículo 4º y el Anexo III del Decreto Nº 430/021, de 20 de diciembre de 2021, para los siguientes ítem arancelarios de la Nomenclatura Común del MERCOSUR: 1507.90.11, 1507.90.19, 1512.19.11, 1512.19.19, 1515.29.10, 1515.29.90, 1517.90.10 y 1517.90.90, los cuales tributarán una Tasa Global Arancelaria extra-zona de 0% (cero por ciento), por un plazo de 6 (seis) meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Finalizado el plazo de 6 (seis) meses establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto, elimínase de la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común establecida por el literal a) del artículo 4º y el Anexo III del Decreto Nº 430/021, de 20 de diciembre de 2021 los siguientes ítems arancelarios:1101.00.10, 1507.90.11, 1507.90.19, 1512.19.11, 1512.19.19, 1515.29.10, 1515.29.90, 1517.90.10 y 1517.90.90.

ARTÍCULO 5º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; CAROLINA ACHE; WALTER VERRI; FERNANDO MATTOS.

3

Decreto 194/022

Fíjase el precio por la prestación del servicio de evaluación de la conformidad que realiza el LATU respecto de los productos importados, y créase la Comisión Interministerial para la Evaluación de la Conformidad de Alimentos Importados (CIECAI).

(1.742)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo único de la Ley Nº 19.656, de 20 de agosto de 2018 y el artículo 694 de la Ley Nº19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que el artículo único de la Ley Nº 19.656 establece disposiciones relativas a la evaluación de la conformidad de los alimentos y bebidas importados que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, disponiendo entre otros aspectos, que el precio por la prestación del servicio no podrá superar en ninguno de los casos el 1,5% (uno con cinco por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control;

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 694 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, todos los organismos del Estado que cumplen funciones de policía (sanidad animal o vegetal, de alimentos, de productos de salud o higiene, entre otros) en las operaciones de importación y exportación de mercaderías, podrán aplicar sus controles en forma aleatoria basados en criterios de análisis de riesgo, pudiendo servirse a tales efectos del análisis de la información estadística del propio organismo o de la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que en atención a lo expuesto, es conveniente proceder a fijar las tarifas por los servicios de evaluación de la conformidad de los alimentos y bebidas importados que realiza el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en un 0,5% (cero con cinco por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control, y crear un Grupo de Trabajo Interministerial para que en un plazo de 60 (sesenta) días elabore un proyecto de Decreto a los efectos de reglamentar lo establecido en el artículo 694 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en lo que refiere a la importación de bebidas y alimentos;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el precio por la prestación del servicio de evaluación de la conformidad que realiza el LATU respecto de los productos importados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en un 0,5% (cero con cinco por ciento) del valor CIF de la importación de los alimentos objeto de control, a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Créase la Comisión Interministerial para la Evaluación de la Conformidad de Alimentos Importados (CIECAI) a los efectos de elaborar en un plazo de 60 (sesenta) días una propuesta de reglamentación del artículo 694 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en materia de importación de alimentos y bebidas.

ARTÍCULO 3º.- La Comisión creada en el artículo anterior estará integrada por un delegado designado por el Ministerio de Salud Pública, un delegado designado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, un delegado designado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado designado por el Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado designado por la Dirección Nacional de Aduanas y un delegado designado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; WALTER VERRI; JOSÉ SATDJIAN; FERNANDO MATTOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4
Ley 20.035

Apruébase el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, adoptado en ocasión de la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio de 2019.

(1.738*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, adoptado en ocasión de la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de mayo de 2022.
ALFONSO LERETÉ, 1er. Vicepresidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe

Buenos Aires, Argentina, 13 de julio, 2019

PREÁMBULO

Los Estados Partes en el presente Convenio,

Considerando los estrechos lazos de solidaridad que los unen, expresados en el campo cultural y educacional con la conclusión de numerosos acuerdos de carácter bilateral, subregional o regional, entre ellos, el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, de 1974,

Teniendo presentes las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas de 1945; de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966; de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960; de la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional de 1989; de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967;

Teniendo en consideración, la Recomendación: sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos de 2017; la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior de 1993; la Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior de 1997; la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998;

Recordando los principios plasmados en la Declaración de Buenos Aires (2017) y en los Acuerdos de Cochabamba (2018), adoptados durante la Primera y Segunda Reunión Regional de Ministros de Educación, celebradas en Argentina y Bolivia respectivamente;

Reconociendo las contribuciones realizadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados a la UNESCO pertenecientes a la región América Latina y el Caribe durante las siguientes reuniones:

a) la Primera Reunión Regional Intergubernamental de Consulta celebrada en la ciudad de Buenos Aires los días 5 y 6 de abril de 2018,
b) la Segunda Reunión Regional Intergubernamental de Consulta celebrada en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de junio de 2018, y
c) la Conferencia Internacional de Estados para la Adopción del presente Convenio celebrada en la ciudad de Buenos Aires los días 11 al 13 de julio de 2019,

Teniendo en cuenta que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público, y por tanto la necesidad de asegurar un acceso inclusivo y equitativo al aprendizaje de calidad para todos, desde la educación y cuidado de la primera infancia (AEPI) hasta la educación terciaria y superior, independiente de su condición social, género, nacionalidad, comunidad o grupo al que pertenezcan y de diferencias de cualquier otra índole;

Reafirmando su responsabilidad de promover la educación inclusiva, la calidad equitativa de la educación superior y las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos;

Reconociendo que la gestión y la distribución social del conocimiento son elementos definitorios para el logro de la equidad y la inclusión y que es necesario desarrollar espacios regionales comunes de educación superior;

Reconociendo la importancia del sostenimiento, fortalecimiento y preservación de las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales de los Estados Partes como factor fundamental para el Desarrollo Sostenible y para sus soberanías;

Convencidos de que el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe, basado en claros criterios, al asegurar una mayor movilidad a nivel regional de los estudiantes, graduados, docentes e investigadores universitarios, es un factor conveniente y altamente positivo para promover los procesos de internacionalización y acelerar el desarrollo de la región que implican la formación y plena utilización de un número creciente de científicos, técnicos y especialistas;

Convencidos de que la movilidad académica es un elemento de especial valor en el mundo actual, donde el intercambio y gestión compartida del conocimiento resulta de enorme importancia en la mejora de la calidad de las instituciones de educación superior y de la formación de estudiantes, profesores e investigadores;

Reafirmando los principios enunciados en los acuerdos de cooperación cultural y educacional ya concluidos entre ellos y con la firme voluntad de hacer efectiva su aplicación a nivel regional, así como a considerar la vigencia de nuevos conceptos formulados en las recomendaciones y conclusiones adoptadas al respecto por los órganos competentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), particularmente la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, la democratización de la enseñanza, la evaluación para el aseguramiento de la calidad, la adopción y aplicación de una política educativa que tenga en cuenta las transformaciones estructurales, económicas y técnicas, el cambio político y social, así como los contextos culturales y ambientales;

Reconociendo la necesidad de tomar en consideración la relevancia de los sistemas nacionales, subregionales y regionales de aseguramiento de la calidad y de la acreditación para los resultados de aprendizaje en la educación superior;

Conscientes de que el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación ha impactado los modelos educativos, los métodos de transferencia de conocimiento y aprendizaje, permitiendo así la innovación y expandiendo el acceso a una educación superior de calidad;

Considerando que la educación superior es un bien público que prestan instituciones estatales y privadas, y conscientes de la necesidad de defender y proteger los principios de libertad de cátedra y autonomía en las instituciones de educación superior;

Teniendo en cuenta que este Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas es el instrumento efectivo para:

a) promover le mejor utilización de las oportunidades de aprendizaje que ofrecen los sistemas de educación superior de la región;

b) asegurar la mayor movilidad de estudiantes, profesores e investigadores;

c) facilitar el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas profesionales para su uso de acuerdo a las normativas nacionales;

d) reducir las dificultades para el reconocimiento que encuentran quienes han completado estudios, títulos y diplomas en educación superior;

e) reducir las dificultades para el reconocimiento que encuentran quienes han terminado un período de estudios certificado en un programa de educación superior;

f) favorecer la permanencia de los recursos humanos calificados en la región, reduciendo la fuga de cerebros;

g) incrementar las medidas para mejorar la inclusión en la educación superior;

h) generar y apoyar una mayor confianza en los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior;

i) fomentar la creación y el fortalecimiento de redes para apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación superior;

j) impulsar la creación y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y de acreditación en los países miembros;

k) impulsar las iniciativas de redes regionales y subregionales relativas al reconocimiento de estudios por mecanismos que aseguren la calidad de los mismos;

l) fomentar y mejorar la cooperación internacional y el intercambio de información accesible, actualizada, fiable, transparente y pertinente entre partes interesadas.

Entendiendo la internacionalización de la educación superior como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones de educación superior;

Convencidos de la necesidad de crear y fortalecer sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y de la acreditación y su articulación en los planos regional, interregional y mundial;

Valorando la importancia de los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior, así como de la legibilidad y transparencia de las certificaciones, títulos y diplomas académicos otorgados por las universidades e instituciones de educación superior de los Estados Partes en el presente Convenio para facilitar su reconocimiento;

Decididos a continuar desarrollando su colaboración en esta materia por vía de un Convenio regional renovado que reconozca y fortalezca el rol de los órganos nacionales y regionales creados para este propósito;

Teniendo en cuenta la función desempeñada por la UNESCO en esta esfera facilitando la aprobación de convenios regionales sobre el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior;

Han convenido lo siguiente:

SECCIÓN I. DEFINICIONES

Artículo I. Definiciones

Para los propósitos del presente Convenio, los términos y expresiones que figuran a continuación tendrán el significado siguiente:

Acceso: derecho de los candidatos que cuentan con estudios, títulos o diplomas, a solicitar su admisión en la educación superior y a ser tenidos en cuenta a ese efecto.

Acreditación: un proceso de evaluación conducido por la autoridad competente mediante el cual se reconoce o certifica que un programa o institución de educación superior cumple las normas de aseguramiento de calidad apropiadas.

Admisión: acto o sistema que permite a los titulares de un diploma cursar estudios superiores en una institución y/o un programa determinados.

Aprendizaje a lo largo de toda la vida: todas las actividades de aprendizaje en el marco de estudios formales, no formales o informales que abarcan toda la trayectoria vital de una persona con el fin de mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias.

Aprendizaje abierto y a distancia: forma de impartir educación superior por medio de distintas modalidades de estudio presencial, a distancia o de modalidades no tradicionales de formación, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), o una combinación de ambas.

Aprendizaje anterior: conocimientos, aptitudes y competencias que una persona ha adquirido como resultado del aprendizaje formal, informal o no formal, evaluados en función de un determinado conjunto de estándares o resultados del aprendizaje.

Aprendizaje formal: período de aprendizaje que procede de actividades realizadas en un marco de aprendizaje estructurado proporcionado por una institución educativa autorizada para llevar a cabo dichas actividades de aprendizaje.

Aprendizaje informal: aprendizaje que procede de las actividades cotidianas relacionadas con el trabajo, la familia, o el ocio, u otras actividades informales.

Aprendizaje no formal: aprendizaje adquirido en el marco de una institución de educación o capacitación que no pertenece a un sistema de educación formal.

Aseguramiento de la Calidad: proceso continuo participativo de evaluación y mejoramiento de un sistema, institución o programa de educación superior bajo normas apropiadas de calidad.

Autoridades competentes en materia de reconocimiento: organismos gubernamentales o no gubernamentales oficialmente reconocidos, con competencia en educación superior que en cumplimiento de la regulación específica, adoptan decisiones relativas al reconocimiento de estudios, títulos y diplomas obtenidos en el extranjero.

Certificación que da acceso a la educación superior: todo título, diploma o certificado expedido por las entidades autorizadas en el país de origen, acreditativo de haber finalizado un programa completo de educación y que confiere a su titular el derecho de ser tenido en cuenta para ingresar en la educación superior.

Educación media o secundaria: etapa de estudios de cualquier índole, de acuerdo a la definición de cada Estado Parte, inmediatamente

anterior a la educación superior que es suficiente para la prosecusión de estudios superiores.

Educación superior: toda forma de enseñanza e investigación, de nivel posterior a la educación media o secundaria, legalmente reconocida, incluyendo la educación universitaria y las diversas modalidades de educación terciaria. A estos niveles pueden tener acceso todas las personas con las competencias requeridas para los estudios superiores, avaladas por la obtención de un diploma, título o certificado de fin de estudios medios o secundarios; o bien por otros mecanismos que para este efecto determine el Estado interesado.

Evaluación de las instituciones o programas: proceso que permite determinar el nivel de la calidad de la enseñanza impartida en una institución o en un programa de educación superior.

Evaluación de las certificaciones de estudios individuales: valoración escrita por un organismo competente de las certificaciones de estudios obtenidas por una persona en el extranjero.

Institución de educación superior: institución donde se imparte enseñanza superior, que la autoridad competente de un Estado reconoce como elemento constitutivo de su sistema de educación superior y que está autorizada a expedir certificados, títulos, y diplomas a nivel de educación superior.

Marco de certificación: sistema de clasificación, publicación y articulación de certificaciones de calidad garantizada según un conjunto de criterios.

Movilidad académica: movimiento de personas fuera de su propio país para estudiar, investigar, enseñar o realizar otras actividades académicas.

Período de estudios: parte de un programa de educación superior evaluada y documentada y que, aunque no constituye en sí misma un programa de estudios completo, representa una adquisición significativa de conocimientos o aptitudes.

Persona refugiada: es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Persona desplazada: personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Reconocimiento: acto administrativo emitido por las autoridades competentes en materia de reconocimiento que corrobora, en el marco regulatorio de cada Estado Parte, el carácter oficial y el nivel y valor académico de un título, certificado o diploma de educación extranjera o de aprendizajes o de estudios parciales previos. Dicho acto administrativo genera derechos académicos análogos a los poseídos por nacionales con similares estudios, títulos y diplomas. Estos derechos se refieren a:

a) la continuación de estudios;

b) al ejercicio de actividades académicas de enseñanza o investigación en educación superior;

c) facilitar el reconocimiento de títulos profesionales para su uso de acuerdo a las normativas nacionales,

Resultados del aprendizaje: enunciados de lo que se espera que una persona conozca, entienda y pueda demostrar al finalizar un proceso de aprendizaje.

Sistema de créditos académicos: forma regulada de describir un programa de educación asignando créditos a sus componentes. En educación superior puede basarse en distintos parámetros como: la carga de trabajo del estudiante, los resultados del aprendizaje y las horas de contacto o presenciales, entre otros.

Suplemento al título (SAT): un documento de referencia en el que se describen la índole, el nivel, el contexto, el contenido y la condición de los estudios que haya cursado y terminado con éxito la persona cuyo nombre figura en el título original al que se anexa este suplemento.

Título, certificado o diploma: documento que constituye una prueba oficial de las calificaciones y/o cualificaciones adquiridas por una persona tras haber superado una etapa de formación o una formación completa.

SECCIÓN II. OBJETIVOS DEL CONVENIO

Artículo II Objetivos

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar progresivamente los objetivos enunciados en el presente Artículo II, colaborando con los otros Estados Partes de la región mediante acuerdos bilaterales, subregionales o regionales.

1. Reconocer los estudios, títulos y diplomas de los países de la región América Latina y el Caribe según los términos de este Convenio y la normativa específica de cada país;

2. Promover la movilidad académica entre los Estados Partes;

3. Promover la armonización de los sistemas de educación superior para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas y facilitar el reconocimiento de títulos profesionales para su uso de acuerdo a las normativas nacionales;

4. Armonizar en lo posible las condiciones de admisión en las instituciones de educación superior autorizadas o reconocidas, para garantizar un acceso con equidad e inclusión y para promover la movilidad académica entre los Estados Partes;

5. Procurar la utilización común de los recursos disponibles en materia de educación superior, con base a principios de transparencia, calidad y confianza mutua, poniendo sus instituciones de educación, investigación, innovación e internacionalización al servicio del desarrollo de todos los Estados Partes y pueblos de la región, para lo cual deberán tomar medidas tendientes a:

   a) adoptar en un suplemento al título, o instrumento similar, una terminología, niveles de logro y categorizaciones similares, incluido la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y sus revisiones aprobadas por la UNESCO, con el fin de facilitar la aplicación del Sistema de equiparación de estudios;

   b) promover la comparabilidad de perfiles profesionales para fomentar la movilidad académica y el reconocimiento entre los Estados Partes;

   c) promover la comparabilidad de los estudios parciales certificados para fomentar la movilidad y el reconocimiento entre los Estados Partes;

   d) establecer mecanismos de cooperación tendientes a crear, donde no existan, y a fortalecer agencias y organismos de aseguramiento de la calidad, y converger hacia sistemas y criterios de evaluación y acreditación

de instituciones y programas de educación superior que puedan ser reconocidos por todos los Estados Partes;

e) propender hacía la articulación de los sistemas de aseguramiento de la calidad nacionales, regionales y mundiales;

f) teniendo presente y primando la legislación nacional, adoptar, en lo referente a la admisión a etapas de estudios ulteriores, una concepción dinámica que tenga en cuenta los conocimientos, habilidades, capacidades, competencias académicas y profesionales acreditados por los certificados, títulos, y diplomas obtenidos y los aprendizajes anteriores, sobre la base de una visión holística de la educación;

g) establecer las condiciones para el reconocimiento oportuno de estudios, títulos y diplomas para la prosecución de estudios, el ejercicio de labores académicas de enseñanza e investigación; considerando la legislación de cada Estado Parte con referencia a la calidad certificada por los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior;

h) facilitar el reconocimiento de títulos y diplomas para su uso laboral de acuerdo a las normativas nacionales.

i) promover el intercambio de información y documentación referente a la educación, la ciencia, las artes, la tecnología y la innovación y de los procesos de evaluación y acreditación nacionales o regionales que sirvan para la aplicación del presente Convenio.

6. Alentar el acceso inclusivo y equitativo a la educación superior de calidad y apoyar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos;

7. Promover la cooperación interregional e intrarregional para facilitar el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas;

8. Favorecer la movilidad académica de personas calificadas en la región, que contribuya al desarrollo integral de los Estados Partes y pueblos, propiciando un fluido intercambio de conocimiento y capacidades;

9. Crear o fortalecer los órganos nacionales responsables de la efectiva aplicación del presente Convenio y la colaboración con sus órganos pares en la región.

SECCIÓN III. OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS PARTES

Artículo III.1 Obligaciones

Los Estados Partes, se comprometen a:

1. Promover la definición de los términos de un Suplemento al Título, u otro similar, como instrumento para facilitar el proceso de reconocimiento;

2. Continuar promoviendo que las instituciones de educación superior establezcan y lleven a cabo acuerdos para la movilidad académica, atendiendo a las condiciones legales necesarias y creando los incentivos para tal fin;

3. Continuar promoviendo y auspiciando entre las instituciones de educación superior la creación e implementación de programas académicos integrados, comprendiendo la investigación y la formación de grado y postgrado;

4. Crear, donde no existan, y fortalecer los mecanismos de evaluación y acreditación que garanticen la calidad de la educación superior, así como auspiciar el intercambio y la convergencia de criterios entre las agencias nacionales encargadas de esta misión;

5. Mantener y generar repositorios y/o centros nacionales para difundir y compartir información sobre los sistemas de educación superior, las instituciones, los sistemas y criterios de evaluación y acreditación y las oportunidades para la movilidad académica;

6. Establecer y/o fortalecer marcos nacionales de certificación, como herramientas para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas;

7. Emplear, cuando los haya, los procesos de acreditación de los países corno uno de los criterios para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas;

8. Establecer, en colaboración con los órganos nacionales pertinentes, las condiciones y procedimientos para el reconocimiento oportuno de estudios, títulos y diplomas para la prosecución de estudios, el ejercicio de labores académicas de enseñanza e investigación;

9. Establecer o fortalecer mecanismos justos y transparentes de reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, sin discriminación de ningún tipo.

Artículo III.2 Reconocimiento para la Continuación de Estudios

1. A los efectos de la continuación de los estudios en educación superior, los Estados Partes otorgarán el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas obtenidos en otros Estados Partes, conforme a las normativas nacionales. Será requisito indispensable que dichos certificados se refieran a períodos completos de estudios, o a períodos que están certificados en el marco de un programa de educación superior, que estén expresados en créditos académicos o en las respectivas unidades de medición utilizada en cada Estado Parte.

2. Los reconocimientos a los que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin discriminación respecto de la adquisición de aprendizaje formal, informal, ni de la modalidad, tradicional o no, incluyendo aprendizaje abierto y a distancia, bajo la cual se desarrollaron los estudios o se adquirieron los títulos o diplomas, sujeto a los resguardos de calidad que la autoridad competente establezca

3. El reconocimiento de períodos de estudio que están certificados en el marco de un programa de educación superior quedará sujeto a los requisitos establecidos, de acuerdo a la normativa nacional y a la razonable equivalencia.

4. Todo título, certificado o diploma que habilite el acceso a la educación superior en un Estado Parte, podrá generar acceso al sistema de educación superior en otro Estado Parte, previa evaluación por las autoridades competentes.

5. Cada Estado Parte cuya legislación nacional así lo permita, acuerda reconocer el nivel de resultados de aprendizaje/ competencias, si es que éstos corresponden a estudios equivalentes de un programa de educación superior cuyo reconocimiento es requerido.

Artículo III.3 Efectos del Reconocimiento

El reconocimiento en un Estado Parte de conformidad con lo expresado en su legislación nacional vigente, de estudios, títulos y diplomas de educación superior, expedido en otro Estado Parte, producirá efectos semejantes a los que confiere a sus propios estudios, títulos y diplomas expedidos por instituciones de educación superior, reconocidas oficialmente, incluyendo:

1. Acceso a los diversos niveles de educación superior, en las mismas condiciones que las aplicables a los titulares de estudios, títulos y diplomas del Estado Parte en que se solicita el reconocimiento;

2. La continuidad de estudios de educación superior, para estudiantes con estudios realizados en el marco de un programa de educación superior con créditos reconocidos, u otras unidades de medida, basados en la legislación nacional y las condiciones que las instituciones de educación superior establezcan;

3. La utilización de un título académico, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y los reglamentos del Estado Parte o de una entidad competente dentro de ella en que se solicita el reconocimiento;

4. El acceso a oportunidades de empleo, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y los reglamentos del Estado Parte o de una entidad competente dentro de ella en que se solicita el reconocimiento;

Artículo III.4 Plazos de Reconocimiento

1. Los Estados Partes adoptarán las medidas apropiadas, de acuerdo a su legislación nacional, a fin de que los titulares de títulos o diplomas expedidos por una institución de educación superior de otros Estados Partes, tengan el debido acceso, previa solicitud a la autoridad nacional competente, de una evaluación de esos títulos en un plazo razonable.

2. Las decisiones sobre el reconocimiento se adoptarán dentro de un plazo razonable, especificado de antemano por la autoridad competente en materia, de reconocimiento y calculado a partir del momento en que se haya presentado toda la información necesaria al respecto. Si se deniega el reconocimiento, deberán declarar las razones de la negativa, y se facilitará información sobre las medidas que el titular del título puede adoptar para obtener el reconocimiento en una etapa ulterior. Si se deniega el reconocimiento, o si no se adopta una decisión, el titular del título podrá interponer un recurso dentro del plazo establecido en la normativa nacional.

Artículo III.5 Consideraciones sobre Personas Refugiadas y Desplazadas

Cada Estado Parte adoptará todas las medidas razonables en el marco de su sistema de educación superior y de conformidad con sus disposiciones constitucionales y legales nacionales cuando se trate de personas refugiadas y personas desplazadas para elaborar procedimientos, incluido reconocimiento del aprendizaje anterior, que permitan evaluar con equidad y prontitud si reúnen los requisitos pertinentes para el acceso a programas de educación superior o para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, aún cuando no se posean las pruebas documentales necesarias para el reconocimiento.

Artículo III.6 Beneficiarios

1. Los beneficios que se establecen en el presente Convenio serán aplicables a toda persona que haya realizado sus estudios, totales o parciales, en instituciones de educación superior públicas o privadas reconocidas por las autoridades competentes en uno de los Estados Partes, cualquiera que sea su nacionalidad y sin discriminación de ningún tipo.

2. Los Estados Partes acuerdan adoptar las medidas para facilitar la continuidad de estudios en instituciones de educación superior de su país a los titulares de estudios, títulos y diplomas de los otros Estados Partes que satisfagan los requisitos para la admisión al programa de educación superior apropiado de acuerdo a la legislación nacional.

3. Las disposiciones del presente Convenio se aplican a todas las formas de educación superior según se definen en el Artículo I.

Artículo III.7 Órganos de Implementación

Los Estados Partes se comprometen a lograr la realización de los objetivos definidos y a velar por la aplicación y el cumplimiento de los compromisos enunciados en el presente Convenio, mediante;

1. Los organismos nacionales;

2. Los organismos bilaterales o subregionales;

3. Las agencias u organismos de evaluación y/o acreditación;

4. Los cuerpos profesionales, si este es el caso en la correspondiente legislación nacional.

SECCIÓN IV. APLICACIÓN

Artículo IV.1 Comité del Convenio

1. Queda establecido un Comité del Convenio integrado por representantes de todos los Estados Partes y que contará con una Secretaría que estará a cargo del Director General de la UNESCO.

2. El Comité del Convenio tendrá por misión promover y vigilar la aplicación del presente Convenio. Recibirá y examinará los informes periódicos que los Estados Partes le envíen, cada dos años, sobre los progresos realizados y los obstáculos que hayan encontrado al aplicar el presente Convenio, así como los estudios elaborados por su Secretaría, que a él se refieran.

3. El Comité del Convenio dirigirá a los Estados Partes recomendaciones de carácter general o individual y vía los subsecuentes textos subsidiarios para facilitar el reconocimiento.

4 El Comité del Convenio mantendrá relaciones con otros Comités Regionales de la UNESCO para la aplicación de los convenios de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior aprobados bajo los auspicios de la UNESCO.

5. El Comité del Convenio adoptará su propio reglamento. Se reunirá por lo menos una vez cada dos años.

Artículo IV.2 Red de estructuras nacionales de aplicación

Se establecerá una red de estructuras nacionales de aplicación que proporcionará información sobre la movilidad y el reconocimiento para prestar asistencia en la aplicación práctica del presente Convenio por las autoridades competentes en materia de reconocimiento, facilitando el intercambio de información entre los Estados Partes por lo que respecta a la convalidación y la movilidad.

Artículo IV.3 Colaboraciones

Los Estados Partes adoptarán las disposiciones oportunas para colaborar con organizaciones y partes interesadas a nivel nacional, incluidas las instituciones responsables de los sistemas de aseguramiento de la calidad, con el objetivo de asegurar una efectiva aplicación del presente Convenio. Establecerán con ellas los acuerdos y formas de colaboración que consideren más apropiados.

SECCIÓN V. CLÁUSULAS FINALES

Articulo V.1 Firma, ratificación, aceptación, aprobación o adhesión

1. El presente Convenio estará abierto a la firma y ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de:

   a) los Estados Miembros de la UNESCO pertenecientes a la región América Latina y del Caribe según la "Definición de las regiones con miras a la ejecución de la actividades de carácter regional de la Organización" aprobada por la Conferencia General;

   b) los otros Estados Miembros de la UNESCO pertenecientes a las otras regiones del mundo; y

c) la Santa Sede.

2. El consentimiento en obligarse por el presente Convenio podrá expresarse por uno de los siguientes medios:

a) firma, sin reserva en cuanto a la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

b) firma, sujeta a ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, seguida de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión; o

c) depósito de un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

3. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán ante el Director General de la UNESCO.

Artículo V.2 Entrada en vigor

El presente Convenio entrará en vigor un mes después de la fecha en que cuatro (4) de los Estados Miembros de la UNESCO pertenecientes a la región América Latina y el Caribe hayan consentido en obligarse por el Convenio por cualquiera de los medios especificados en el Articulo VI.2. Para los demás Estados Partes, entrará en vigor un (1) mes después de que hayan manifestado su consentimiento en obligarse por el Convenio por cualquiera de los medios especificados en el Artículo V.1.2.

Artículo V.3 Relación con los otros instrumentos

1. El presente Convenio no afectará en manera alguna otros acuerdos internacionales ni las normas nacionales vigentes en los Estados Partes que otorguen mayores tajas que las concedidas por este Convenio.

2. Los Estados Partes en el presente Convenio que sean también Estados contratantes en el Convenio Regional de 1974 de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (en adelante "el Convenio de 1974"):

a) aplicarán las disposiciones del presente Convenio en sus relaciones recíprocas;

b) seguirán aplicando el Convenio de 1974 en sus relaciones con todo Estado contratante en el Convenio de 1974 que no sea Estado Parte del presente Convenio;

3. Los Estados Partes en el presente Convenio se comprometen a no adherirse al Convenio de 1974 en caso de que no sean ya Estados contratantes en ese Convenio.

Artículo V.4 Denuncia

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Convenio,

2. La denuncia se notificará por escrito mediante un instrumento que se depositará al Director General de la UNESCO.

3. La denuncia surtirá efecto doce (12) meses después de que el instrumento de denuncia haya sido recibido por el Director General de la UNESCO. No tendrá efecto retroactivo ni afectará a la convalidación de estudios certificados, diplomas, grados u otros títulos previamente realizada de conformidad con las disposiciones del presente Convenio,

Artículo V.5 Enmiendas

1. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas para modificar el presente Convenio.

2. Las propuestas de enmiendas del presente Convenio se presentarán por escrito al Director General de la UNESCO, quien las transmitirá a los Estados Partes dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

3. El Comité del Convenio examinará esas propuestas en el plazo de doce (12) meses contado a partir de la notificación de los Estados Partes.

4. Las enmiendas serán aprobadas por el Comité del Convenio por mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes.

5. Toda enmienda que se apruebe será incorporada como Protocolo al presente Convenio. En el Protocolo se estipularán las modalidades de su entrada en vigor, que en todo caso exigirá el consentimiento de los Estados Partes que hayan de obligarse por él.

V.6 Funciones del depositario

1. El Director General de la UNESCO será el depositario del presente Convenio.

2. El Director General de la UNESCO informará a los Estados Partes y a los demás Estados Miembros de la UNESCO, del depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión mencionados en el Artículo V.1.2, y de las denuncias previstas en el Artículo V.4.

Artículo V.7 Registro

De conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, el presente Convenio será registrado en la Secretaría de las Naciones Unidas a solicitud del Director General de la UNESCO.

Artículo V.8 Textos auténticos

El presente Convenio se ha redactado en español, francés e inglés, siendo igualmente auténticos los tres textos.

FE DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio.

Embajadora María del Luan Flores, Directora de Tratados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Mayo de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, adoptado en ocasión de la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio 2019.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución 136/022

Otórgase a la empresa KORFIELD S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

(1.746*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: la solicitud presentada por KORFIELD S.A. a los efectos de que se le otorgue una Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y se le autorice la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el artículo 56 de la Ley Nº 19307, de 29 de diciembre de 2014, dispone que los titulares de servicios de comunicación audiovisual no podrán prestar servicios de telecomunicaciones de telefonía o trasmisión de datos;

II) que la inhibición señalada, no resulta aplicable al solicitante en virtud de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, Nº 611/016, de 21 de noviembre de 2016, la que fue dictada en autos caratulados "KORFIELD S.A. Y OTRAS C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD LEY No. 19307, I.U.E. 1-90/2015";

CONSIDERANDO: I) que los informes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), dictaminan que se ha dado cumplimiento a todos requisitos establecidos por la normativa para conceder la licencia solicitada;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa el 18 de mayo de 2022, compartiendo los dictámenes técnicos señalados, sugiriendo se otorgue la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos a la empresa KORFIELD S.A., como solicita;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.307, de Servicios de Comunicación Audiovisual, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, a lo establecido en la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, Nº 611/016, de 21 de noviembre de 2016, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa KORFIELD S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

6

Resolución 137/022

Otórgase a la empresa RISELCO S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D".

(1.747*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: la solicitud presentada por RISELCO S.A. a los efectos de que se le otorgue una Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y se le autorice la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D";

RESULTANDO: I) que el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, dispone que los titulares de servicios de comunicación audiovisual no podrán prestar servicios de telecomunicaciones de telefonía o trasmisión de datos;

II) que la inhibición establecida por el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, no resulta aplicable en virtud de la Sentencia Nº 253 de 22 de agosto de 2016 de la Suprema Corte de Justicia;

III) que la titular de obrados informa que prestará el servicio sobre la actual red de distribución de Televisión para Abonados, la cual está compuesta por cables coaxiales y fibra óptica (red HFC - Híbrida Fibra Coaxial);

IV) que adicionalmente, también empleará redes de terceros autorizados a brindar servicios de transporte;

CONSIDERANDO: I) que los informes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual agregados al expediente dictaminan que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por la norma para proceder a concederle la licencia solicitada;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, según informe de 11 de febrero de 2022, comparte los dictámenes técnicos agregados en estos obrados, sugiriendo se le otorgue la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D", a la empresa RISELCO S.A.;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por los artículos 142 y siguientes de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, a lo establecido en la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 253/2016, de 22 de agosto de 2016, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa RISELCO S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D".

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

7

Resolución 138/022

Otórgase a la empresa Tractoral S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, en su calidad de operador del servicio de televisión para abonados en este departamento.

(1.748*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: la petición promovida por la empresa Tractoral S.A., solicitando el otorgamiento de una Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, en su calidad de operador del servicio de televisión para abonados en este departamento;

RESULTANDO: I) que el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, dispone que los titulares de servicios de comunicación audiovisual no podrán prestar servicios de telecomunicaciones de telefonía o trasmisión de datos;

II) que por Sentencia Nº 1080/2019 de la Suprema Corte de Justicia, se declaró inconstitucional dicha disposición a Tractoral S.A. y por lo tanto no rige para dicha empresa tal impedimento legal;

III) que la empresa señala que prestaría el servicio mediante la utilización de soportes propios, esto es red propia con las correspondientes adaptaciones, de terceros en virtud de acuerdos comerciales, o mediante ambas modalidades;

IV) que entre los servicios de transmisión de datos a brindar incluyen el acceso a internet, la interconexión de redes de área local, las consultas de bases de datos, los servicios de seguridad y otras aplicaciones que pudieran surgir en el futuro;

CONSIDERANDO: I) que los informes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual agregados al expediente dictaminan que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por la norma para proceder a concederle la licencia solicitada;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, según informe de 7 de febrero de 2022, comparte los dictámenes técnicos agregados en estos obrados, sugiriendo otorgar la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, a Tractoral S.A.;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por los artículos 142 y siguientes de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, a lo establecido en la Sentencia Nº 1080/2019, de la Suprema Corte de Justicia, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa Tractoral S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, en su calidad de operador del servicio de televisión para abonados en este departamento.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

8

Resolución 139/022

Otórgase a PRAIAMAR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B".

(1.749*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: la solicitud presentada por PRAIAMAR S.A. a los efectos de que se le otorgue una Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" y se le autorice la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase "D";

RESULTANDO: I) que el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, dispone que los titulares de servicios de comunicación audiovisual no podrán prestar servicios de telecomunicaciones de telefonía o trasmisión de datos;

II) que la inhibición establecida por el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, no resulta aplicable a la solicitante en virtud de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 611/2016, de 21 de noviembre de 2016;

III) que esa sentencia fue dictada en los autos caratulados "KORFIELD S.A. Y OTRAS C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD LEY No. 19307, I.U.E. 1-90/2015";

IV) que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Nº 297, Acta 031, de 14 de octubre de 2005, PRAIAMAR S.A., es titular de la Licencia para brindar el servicio de Televisión para Abonados en la ciudad de Pando y las expansiones, localidades de Capitán Artigas, Colonia Nicolich, Fraccionamiento Camino Maldonado, Fraccionamiento Camino del Andaluz y Ruta 84, Fraccionamiento Ruta 74, Joaquín Suárez, Seis Hermanos, Toledo, Villa Aeroparque, Villa Crespo y San Andrés, Villa Hadita, Villa San Felipe y Villa San José;

CONSIDERANDO: I) que los informes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual agregados al expediente, dictaminan que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la norma para conceder la licencia solicitada;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en informe de 17 de mayo de 2022, comparte los dictámenes técnicos citados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por los artículos 142 y siguientes de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, a lo establecido en la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 611/2016, de 21 de noviembre de 2016, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a PRAIAMAR S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B".

2º.- Autorízase a PRAIAMAR S.A., la prestación del servicio de transmisión de datos en las áreas geográficas donde actualmente ostenta licencia clase D (numeral 1º de la Resolución de URSEC Nº 297, Acta 031, de 14 de octubre de 2005).

3º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

9

Resolución 140/022

Otórgase a la empresa Monte Cablevideo S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, que habilita la prestación del servicio de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, mediante la utilización de red alámbrica (cable coaxial), que posee la empresa, o mediante la contratación a terceros habilitados, para llegar al cliente con fibra óptica.

(1.750*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

VISTO: la petición promovida por la empresa Monte Cablevideo S.A., solicitando el otorgamiento de una Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, servicios de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que los servicios de transmisión se realizará mediante la utilización de la red propia, que en la actualidad emplea para la distribución de la Televisión por Cable, así como realizando alianzas comerciales para utilizar redes de terceros, de acuerdo a la normativa vigente;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 117/994, de 11 de febrero de 1994, se le autorizó a prestar el servicio de televisión para abonados por cable en Montevideo, y por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) Nº 280/003, de 28 de agosto de 2003, se le otorgó licencia Clase D;

III) que el Directorio de URSEC en sesión de 4 de febrero de 2021, por Acta Nº 003/021, dispuso que se le otorgue una Licencia Clase B para prestar servicios de transmisión de datos en el departamento de Montevideo, a través de la modalidad de vínculo físico;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual informa que, por sentencia de la Suprema Corte de Justicia 240/016 se declaró inconstitucional e inaplicable a Monte Cablevideo S.A., el inciso 1 del artículo 56 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en mérito a lo cual, no se le aplica la incompatibilidad establecida por el citado artículo, razón por la que se estaría en condiciones de otorgarle la Licencia de Telecomunicaciones Clase B;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo el informe de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, entiende que correspondería acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa Monte Cablevideo S.A., la Licencia de Telecomunicaciones Clase "B" para brindar a terceros, que habilita la prestación del servicio de transmisión de datos, en el departamento de Montevideo, mediante la utilización de red alámbrica (cable coaxial), que posee la empresa, o mediante la contratación a terceros habilitados, para llegar al cliente con fibra óptica.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10

Ley 20.041

Desígnase con el nombre "Fernán Silva Valdés" el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez.

(1.744*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Fernán Silva Valdés" al puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de junio de 2022.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Junio de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que designa con el nombre "Fernán Silva Valdés" el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

11

Ley 20.042

Desígnase con el nombre "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" un tramo de la Ruta Nacional Nº 52 de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

(1.745*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" al tramo de la Ruta Nacional Nº 52 entre la

intersección con la calle Doroteo García y la intersección con la calle Juan Frey de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de junio de 2022.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Junio de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que designa con el nombre "Experto Lechero Luis Bertotto Nollemberger" un tramo de la Ruta Nacional Nº 52 de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12
Ley 20.043

Declárase "Ciudad del Carmen" a la actual "Villa del Carmen", departamento de Durazno.

(1.743*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Declárase ciudad a "Villa del Carmen", ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno.

Artículo 2º.- A partir de la fecha de promulgación de esta ley su denominación será "Ciudad del Carmen".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 2022.
OPE PASQUET, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Junio de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara "Ciudad del Carmen" a la actual "Villa del Carmen", departamento de Durazno.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
13
Ley 20.040

Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las agencias de viajes y a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.

(1.739*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las agencias de viajes y a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, según lo determine la reglamentación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de junio de 2022.
OPE PASQUET, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Junio de 2022

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las agencias de viajes y a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
14
Resolución 1.804/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Aníbal Jiménez De Aréchaga Dagnino como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 4 de mayo de 2021.

(1.760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Mayo de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Gustavo Aníbal Jimenez De Arechaga Dagnino, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del DR. GUSTAVO ANÍBAL JIMENEZ DE ARECHAGA DAGNINO C.I.: 1.719.473-7, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera (Unidad Ejecutora 046 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 312), a partir del 4 de mayo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1804/2021
Ref.: 29/046/2/18/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 2.441/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elena Silva Fagúndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 25 de setiembre de 2021.

(1.751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Marta Elena Silva Fagundez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

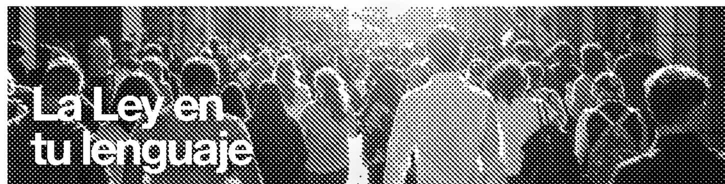
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. MARTA ELENA SILVA FAGUNDEZ, C.I.: 3.264.169-0 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 11560), a partir del 25 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2441/2021
Ref.: 29/006/3/553/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



16

Resolución 2.444/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Fernando Sosa Dias Morales como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 25 de junio de 2021.

(1.761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Jorge Fernando Sosa Dias Morales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, al DR. JORGE FERNANDO SOSA DIAS MORALES, C.I: 1.953.375-7, como Técnico III Médico, presupuestado, perteneciente al Hospital de Carmelo (Unidad Ejecutora 036 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 564), a partir del 25 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2444/2021
Ref.: 29/036/2/44/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 2.653/021

Transfórmanse con vigencia 1º de julio de 2021, las vacantes que se determinan, en las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

(1.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2021

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso;

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art.421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 1º de julio de 2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución N° 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Transfórmase con vigencia al 1° de julio de 2021, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E		VACANTES SUPRIMIDAS		U.E.		VACANTES RESULTANTES
2	F02	AUXILIAR IV SERVICIO		2	D03	ESPECIALISTA VII S.A.
4	C02	ADMINISTRATIVO IV ADM.		4	D03	ESPECIALISTA VII S.A.
5	F02	AUXILIAR IV SERVICIO		16	F02	AUXILIAR IV SERVICIO
17	D03	ESPECIALISTA VII S.A.		68	D03	ESPECIALISTA VII S.A.
17	D04	ESPECIALISTA VI S.A.		17	B07	TEC. III HEMOTERAPEUTA
22	D03	ESPECIALISTA VII S.A.		22	A07	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA
44	F02	AUXILIAR IV SERVICIO		44	D03	ESPECIALISTA VII S.A.
63	B07	TEC. III ASISTENTE SOCIAL		63	A08	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA
73	F02	AUXILIAR IV SERVICIO		73	A07	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA

2°) Establecese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 289.498,39 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 289.498,39

3°) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4°) Comuníquese a la División Remuneraciones y Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res: 2653/2021
Ref.: 29/068/3/5287/2021
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	**289.498,39**
CRÉDITOS RESULTANTES............	**289.498,39**
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.
BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
02	11.802,36	16.104,89	27.907,25
04	12.842,51	16.231,24	29.073,75
05	11.802,36	16.104,89	27.907,25
17	12.842,51	16.231,24	29.073,75
17	13.369,64	16.402,53	29.772,17
22	12.842,51	16.231,24	29.073,75
44	11.802,36	16.104,89	27.907,25
63	10.541,11	16.772,12	27.313,23
73	11.802,36	16.104,89	27.907,25
R.048,029	-------------	------------	33.562,74
		TOTAL	**289.498,39**

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
02	12.842,51	16.231,24	29.073,75
04	12.842,51	16.231,24	29.073,75
16	11.802,36	16.104,89	27.907,25
17	27.313,23	27.313,23	27.313,23
68	12.842,51	16.231,24	29.073,75
22	10.541,11	26.807,98	37.349,09
44	12.842,51	16.231,24	29.073,75
63	17.222,45	26.062,28	43.284,73
73	10.541,11	26.807,98	37.349,09
		TOTAL	**289.498,39**

Res. N° 2653/2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 02

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10125	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
					12.842,51	16.231,24	29.073,75

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 04

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
15492	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
					12.842,51	16.231,24	29.073,75

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 16

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
6329	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					11.802,36	16.104,89	27.907,25

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 17

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2298	B	7	191	TEC. III HEMOTERAPIA	27.313,23	27.313,23	27.313,23
					27.313,23	27.313,23	27.313,23

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 22

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1650	A	7	1343	TEC.IVLIC.ENIMAGENOLOGÍA	10.541,11	26.807,98	37.349,09
					10.541,11	26.807,98	37.349,09

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 44

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1019	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
					12.842,51	16.231,24	29.073,75

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 63

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1487	A	8	1240	TEC. III LIC. EN ENF.	17.222,45	26.062,28	43.284,73
					17.222,45	26.062,28	43.284,73

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
22832	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
					12.842,51	16.231,24	29.073,75

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 73

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1100	A	7	1343	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGÍA	10.541,11	26.807,98	37.349,09
					10.541,11	26.807,98	37.349,09

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 002

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
12220	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					11.802,36	16.104,89	27.907,25

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

Publicaciones Jurídicas

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 004

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10804	C	2	252	ADMINISTRATIVO IV ADM.	6.770,13	16.104,89	22.875,01
					6.770,13	16.104,89	22.875,01

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 005

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
14690	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					11.802,36	16.104,89	27.907,25

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 017

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4940	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
4590	D	4	271	ESPECIALISTA. VI SERV. ASIS.	13.369,64	16.402,53	29.772,17
					26.212,16	32.633,77	58.845,93

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 022

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4500	D	3	274	ESPECIALISTA. VII SERV. ASIS.	12.842,51	16.231,24	29.073,75
					12.842,51	16.231,24	29.073,75

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 044

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3050	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					11.802,36	16.104,89	27.907,25

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 063

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1750	B	7	184	TEC. III ASIST. SOCIAL	10.541,11	16.772,12	27.313,23
					10.541,11	16.772,12	27.313,23

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 073

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3140	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.802,36	16.104,89	27.907,25
					11.802,36	16.104,89	27.907,25

Res. Nº 2653 /2021
Vigencia 01/07/2021

18

Resolución 2.654/021

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Laura Marisa Yacks Presa, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio.

(1.755*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Visto: que la funcionaria Laura Marisa Yacks Presa (C.I. 4.077.392.4), solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, por un cargo de Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 04;

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/01/2014, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Laura Marisa Yacks Presa (C.I. 4.077.392.4), Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, correlativo No. 3619, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 04, correlativo No. 2942.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de la Regional Norte.

Ref: N.º 29/051/2/65/2020
Res: 2654/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 2.821/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Evelyn Celina Parada Álvarez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(1.762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Evelyn Celina Parada Álvarez, a su cargo al Hospital Las Piedras;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. EVELYN CELINA PARADA ÁLVAREZ, C.I.: 4.665.642-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, perteneciente al Hospital Las Piedras (Unidad Ejecutora 062, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 3493).

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2821/2021
Ref: 29/062/2/182/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 2.837/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, ocupado por la Sra. Blanca Rosa Rodríguez Rodríguez.

(1.763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, formulada por la Sra. Blanca Rosa Rodríguez Rodríguez, (C.I. 1.870.364-8), la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 009, Instituto de Ortopedía y Traumatología, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, Correlativo 8084).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 009, Instituto de Ortopedia y Traumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 24969).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la misma,

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 8084, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, Instituto de Ortopedia y Traumatología, ocupada por la Sra. Blanca Rosa Rodríguez Rodríguez (C.I. 1.870.364-8).

2º) Asígnase a la Sra. Blanca Rosa Rodríguez Rodríguez (C.I. 1.870.364-8), el correlativo 26043 en el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 24969, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 009, Instituto de Ortopedía y Traumatología, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 8091);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res: 2837/2021
Ref. 29/009/2/3/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 2.886/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Antonio Suárez Palombo como Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

(1.764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. José Antonio Suárez Palombo, a su cargo en el Sistema de Atención Médica de Emergencia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario DR. JOSÉ ANTONIO SUÁREZ PALOMBO, C.I.: 1.967.273-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia (Unidad Ejecutora 105, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 284).

2) Tome nota el Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2886 /2021
Ref: 29/105/2/499/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 3.016/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Melgar Tolosa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(1.765)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. María Eugenia Melgar Tolosa;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 716, de la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la DRA. MARÍA EUGENIA MELGAR TOLOSA, C.I.: 4.639.696-4, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (U.E. 022, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 716).
2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3016/2021
Ref.: 29/022/2/119/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 3.043/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Loreley Núñez Aristimuño como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

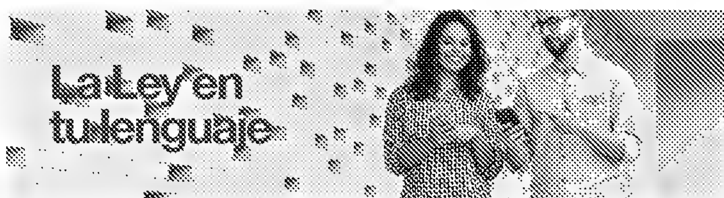
Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Loreley Núñez Aristimuño, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. LORELEY NÚÑEZ ARISTIMUÑO, C.I.: 1.833.666-3 como Auxiliar IV Servicio, presupuestada, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005, Escalafón "F", Grado 2, Correlativo 14390), a partir del 01 de setiembre de 2021.
2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3043/2021
Ref.: 29/005/2/640/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



24

Resolución 3.053/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Raúl Maximiliano Mariño Ferreira como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

(1.766)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Raúl Maximiliano Mariño Ferreira;
Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Oficial IV Chofer, Escalafón "E", Grado 2, Correlativo 885, de la Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el SR. RAÚL MAXIMILIANO MARIÑO FERREIRA, C.I.: 4.377.924-4, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (U.E. 080, Escalafón "E", Grado 2, Correlativo 885).
2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3053/2021
Ref.: 29/080/2/21/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 3.069/021

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Andrea Mariana Correa Corrales, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Médico.

(1.767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Visto: que la funcionaria Andrea Mariana Correa Corrales C.I. 4.026.324-4, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, por un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08;
Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/03/2019, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;
II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;
Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley

No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Andrea Mariana Correa Corrales C.I. 4.026.324-4, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo No. 6091, en un cargo presupuestal de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, correlativo No. 1165.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de la Regional Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Ref: 29/007/2/32/2021
Res: 3069/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26
Resolución 3.158/021

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado de Ojos a la Sra. Valeria Bibiana Arnais Cardozo.

(1.768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 811/2021 de fecha 24/02/2021, fueron incorporadas a la Estructura Salarial de A.S.S.E. las Jefaturas de los Servicios y Departamentos de la Unidad Ejecutora 088 - Hospital Especializado de Ojos;

Resultando: I) que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado de Ojos U.E. 088;

II) que se propone para desempeñar la función a la Sra. Valeria Bibiana Arnais Cardozo, C.I. 4.017.750-8, quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función referida a la Sra. Arnais, por el período de 6 meses o hasta tanto se realice el llamado a concurso correspondiente;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado de Ojos U.E. 088 a la Sra. Valeria Bibiana Arnais Cardozo, C.I. 4.017.750-8, Administrador IV Adm., Escalafón C, Grado 2, Correlativo 4851, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, por el período de 6 meses o hasta tanto se realice el llamado a concurso correspondiente.

2º) Inclúyase a la Sra. Arnais en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 012 y 088 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Arnais y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 012/287/2020
Res.: 3158/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

27
Resolución 3.193/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mabel Graciela Cabrera Martínez como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE Central, a partir del 1º de agosto de 2021.

(1.769)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Mabel Graciela Cabrera Martínez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. MABEL GRACIELA CABRERA MARTÍNEZ, C.I.: 1.497.954-6, como Administrativo I Administrativo, presupuestada, perteneciente a A.S.S.E. Central (Unidad Ejecutora 068, Escalafón "C", Grado 05, Correlativo 14730), a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3193/2021
Ref.: 29/068/2/723/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28
Resolución 3.226/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional del Cáncer, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Elis Regina Rodríguez Barbieri.

(1.770)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones

con incorporación, a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, formulada por la Lic. Elis Regina Rodríguez Barbieri, C.I. 4.052.936-1, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, correlativo 5880;

Resultando: I) que la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, condiciona acceder a lo solicitado, con un cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer ofrece el cargo vacante a cambio Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 08, Correlativo Nº 1845;

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

II) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Sur;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, correlativo No. 5880, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Lic. Elis Regina Rodríguez Barbieri, (C.I. 4.052.936-1).

2º) Asígnase a la Lic. Elis Regina Rodríguez Barbieri (C.I. 4.052.936-1), el correlativo 1851 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, correlativo No. 1845, de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, correlativo No. 5171.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer.

Res: 3226/2021
Ref. 29/004/2/91/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 3.249/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Victoria Luaces Montanelli como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 21 de agosto de 2021.

(1.752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. María Victoria Luaces Montanelli, a su cargo en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. MARÍA VICTORIA LUACES MONTANELLI, C.I.: 5.034.104-6, presupuestada, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 30475, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 21 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3249/2021
Ref: 29/102/2/411/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30

Resolución 3.254/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Gicel Benítez Pereyra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Paso de los Toros, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.771)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Gicel Benítez Pereyra, C.I. 2.814.835-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2690, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,59% a partir del 04/12/2019 debiendo realizarse examen definitivo al 04/12/2022;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713;

II) que según consta a fojas 7 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Gicel Benítez Pereyra, C.I. 2.814.835-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2690, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087- Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3254/2021
Ref: 29/051/2/25/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 3.433/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, ocupado por la Sra. Lucrecia Janet Machado Pereira.

(1.772)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto, formulada por la Sra. Lucrecia Janet Machado Pereira, C.I. 4.299.364-7, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 en la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 7579;

Resultando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Salto, condiciona acceder a lo solicitado, con un cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria de Salto ofrece el cargo vacante a cambio Auxiliar III Servicio, Escalafón F, Grado 03, Correlativo No. 959;

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección del Centro Departamental de Salto;

II) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Norte;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, correlativo Nº 7579, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, ocupado por la Sra. Lucrecia Janet Machado Pereira, (C.I. 4.299.364-7).

2º) Asígnase a la Sra. Lucrecia Janet Machado Pereira, (C.I. 4.299.364-7), el correlativo 936 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto.

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar III Servicio, Escalafón "F", Grado 3, correlativo Nº 959, de la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, el cargo de Auxiliar III Servicio, Escalafón "F", Grado 3, correlativo No. 10700.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto.

Res: 3433/2021
Ref. 29/028/2/119/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32

Resolución 3.584/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Eduardo Medina Cordobez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de agosto de 2021.

(1.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Luis Eduardo Medina Cordobez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al SR. LUIS EDUARDO MEDINA CORDOBEZ, C.I.: 3.386.277-0 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 11352), a partir del 1º de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol.3584/2021
Ref.: 29/005/2/900/2021
jl.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33

Resolución 3.591/021

Inclúyese a la funcionaria Sra. Luciana María Arballo Ferraro, que cumple funciones en la Comisión de Apoyo, en el cargo de Especialista VII Especialización.

(1.753)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2021

Visto: la propuesta formulada por la Comisión de Apoyo De Programas

Asistenciales Especiales A.S.S.E., U.E.068, en cuanto a la inclusión de la funcionaria Sra. Luciana María Arballo Ferraro, C.I. 4.609.677-0, la cual reviste presupuestalmente en la U.E.068 A.S.S.E., cumpliendo funciones en la referida Comisión de Apoyo, con el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 22680, en la escala salarial correspondiente a la categoría de "Administrativo Calificado";

Considerando: I) que las particularidades de las funciones desarrolladas en dicho sector requieren de personal calificado, debido a los cometidos del mismo;

II) que la Gerencia General de Comisión de Apoyo A.S.S.E., U.E.068, manifiesta que la funcionaria Sra. Luciana María Arballo Ferraro, C.I. 4.609.677-0, cuenta con los requisitos necesarios para conformar el sector antes mencionado, como Administrativo Calificado;

III) que se solicita que la inclusión en la escala salarial de Administrativo Calificado, se realice a partir del 1º de julio de 2021.

IV) que la presente propuesta cuenta con el aval financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones,

Atento: a lo expuesto por la resolución de Directorio Nº 2341/2016 de 18/05/2016, resolución de Directorio Nº 5628/2017 de 6/12/2017, resolución de Directorio Nº 1748/2021 de 6/05/2021 y resolución de Directorio Nº 1543/2021 de 14/04/2021;

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º) Inclúyase a dicha funcionaria SRA. LUCIANA MARÍA ARBALLO FERRARO, C.I. 4.609.677-0, la cual reviste presupuestalmente en la U.E.068 A.S.S.E., cumpliendo funciones en la referida Comisión de Apoyo, con el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 22680, en la escala salarial correspondiente a "Administrativo Calificado", con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 1º de julio de 2021.

2º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la Oficina de Personal de la U.E 068 para conocimiento y notificación de la interesada, Comisión de Apoyo De Programas Asistenciales Especiales A.S.S.E., U.E. 068.

Res: 3591/2021
Exp: 29/068/3/5714/2021
MB/jl.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

34

Resolución 3.593/021

Asígnase funciones como Procuradora en la Comisión Técnica de Acoso Laboral a la Sra. María Luciana Santoro Cuadra, en el cargo de Especialista VII Especialización.

(1.773)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de atribuciones delegadas No. 3229 de fecha 03 de agosto de 2021, se dispuso el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. de la funcionaria Sra. María Luciana Santoro Cuadra, C.I. 2.860.589-6, presupuestada, en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, Correlativo 22556;

Resultando: que la Dirección Desarrollo Humano solicita que la referida funcionaria pase a cumplir funciones como Procuradora en la Comisión Técnica de Acoso Laboral, a partir del 23 de agosto de 2021;

Considerando: que la Gerencia de Recursos Humanos aprueba la referida propuesta;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asígnase funciones como Procuradora en la Comisión Técnica de Acoso laboral a la Sra. María Luciana Santoro Cuadra, C.I. 2.860.589-6, en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., presupuestada, en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, correlativo 22556.

2) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada.

3) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E.

Res: 3593/2021
Ref: 29/068/3/7122/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

35

Resolución 3.595/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natalia Gende Pita como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(1.774)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Natalia Gende Pita, a su cargo en el Hospital Las Piedras;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, DRA. NATALIA GENDE PITA C.I.: 3.006.251-1, presupuestada, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 594, perteneciente al Hospital Las Piedras;

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3595/2021
Ref: 29/062/2/308/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 3.598/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena de los Reyes Vaglio como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 28 de agosto de 2021.

(1.775)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Lic. María Lorena de los Reyes Vaglio;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnica IV Licenciada en Imagenologia, Escalafón "A", Grado 7, Correlativo 1751, de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la LIC. MARÍA LORENA DE LOS REYES VAGLIO, C.I.: 4.515.273-9, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico IV Licenciada en Imagenología perteneciente al Centro Departamental de Rocha (U.E. 027, Escalafón "A", Grado 7, Correlativo 1751), a partir del 28 de agosto de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3598/2021
Ref.: 29/027/2/154/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

37

Resolución 3.604/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Silvio Eduardo Cardozo Ferreira como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 28 de agosto de 2021.

(1.776)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Silvio Eduardo Cardozo Ferreira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al DR. SILVIO EDUARDO CARDOZO FERREIRA, C.I.: 1.990.900-1 como Técnico II Médico, presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Artigas (Unidad Ejecutora 015, Escalafón "A", Grado 9, Correlativo 440), a partir del 28 de agosto de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3604/2021
Ref.: 29/015/2/144/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

38

Resolución 3.624/021

Contrátase a partir del 9 de agosto de 2021, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Cirugía, a la Dra. Gabriela Rodríguez Cantera, a fin de desempeñar funciones en el Hospital Maciel.

(1.758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Setiembre de 2021

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de Cirugía, A.S.S.E.

Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que la Dra. Gabriela Rodríguez Cantera, ocupará el referido cargo.

II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.

III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022;

IV) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 09 de agosto de 2021, en la Unidad 068 (A.S.S.E.), Inciso 29, el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Cirugía, (Programa 05, Escalafón "A", Grado 013, Correlativo 801316), a la Dra. Gabriela Rodríguez Cantera, a fin de desempeñar funciones en el Hospital Maciel, C.I. (4.441.154-0) (C.C. TCB 1932).

2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E 068 a fin de notificar a la funcionaria interesada y a la U.E 005, Hospital Maciel.

4º) Tomen nota la División de Sueldos, Departamento de Concursos y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3624/2021
Ref.: 29/068/3/5782/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

39

Resolución 3.654/021

Asígnase al Sr. Gerardo Rego Ibarra perteneciente al Hospital Maciel, la función de Técnico I Básico.

(1.759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección del Hospital Maciel de incorporar en la Escala Salarial de Informática, al Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 03, correlativo 11405, Téc. Gerardo Rego Ibarra, C.I. 2.665.920-9, contratado por el Art.256 de la Ley No. 18.834, perteneciente al Hospital Maciel, como Técnico I Básico, con una carga horaria de 40 hs. semanales;

Resultando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de la Región Sur y de la Dirección de Informática, y el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones.

II) que dicho cargo es financiado por la renuncia por motivos particulares del funcionario Álvaro Nicolas Martino Villamiel, C.I. 4.641.932-8, Resolución No. 4946/2020 de fecha 11/11/2020;

Considerando: que corresponde incluir al Téc. Gerardo Rego Ibarra en la estructura salarial correspondiente, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No.1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asígnase al Téc. Gerardo Rego Ibarra, (CI. 2.665.920-9), en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel la función de Técnico I Básico con una carga horaria de 40hs. semanales.

2) Inclúyase al citado profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la función asignada a partir del 01/06/2021.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 005 a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Informática de A.S.S.E. y la Dirección Regional Sur.

4) Tome nota la División Sueldos y la Dirección Gestión de Remuneraciones.

Res: 3654/2021
Ref: 29/005/2/548/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

40

Resolución 3.850/021

Modifícase la Resolución 3450/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Correa de los Santos.

(1.777)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la Resolución No. 3450/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 18 de agosto de 2021, donde se acepta la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Correa de los Santos, C.I. 3.754.584-3.

Resultando: que se padeció error en el visto de la mencionada resolución.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el visto de la resolución 3450/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 18 de agosto de 2021, debiendo decir "Hospital del Chuy", donde dice "Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 073, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 073.

Resol: 3850/2021
Ref.: 29/068/3/7915/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41

Resolución 3.872/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. Yony Marcel Caetano Moreira como Especialista VII Informática, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 22 de setiembre de 2021.

(1.792)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Yony Marcel Caetano Moreira, C.I. 3.615.872-0, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Infórmatica, correlativo 5530, en la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, Sr. Yony Marcel Caetano Moreira C.I.: 3.615.872-0, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Informática, correlativo 5530, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, a partir del 22 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 017.

Res: 3872/2021
Ref: 29/017/2/184/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42
Resolución 4.071/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Schelotto Musetti como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Elena Schelotto Musetti, C.I. 3.254.610-9, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, correlativo 730, de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Dra. Elena Schelotto Musetti, C.I. 3.254.610-9, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, correlativo 730, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 010 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 010.

Res: 4071/2021
Ref: 29/010/2/33/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

43
Resolución 4.093/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anita Kaciusis Silva como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 30 de setiembre de 2021.

(1.778)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Anita Kaciusis Silva C.I. 1.276.075-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 8293, de la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Anita Kaciusis Silva, C.I. 1.276.075-1 presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 8293, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 30 de setiembre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 063.

Resol. 4093/2021
Ref.: 29/063/2/161/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

44
Resolución 4.155/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Magdalena León Radio como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 2 de octubre de 2021.

(1.779)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. María Magdalena León Radio, C.I. 3.804.593-5, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, correlativo 3060.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3060, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Magdalena León Radio, C.I. 3.804.593-5, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3060, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, a partir del 02 de octubre de 2021.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 4155/2021
Ref.: 29/002/2/1120/2021
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E.

45

Resolución 4.467/021

Desígnase en la función interina de Jefe de la Unidad de Enlace de la RAP Metropolitana al Dr. Juan Andrés Siri Campero, contratado por Comisión de Apoyo.

(1.780)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de la Unidad de Enlace de la RAP Metropolitana - U.E. 002;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Juan Andrés Siri Campero (C.I. 4.147.811-7), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea,

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento:a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve

1º) Desígnase en la función Interina de Jefe de la Unidad de Enlace de la RAP Metropolitana - U.E. 002, al Dr. Juan Andrés Siri Campero (C.I. 4.147.811-7) contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Inclúyase al Dr. Siri en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para actualizar su contratación.

3º) Comuníquese a la Dirección de la RAP Metropolitana a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Siri, a Comisión de Apoyo, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.

Form.: 002/559/2021
Res.: 4467/2021
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

46

Resolución 4.509/021

Dispónese que los funcionarios de ASSE que sean designados para desempeñar funciones en Equipos de Gestión, podrán optar entre la remuneración que perciben al momento de la designación y la que corresponde a la nueva función.

(1.781)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: el inconveniente planteado respecto de la remuneración de los funcionarios que son designados para integrar los Equipos de Gestión de Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: que en reiteradas ocasiones los funcionarios designados desisten de desempeñar las referidas funciones de jerarquía, dado que ello les supone una importante pérdida salarial, en virtud de las remuneraciones establecidas en la Escala Salarial para las funciones de Equipos de Gestión;

Considerando: que en tal sentido, a efectos de solucionar la dificultad planteada se entiende pertinente establecer que ante la designación de funcionarios para desempeñar funciones correspondientes a integrantes de Equipos de Gestión, los mismos podrán optar entre el salario que perciben al momento de la designación y el salario que corresponde a la nueva función;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 0 de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que los funcionarios de A.S.S.E. que sean designados para desempeñar funciones en Equipos de Gestión, podrán optar entre la remuneración que perciben al momento de la designación y la que corresponde a la nueva función.

2º) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección de Auditoría Delegada.

Nota: 7190/2021
Res.: 4509/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

47

Resolución 5.630/021

Acéptase la renuncia de la Dra. María Isabel Brasesco Hernández al Grupo Coordinador de Referentes en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de ASSE.

(1.782)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2801/2019 de fecha 30/10/2019, se designó a la Dra. María Isabel Brasesco Hernández como integrante del Grupo Coordinador de Referentes en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones;

Resultando: I) que posteriormente por Resolución del Directorio Nº 5502/2020 de fecha 14/12/2020, se autorizó a la Dra. Brasesco el aumento de su carga horaria de 30 a 40 horas semanales, a efectos de ser cumplidas en el referido Grupo;

II) que la Dra. Brasesco ha presentado renuncia como miembro integrante del Equipo de Referentes mencionado;

III) que sin perjuicio de la renuncia presentada, la Dirección de la División Investigaciones y Sumarios donde la Dra. Brasesco se desempeña como Adjunta con una carga horaria de 30 horas semanales, solicita que se mantengan las 10 horas semanales incrementadas a su carga horaria, a efectos de que pueda desempeñar las 40 horas semanales como Adjunta en dicha División;

Considerando: I) que por lo expuesto, corresponde disponer la aceptación de la renuncia de la Dra. Brasesco al Grupo Coordinador de Referentes en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones;

II) que respecto a la carga horaria, se entiende pertinente encomendar su resolución a la Gerencia General, en virtud de la atribución delegada por el literal d), numeral 2º de la Resolución 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia de la Dra. María Isabel Brasesco Hernández al Grupo Coordinador de Referentes en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de A.S.S.E.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General resolver lo referente a la carga horaria de la Dra. Brasesco.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos.

4º) Pase a sus efectos a la Gerencia General.

Nota: 6671/2021
Res.: 5630/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

48

Resolución 5.705/021

Modifícase la Resolución 4050/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(1.783)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4050/2021 de fecha 14 de Octubre del 2021 que conforme al (*1 de resuelve Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley N°18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forman parte de la presente Resolución).

Resultando: que en algunos Anexos que formar parte de la mencionada Resolución se padeció error en correlativos, unidad ejecutora y denominación del cargo;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución anteriormente mencionada;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente la Resolución Nº 4050 /2021 del 14 de Octubre de 2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E, conforme al siguiente cuadro comparativo;

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	DONDE DICE	DEBIO DECIR
062	MARIA FIORELLA VIERA GRANO	3580	3416
068	JUAN PABLO CRAVEA VELAZQUEZ	25686	25086

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.

3º) Comuníquese a las U.E. 068 a efectos de notificar a los funcionarios interesados.

Res.: 5705/2021
Ref.: 29/068/5/17/2021

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 5.706/021

Modifícase la Resolución 4082/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(1.784)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4082/2021 de fecha 14 de Octubre del 2021 que conforme al (*1 de resuelve Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forman parte de la presente Resolución).

Resultando: que en algunos Anexos que formar parte de la mencionada Resolución se padeció error en correlativos, unidad ejecutora y Denominación del cargo;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución anteriormente mencionada;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente la Resolución Nº 4082 /2021 del 14 de Octubre de 2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E, conforme al siguiente cuadro comparativo;

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	DONDE DICE	DEBIO DECIR
025	GIOVANNA PEDROZO	GIOVANNA PERDOZO	GiOVANNA PEDROZO

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.

3º) Comuníquese a las U.E. 025 a efectos de notificar a los funcionarios interesados.

Res.: 5706/2021
Ref.: 29/068/5/18/2021
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

50

Resolución 5.707/021

Modifícase la Resolución 2841/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación presupuestal a las Unidades Ejecutoras de ASSE de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(1.785*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2841/2021 de fecha 28 de Julio del 2021 que conforme al (*1 de resuelve Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forman parte de la presente Resolución).

Resultando: que en algunos Anexos que formar parte de la mencionada Resolución se padeció error en correlativos, unidad ejecutora y Denominación del cargo;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución anteriormente mencionada;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente la Resolución Nº 2841/2021 del 28 de Julio de 2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E, conforme al siguiente cuadro comparativo;

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	DONDE DICE	DEBIO DECIR
102	SOFIA MAGLIONE	SOFIA MIGLIONE	SOFIA MAGLIONE

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.
3º) Comuníquese a las U.E 102.

Res.: 5707 /2021
Ref.: 29/068/5/19/2021

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

51

Resolución 5.791/021

Créanse en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, trece cargos presupuestales de Licenciado de Psicología.

(1.786)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables solicita la creación de trece cargos presupuestales de Licenciado en Psicología con el fin de fortalecer y dar continuidad a la Línea de Apoyo Emocional;

Resultando: que el Artículo 587 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020 dispone un incremento de la asignación presupuestal en el Grupo 0- Servicios Personales, con destino a financiar entre otros, la creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de atención de la salud mental;

Considerando: I) que la Dirección de Gestión Financiera informa que el costo establecido por la Dirección de Gestión Remuneraciones resulta financiado por la partida reservada, proveniente de la norma mencionada en el "Resultando" de la presente resolución;

II) que conforme lo dispone el literal "j" del artículo 50 de la Ley NO 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, el Directorio del organismo resulta facultado para crear cargos, reasignando los créditos presupuestales correspondientes;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley NO 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1. Créanse en el Inciso 29 A.S.S.E., Unidad Ejecutora 068, trece cargos presupuestales de Licenciado en Psicología, cuyo detalle surge del Anexo adjunto, que se considera parte integrante de la presente resolución.
2. Comuníquese a, Gerencia General, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada.

Res.: 5791/2021
Ref.: 29/068/3/3720/2021
MB.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

ANEXO RESOLUCION N.º 5791/2021

UE	*ESCALAFÓN*	*GRADO*	*DENOMINACIÓN*	*CORRELATIVO*
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5194
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5197
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5198
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5199
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5200
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5201
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5202
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5203
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5204
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5205

68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5206
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5207
68	A	7	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	5208

52

Resolución 6.057/021

Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela dependiente de la RAP de Treinta y Tres.

(1.790)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Región Este de A.S.S.E., mediante la cual se solicita la creación de la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela dependiente de la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres;

Resultando: que la creación de dicha Dirección cuenta con la aprobación de la Gerencia General y el visto bueno financiero de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando I) que se entiende pertinente crear en la estructura salarial de ASSE, la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela - R.A.P. Treinta y Tres;

II) que corresponde asimilar la remuneración a una Dirección, Categoría IV, contemplada en la resolución Nº 500/2009 de 18/02/2009;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela dependiente de la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres.

2º) Establécese que la remuneración para la mencionada función deberá ser asimilada a una Dirección Categoría IV, de la Resolución Nº 500/2009 de fecha 18/02/2009.

3º) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos y a la Dirección de Auditoría Delegada. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Este.

Nota: 3151/2021 - 061/10/2021
Res.: 6057/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 6.061/021

Créanse diez funciones contratadas de Médico Residente.

(1.791)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que la Gerencia General de A.S.S.E. solicita la creación de diez vacantes de Residentes de Cirugía, con el fin de fortalecer el Régimen de Residencias Médicas, en el marco de la extensión del programa de formación de especialistas en Cirugía General;

Resultando: que el Artículo 587 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020 dispone un incremento de la asignación presupuestal en el Grupo 0 - Servicios Personales, con destino a financiar entre otros, la contratación de nuevos Residentes;

Considerando: I) que la Dirección de Gestión Financiera informa que el costo establecido por la Dirección Gestión de Remuneraciones resulta financiado por la partida reservada, proveniente de la norma referida;

II) que la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos se han pronunciado favorablemente al respecto;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el Artículo 587 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, y a lo establecido por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créanse diez funciones contratadas del escalafón "A", Grado 8, Médico Residente, cuyo detalle se establece en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2º) Tome conocimiento la Gerencia General. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 6061/2021
Ref.29/068/3/1031/2021
MB.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

ANEXO RES Nº 6061/2021

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	CORRELATIVO
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802490
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802491
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802492
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802493
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802494
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802495
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802496
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802497
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802498
68	A	8	MEDICO RESIDENTE CIRUGIA GENERAL	802499

Ec. Marcelo Perdomo, Director, Dirección General Administrativa de RR.HH. de A.S.S.E.

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DORIS TERESITA ALVES da SILVA BELLAGAMBA (IUE 2-24684/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ÉLIDA RENEE RODRÍGUEZ DÍAZ, MARIA del ROSARIO MARCELLI RODRÍGUEZ y GERARDO MAURICIO ORTIZ ETCHECHURY (IUE 2-26612/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO WERTHER MEGA FONT (IUE 2-55375/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15683 Jun 16- Jun 29

LILIA CRISTINA BRAVO FLORES (IUE 2-14653/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15491 Jun 16- Jun 29

JULIO CESAR BOTTA IREGUI (IUE 2-20225/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15358 Jun 15- Jun 28

NELSON BIGOT PERRONE Y ANA CRISTINA BIGOT GIOIELLO (IUE 2-18494/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 15- Jun 28

TERESITA CAMARERO SUAREZ (IUE 2-6149/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15264 Jun 14- Jun 27

CARLOS CESAR DAGNINO ARPINO. (IUE 2-21511/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15183 Jun 14- Jun 27

MARINA AMELIA SCHENCK CLARA (IUE 2-11770/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15101 Jun 13- Jun 24

JULIO ALI JOUNES SAYAS (IUE 2-16233/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15066 Jun 13- Jun 24

CARMEN CORALINA ERBURO SENA. (IUE 2-21947/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14882 Jun 10- Jun 23

FRANCISCO RAMON LAROCA o LAROCCA ALVAREZ. (IUE 2-22429/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14801 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO GONZALEZ APARICIO. (IUE 2-37069/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14722 Jun 09- Jun 22

MARÍA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (IUE 2-69083/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14700 Jun 09- Jun 22

ALBERTO NOVO LOPEZ (IUE 2-18128/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14619 Jun 08- Jun 21

MIGUEL ANGEL VARELA ACOSTA (IUE 2-48216/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14317 Jun 07- Jun 20

SEGUNDO TURNO

DANIEL ACOSTA LEAL (IUE 2-18206/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15871 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ESTER o ESTHER PAGGLIANO o PAGLIANO RIVERO (IUE 2-19305/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15854 Jun 17- Jun 30

Anair o Nair SARAVIA y de Jorge Jesús PIÑA SARAVIA (IUE 2-16254/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15816 Jun 17- Jun 30

María Teresa KELIS BAZZURI (IUE 2-25157/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15769 Jun 17- Jun 30

Juan o Giovanni APÓLITO INVERSO y de Juana o Giovanna ORRICO DE FEO (IUE 2-23341/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15679 Jun 16- Jun 29

ELISEO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-23213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15668 Jun 16- Jun 29

Vittorio LEVADE (IUE 2-26993/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15635 Jun 16- Jun 29

ALBA ESTELA ROVETTA MOLINARI (IUE 2-2347/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15533 Jun 16- Jun 29

ELSA BEATRIZ PAGAN (IUE 2-24000/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15518 Jun 16- Jun 29

Sara o Sarita KORTYSZ YARMAK (IUE 2-10193/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 15- Jun 28

GRACIELA DOSINDA RODRÍGUEZ ESCUTARY (IUE 2-17882/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15034 Jun 13- Jun 24

Milton Agustin ROSALES FERREIRA (IUE 2-27237/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14911 Jun 10- Jun 23

Walter Enrique BRUM GUERRERO (IUE 2-2744/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14739 Jun 09- Jun 22

WENDY TABAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-18141/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14710 Jun 09- Jun 22

AMNERYS ILDA PEREZ BENEDETTI (IUE 2-25322/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14530 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

DOMINGO PIGNATARO TODARO Y VENUS IRMA AGUIRRE (IUE 2-64761/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15998 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRA MARTINEZ RIVAS (IUE 2-10921/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15921 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLORIA SUSANA VIDAL FERNANDEZ (IUE 2-24479/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15915 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZULMA FIGUEROA MELO (IUE 2-12964/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15846 Jun 17- Jun 30

JOSE RAMON PEON REGUERA (IUE 2-23775/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15721 Jun 17- Jun 30

MIGUEL ANGEL ESQUIBEL SUAREZ (IUE 2-14989/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15688 Jun 17- Jun 30

MERCEDES CASTRO CANIZAS (IUE 2-26323/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15540 Jun 16- Jun 29

UMBERTO RAUL MAXERA CUNIETTI (IUE 2-58149/2021).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15465 Jun 15- Jun 28

ABEL CALIXTO PIRIZ ARBELO (IUE 46-525/2002).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15461 Jun 15- Jun 28

CESAR GERARD ROMERO Y ANA PEÑA GARCIA (IUE 2-22738/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15283 Jun 14- Jun 27

JORGE RODOLFO SOUTO SALABERRY (IUE 2-25722/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15263 Jun 14- Jun 27

JORGE TULIO IDIARTE BORDA DIAZ (IUE 2-25430/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15259 Jun 14- Jun 27

HERMELINA TORREGROSA (IUE 2-55568/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15254 Jun 14- Jun 27

OLGA ESTER MENDEZ (IUE 2-20029/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS TROCHE (IUE 2-19902/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15067 Jun 13- Jun 24

ALCIDES MARTINEZ GIL (IUE 2-25143/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15018 Jun 13- Jun 24

YAMILA AIMÉE JUAREZ VILLAFAÑA (IUE 2-20512/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14960 Jun 10- Jun 23

ADHEMAR GALLO PEREIRA (IUE 2-16111/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14887 Jun 10- Jun 23

IRMA SARQUIS VIERA (IUE 2-17508/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14876 Jun 10- Jun 23

RAFAEL CABRERA ZERPA (IUE 2-25305/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14717 Jun 09- Jun 22

MATEO VIDAL CORONEL (IUE 2-41765/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14549 Jun 08- Jun 21

ALBA JULIA RODRIGUEZ TRAVERSO O ALBA JULIA MARGARITA RODRIGUEZ TRAVERSO (IUE 2-2110/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14505 Jun 08- Jun 21

ELIAS MONCHEK BIALOSEWSKA (IUE 2-20637/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14500 Jun 08- Jun 21

ANGEL PASCALE PETRONE (IUE 2-23330/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14455 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

LUCIA PIETRAFESA SIVOLELLA (IUE 2-27343/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15903 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN FERNANDEZ CHAVEZ ó CHAVES LLAMBI (IUE 2-24910/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15720 Jun 17- Jun 30

VILMA NAIR PEREIRA o PEREYRA PRIETO (IUE 2-25165/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15691 Jun 17- Jun 30

CESAREO RIVAS SAA (IUE 2-24350/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15570 Jun 16- Jun 29

OVIDIO DÍAZ LLANO (IUE 2-27509/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15536 Jun 16- Jun 29

PEDRO MANUEL RECALDE GONZALEZ (IUE 2-16018/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15488 Jun 16- Jun 29

MYRIAM ETHEL MANGO NUÑEZ (IUE 2-19621/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15416 Jun 15- Jun 28

PETRONA SIMONA SOSA (IUE 2-23440/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 15- Jun 28

MARÍA IRMA GOPAR RODRÍGUEZ (IUE 2-24194/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15326 Jun 15- Jun 28

GUALBERTO GUILLERMO MAESO COLICIGNO (IUE 2-16266/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 13- Jun 24

GLENDA ELVIRA GOMEZ NICOLINI (IUE 2-23793/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15033 Jun 13- Jun 24

JORGE ALFONSO PIAGGIO ALVEZ (IUE 2-20732/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15027 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY BRIGNONE (IUE 2-22989/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14793 Jun 09- Jun 22

ENRIQUE ANDRES DALESSIO ó D'ALESSIO (IUE 2-25454/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14457 Jun 07- Jun 20

AIDA JOSEFINA SILVA MANGO y JUAN SEVERINO SILVA MANGO (IUE 2-21391/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14406 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

JULIA ETELVINA DÍAZ PÉREZ (IUE 2-16723/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15842 Jun 17- Jun 30

RAUL FRANCO (IUE 2-12665/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15399 Jun 15- Jun 28

Hugo Nelson Perdomo Montero (IUE 2-10728/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15347 Jun 15- Jun 28

Adela RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-59247/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15301 Jun 14- Jun 27

Elvira Suzana ó Susana FERNÁNDEZ MESONES (IUE 2-25205/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15029 Jun 13- Jun 24

SOFIA SRIADOWER KAJMOWICZ o SOFIA SNIADOWER KAJMOWICZ (IUE 2-33978/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15016 Jun 13- Jun 24

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 2-9301/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14992 Jun 10- Jun 23

HILDA INÉS PINTOS BUCCA ó HILDA INÉS PINTOS BUCCA de RUGGERO (IUE 2-12295/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14860 Jun 10- Jun 23

MARGARITA CELICA BARREIRO PAMPILLON (IUE 2-55390/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14843 Jun 10- Jun 23

Ciriaco FITTIPALDI CASELLA (IUE 2-22295/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14608 Jun 08- Jun 21

SANTA RAMONA SILVA NUNES y de GUADALUPE PEREIRA (IUE 2-23081/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14511 Jun 08- Jun 21

Zulma Esther Santana (IUE 2-12511/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14472 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

EDUARDO OSVALDO CABALLERO ZOFF (IUE 2-8633/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBI ACOSTA (IUE 2-21158/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15784 Jun 17- Jun 30

JORGE EUSEBIO COTELO BELLOMO (IUE 2-10129/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15781 Jun 17- Jun 30

RAUL LUIS ALVAREZ (IUE 2-12141/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15584 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO LOPEZ RAMOS (IUE 2-22386/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15579 Jun 16- Jun 29

MARIA JULIA PEREZ MELO (IUE 2-12927/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15558 Jun 16- Jun 29

AMELIA CARMEN MERCADO PEREZ (IUE 2-12781/2022).

Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15506 Jun 16- Jun 29

DELIA AZUCENA o AZUCENA LAPORTA GOMEZ (IUE 2-7254/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15456 Jun 15- Jun 28

NORBERTO RODRIGUEZ y YENESI o YENECI o YENACI o YENECY ESPINOSA LEITES (IUE 2-58167/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE AQUILINO PEREIRA FORMOSO (IUE 2-14953/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15378 Jun 15- Jun 28

SEGUNDO CABRERA MIRALLES (IUE 2-13143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 15- Jun 28

GLADIS ESTEHER o GLADIS ESTHER o GLADYS ESTHER LARROSA (IUE 2-10748/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15257 Jun 14- Jun 27

JULIO MARINO FORNARO ALDABALDE (IUE 2-15553/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS SOFIA MORENO (IUE 2-21471/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15046 Jun 13- Jun 24

CARMEN DOMINGA MONTAÑO BATISTA (IUE 2-20849/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15037 Jun 13- Jun 24

ALIDA DENIS TAJES (IUE 2-48158/2012).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15035 Jun 13- Jun 24

CESAR SALVADOR MARTI MARTINEZ (IUE 2-18868/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14822 Jun 10- Jun 23

LILIAM ELIZABETH FERREIRA COITINHO y RUBEN HUMBERTO SCALA MORALES (IUE 2-61604/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14809 Jun 10- Jun 23

JORGE ARGUIMBAU CHAVES BARCELLOS (IUE 2-55936/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14807 Jun 10- Jun 23

JUAN VENERI DE DIEGO (IUE 2-13973/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14805 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL CANALE SANDRO (IUE 2-11243/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14761 Jun 09- Jun 22

LAURINDA MONTES BARCA (IUE 2-19879/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14676 Jun 09- Jun 22

BLANCA ITALIA GIUGGIOLINI HONORIO (IUE 2-16573/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14627 Jun 08- Jun 21

GRACIELA TERESA SILVEIRA SOSA (IUE 2-18635/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14587 Jun 08- Jun 21

SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ CAMEJO (IUE 2-20177/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14586 Jun 08- Jun 21

MARIA ESTELA BALDASSARI (IUE 2-15859/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14585 Jun 08- Jun 21

ELENA NAVONI LARRAUD y CARLOS NELSON CAVAZZI MORAGUES (IUE 2-11913/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14583 Jun 08- Jun 21

EDUARDO MIGUEL BELZA PENELA (IUE 2-20604/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14544 Jun 08- Jun 21

ALDO SARUBA MOREL (IUE 2-14814/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14474 Jun 07- Jun 20

RICARDO BAFFA GONZALEZ (IUE 2-2041/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14473 Jun 07- Jun 20

JOSEFINA FORMOSO PENA (IUE 2-15665/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14456 Jun 07- Jun 20

HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ (IUE 2-2916/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14349 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

Ruben Deolindo Porley Alayón y Marlene Gutiérrez Niche (IUE 2-25726/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Celina Freiría Fernández (IUE 2-26682/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Diana Myriam Dumar Cancela (IUE 2-21037/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15844 Jun 17- Jun 30

Juan Jose Ferreyra Liscano (IUE 2-25004/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15761 Jun 17- Jun 30

Nelson Washington Correa Flores (IUE 2-22939/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15696 Jun 17- Jun 30

Dina Desseno (IUE 2-21342/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15586 Jun 16- Jun 29

Elida Adela Dominguez Depauli (IUE 2-38671/2019).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15505 Jun 16- Jun 29

Ruben Daniel Sesto Ramos (IUE 2-6300/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15453 Jun 15- Jun 28

SONIA LETICIA FALCON DUARTE (IUE 2-40731/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15452 Jun 15- Jun 28

CAMILO MAXIMILIANO CURBELO SILVERA (IUE 2-42410/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15359 Jun 15- Jun 28

María Carmen Vivero Rodríguez (IUE 2-22225/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15339 Jun 15- Jun 28

María Antonia Aloisio Facani (IUE 2-23334/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15148 Jun 13- Jun 24

Denis Jean Bouquay (IUE 2-10545/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15000 Jun 13- Jun 24

Nubia Ofelia Rodriguez Corbo y Gerardo Solis Segovia (IUE 2-25310/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14848 Jun 10- Jun 23

Sergio Omar Pintos Bonilla (IUE 2-23998/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14814 Jun 10- Jun 23

Magdalena Pradini Vázquez (IUE 2-23405/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14589 Jun 08- Jun 21

Evaristo Fidel Gallero Pettinari (IUE 2-10936/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14545 Jun 08- Jun 21

Roman Rivero Iglesias (IUE 2-23211/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14535 Jun 08- Jun 21

Adriana Patricia Araujo (IUE 2-20520/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14489 Jun 08- Jun 21

Carlos Nicolás Chavdar Berov (IUE 2-16138/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14460 Jun 07- Jun 20

Glorinda María Mazzetti Ghisellini y Glorinda Ghisellini Píriz (IUE 2-7386/2020).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14350 Jun 07- Jun 20

Néstor Omar Otero Míguez (IUE 2-21962/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14323 Jun 07- Jun 20

NOVENO TURNO

MARIA FREIRE SANDA (IUE 2-10880/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15928 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Douglas Atilio MAZZINI GONZÁLEZ (IUE 2-26545/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15858 Jun 17- Jun 30

MARTA SUSANA SBARBARO BACCINO (IUE 2-25465/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15853 Jun 17- Jun 30

MIRTHA MARÍA BERRIEL VEGA (IUE 2-20583/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15659 Jun 16- Jun 29

Noemi EISENBERG GLÜCKSMAN (IUE 2-27357/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15493 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ ABALO (IUE 2-25183/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15340 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ENRIQUE APRILE NEGREIRA (IUE 2-27833/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15284 Jun 14- Jun 27

HORACIO ALDECOSEA TEDESCO (IUE 2-15516/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15168 Jun 14- Jun 27

Mónica Susana SCHANG (IUE 2-23359/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15028 Jun 13- Jun 24

GUSTAVO ODDONE SCOPPA (IUE 2-24358/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14986 Jun 10- Jun 23

ESTELA JULIA STEFANO SUAREZ y HUBERT BISMARCK o BISMARK STEFANO SUAREZ (IUE 2-62414/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14983 Jun 10- Jun 23

EDUARDA ALDUNATE IBILCIETA (IUE 2-4151/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14775 Jun 09- Jun 22

CARLOS JULIO MASULLO GAZZO (IUE 2-22282/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14746 Jun 09- Jun 22

MILCA o MILKA ELINOR MARTINEZ ESPINOSA (IUE 2-18574/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14653 Jun 09- Jun 22

JORGE ALBERTO FORNERIS PLANELLS (IUE 2-21802/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14628 Jun 08- Jun 21

FERNANDO ABELARDO MONTERO GONZÁLEZ (IUE 2-18969/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14471 Jun 07- Jun 20

OLGA MARÍA MACHADO (IUE 2-24031/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14448 Jun 07- Jun 20

Francisco CORRALES SOSA (IUE 2-24924/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14446 Jun 07- Jun 20

MIRTA ANGELICA PAGELLA PEREZ (IUE 2-24205/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14444 Jun 07- Jun 20

DÉCIMO TURNO

GLORIA ALVAREZ ELIAS (IUE 2-10832/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15472 Jun 15- Jun 28

RAMON JOSE MONTENEGRO WEINDORFER Y CARMEN IRIS MEDEROS (IUE 2-19694/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 15- Jun 28

LUCINDA NIETO ABELENDA (IUE 2-21662/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15271 Jun 14- Jun 27

NELSON ROBERTO CASTRO HERNANDEZ Y OLGA HAYDEE PALABEZ SCARSELLA O SCARCELLA (IUE 2-14010/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15172 Jun 14- Jun 27

OSVALDO GONZALEZ PONTI (IUE 2-24143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15075 Jun 13- Jun 24

SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (IUE 2-21934/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14994 Jun 10- Jun 23

RUBEN ANTONIO GADEA PIRUZETTI (IUE 2-20514/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14969 Jun 10- Jun 23

IRIS PAULINA BOTTA (IUE 2-25592/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14840 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS LUIS CASARAVILLA RIVERO (IUE 2-32950/2021).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14830 Jun 10- Jun 23

ODOLFO JULIO GARBARINO BAGNASCO (IUE 2-21167/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14778 Jun 09- Jun 22

MARIA FIGUEIRO PAGOLA (IUE 2-22932/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14776 Jun 09- Jun 22

OLGA MACCIO GUARISCO (IUE 2-23982/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14734 Jun 09- Jun 22

JOSE LUIS PIGUILLEM GUTIERREZ (IUE 2-22405/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14712 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CARLOS MIGUEL JAUME EGGLETON (IUE 2-24988/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14654 Jun 09- Jun 22

ARACELY OLIVERA TECHERA (IUE 2-23399/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14652 Jun 09- Jun 22

NOELIA YENNIFFER RODRÍGUEZ DOS SANTOS (IUE 2-14292/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14630 Jun 08- Jun 21

ROBERTO NELSON COBAS MICHELENA (IUE 2-24321/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14624 Jun 08- Jun 21

HECTOR DE LEON (IUE 2-40408/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14526 Jun 08- Jun 21

EUGENIA BARREIRO BARROS (IUE 2-18005/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14453 Jun 07- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

CÉSAR UBAL y MARÍA CELESTE PÉREZ TOMÁS (IUE 2-19409/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15748 Jun 17- Jun 30

EUDOXIA ó EUDOSIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y HILDA MARYS MARCHÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-25149/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15674 Jun 16- Jun 29

WENCESLAO ALFONSO SILVA (IUE 2-20894/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15629 Jun 16- Jun 29

RENÉE HUMBERTO CAMACHO PACHECO (IUE 2-25439/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15516 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL XAVIER RODRÍGUEZ (IUE 2-22223/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15464 Jun 15- Jun 28

CARLOS SANTIAGO CALLABA AMARELLE (IUE 2-20238/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15370 Jun 15- Jun 28

SARA CHABALGOITY MARTÍNEZ (IUE 2-22437/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15293 Jun 14- Jun 27

NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS (IUE 2-58150/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15286 Jun 14- Jun 27

LEONARDO DANTE LATTUADA QUIROGA (IUE 2-16625/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15200 Jun 14- Jun 27

YAQUELINA REGINA BODOUR TEKIN y de ANA MARÍA ÁLVAREZ BODOUR (IUE 2-6875/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15189 Jun 14- Jun 27

DIEGO MARTÍN TURRIÓN NOCHERA (IUE 2-19287/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 13- Jun 24

TEODORO SASTRE BERRONDO y LAURA BERRONDO VÁZQUEZ (IUE 2-18201/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14829 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL MARMO PURICELLI (IUE 2-51177/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14693 Jun 09- Jun 22

GUSTAVO ADOLFO GATTI RUBINI (IUE 2-5529/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14538 Jun 08- Jun 21

CARLOS ALBERTO BRUZZONE FLEURQUIN (IUE 2-24326/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14537 Jun 08- Jun 21

MARGARITA GONZÁLEZ PINTOS (IUE 2-23199/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14418 Jun 07- Jun 20

DELIA MAS RIPOLL (IUE 2-23332/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14369 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO ROOSEVELT GOÑI LUCIAN (IUE 2-26002/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15906 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Richard Antonio AROCENA TRAVERSO (IUE 2-24581/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15698 Jun 17- Jun 30

MARIA FERMINA ORE PUMAYAURE (IUE 2-8299/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15697 Jun 17- Jun 30

Lilia Haydee HENDERSON OSSOLA (IUE 2-6188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15676 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN ó MIGUEL ANGEL SAN MARTIN QUINTAS (IUE 2-13264/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15544 Jun 16- Jun 29

MARIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-25356/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15529 Jun 16- Jun 29

ADIS LILYAM PALACIO ROSAS (IUE 2-27032/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15345 Jun 15- Jun 28

Ricardo SANZ CABRERA y de Blanca Nieves VENTURA MACHADO (IUE 2-24213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15303 Jun 14- Jun 27

BENIGNO DUARTE DOVAL (IUE 2-22285/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15253 Jun 14- Jun 27

PIERRE RAAD (IUE 2-21272/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 14- Jun 27

Germàn Sosa Méndez (IUE 2-10466/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 14- Jun 27

CATALINA TOMBASZ KOVACH (IUE 2-20158/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15155 Jun 13- Jun 24

RICARDO ANTONIO SANDIN SICCO (IUE 2-19336/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14968 Jun 10- Jun 23

Esteban Javier Marcos Enrique (IUE 2-55336/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14732 Jun 09- Jun 22

Mabel María CIVELLI ARISTEGUIETA (IUE 2-23836/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14470 Jun 07- Jun 20

Luis Guillermo CAMPOS BASSO (IUE 2-20838/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14305 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARINA BERRO SAEZ (IUE 2-14565/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15762 Jun 17- Jun 30

DESIDERIO RIO COTO y MARIA FRAGA FRAGA (IUE 2-3826/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15695 Jun 17- Jun 30

HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ (IUE 2-21562/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15403 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ALEJANDRO CARBO CARBONE (IUE 2-19461/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15108 Jun 13- Jun 24

MARIA MERCEDES BENITEZ CABRERA y HECTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-13888/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15049 Jun 13- Jun 24

Miryam Hilda BEITLER PREILYTE (IUE 2-52080/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14979 Jun 10- Jun 23

JORGE EDUARDO GATTI GUIDA (IUE 2-20111/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14792 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL CARMEN COSTA RAMIREZ y ALICIA CARMEN GIRALDEZ COSTA (IUE 2-12659/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14695 Jun 09- Jun 22

WILDE RAQUEL SOLARI RUIZ (IUE 2-13263/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14625 Jun 08- Jun 21

JOSE LUIS DE ORTA IMPERIAL (IUE 2-63452/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14607 Jun 08- Jun 21

ESTEBAN ALFREDO CARLE BALAO (IUE 2-17593/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14559 Jun 08- Jun 21

MATILDE NAHSON PESSAH (IUE 2-16020/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14556 Jun 08- Jun 21

MARFEL NUÑEZRODRIGUEZ y DOUGLAS DAVID LIMA PEREYRA (IUE 2-15826/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14524 Jun 08- Jun 21

JOSE VEIRAS o VEIRA o BEIRAS PENA (IUE 2-17934/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14450 Jun 07- Jun 20

AMARANTE DOS SANTOS; (IUE 2-60745/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14405 Jun 07- Jun 20

MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ PERDOMO (IUE 2-9140/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14357 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

RAÚL LEONARDO CARBAJAL BIDONDO y TERESITA DEL MAR O DELMAR GALLO AQUINO (IUE 2-4412/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO WOJCIECHOWSKI (IUE 2-26909/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15847 Jun 17- Jun 30

FERNANDO JAVIER MANZO MÉNDEZ Y JOSÉ LUIS MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-19438/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15522 Jun 16- Jun 29

MIRTA O MIRTHA NUBIA RODRÍGUEZ (IUE 2-19326/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15397 Jun 15- Jun 28

MARÍA ELENA ROMERO (IUE 2-21059/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15367 Jun 15- Jun 28

VIOLETA YAÑEZ GONZÁLEZ (IUE 2-15161/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 15- Jun 28

HEBER MILTON MOLINA VICENTE (IUE 2-22990/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14796 Jun 09- Jun 22

OSCAR JOSÉ CASCO BENTANCUR (IUE 2-26696/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14669 Jun 09- Jun 22

ENRIQUE ALONSO ALONSO Y ENCARNACIÓN ALVAREZ DURÁN (IUE 2-64790/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14667 Jun 09- Jun 22

MIRTA HAYDÉE SARRAN PALMITESTA (IUE 2-44136/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14492 Jun 08- Jun 21

VALENTÍN LÓPEZ PÉREZ (IUE 2-25062/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14336 Jun 07- Jun 20

ALBERTO O ALBERTO NICOLÁS MAGADÁN GARCÍA (IUE 2-25974/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14334 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

SONIA O SONNIA FLORINDA COSTAS GÓMEZ (IUE 2-11272/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15865 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER ENRIQUE GNAZZO PANDO (IUE 2-17858/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15837 Jun 17- Jun 30

MARIANA BENTANCOR DÍAZ (IUE 2-20631/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15771 Jun 17- Jun 30

JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-18466/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15735 Jun 17- Jun 30

Maria Hortencia CARDOZO GOMEZ (IUE 2-6553/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 16- Jun 29

ROSA BARRIO VILLARTA (IUE 2-14977/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15473 Jun 15- Jun 28

José Francisco LAGUARDIA MARINHO (IUE 2-65608/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15455 Jun 15- Jun 28

MABEL DOLORES BELTRAN TERRADAS O FERNÁNDEZ (IUE 2-19037/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO AGÜERO O AGUERO LÓPEZ (IUE 2-14002/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15433 Jun 15- Jun 28

ANGELA STOPPIELLO CAMMARANA O CAMMARANO (IUE 2-21916/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15385 Jun 15- Jun 28

ZULMA SCARPENTI VENTRE (IUE 2-26308/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15375 Jun 15- Jun 28

IOLE SERAFINI BERDIA DE KÖHLER (IUE 2-7118/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15343 Jun 15- Jun 28

MARÍA JULIA CAMBRE GONZÁLEZ (IUE 2-19690/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15068 Jun 13- Jun 24

LUIS HEBER OTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-21023/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15032 Jun 13- Jun 24

ANA MARÍA RIAL PISA (IUE 2-24315/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14981 Jun 10- Jun 23

JOSEFA PIÑEIRO GRAÑA (IUE 2-33908/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14769 Jun 09- Jun 22

DORA BAUBETT O BAUBET SUÁREZ (IUE 2-4993/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14509 Jun 08- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAUL CASAL MIELE (IUE 2-26590/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15823 Jun 17- Jun 30

RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ O RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-23182/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15520 Jun 16- Jun 29

JOSE MARIA SALGUEIROS FERNANDEZ (IUE 2-22143/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15463 Jun 15- Jun 28

NILDA ESTHER RODRIGUEZ VIDAL (IUE 2-12787/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15010 Jun 13- Jun 24

JORGE OSVALDO FATTORUSO DORCI Y JOSEFA DOLCE D' AGOSTINO O JOSEFINA DORCI (IUE 2-20015/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14917 Jun 10- Jun 23

BLANCA ELIDA PORCAL ECHEÑO Y HUMBERTO ANGEL ASTECIANO PORCAL (IUE 2-21311/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14908 Jun 10- Jun 23

ANDRES NELSON SAHAJDAK MASLECHCO (IUE 2-25114/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14898 Jun 10- Jun 23

JUAN CARLOS IRIONDO NOBLE (IUE 2-25391/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14799 Jun 10- Jun 23

JULIO ALFREDO SILVA PIGGIOLI (IUE 2-15860/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14738 Jun 09- Jun 22

ALMA MARGARITA CAETANO GUADALUPE (IUE 2-24313/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14691 Jun 09- Jun 22

VALENTINA ADELAIDA VIDELA CURBELO O VALENTINA ADELAIDA ROQUELINA VIDELA CURBELO (IUE 2-18877/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14671 Jun 09- Jun 22

JUSTO AMAUR MORALES CAWEN (IUE 2-24641/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14626 Jun 08- Jun 21

BRUNILDA ELSA ACOSTA (IUE 2-64963/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14594 Jun 08- Jun 21

LUISA PORCELLI DI STASIO (IUE 2-21646/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14590 Jun 08- Jun 21

MARIA CARMEN CASTRO GARCIA O MARIA del CARMEN CASTRO GARCIA (IUE 2-7845/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14440 Jun 07- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA CHAURY CUBIELLA O GRACIELA CHAURI CUBIELLA (IUE 2-25651/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BELANDINA MAIA PORTO MAIO Y JULIO ANGEL GIMENEZ BAYON (IUE 2-26085/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15857 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO OLIVERA HERRERA Y CESAR FAUSTINO OLIVERA BARNANDA (IUE 2-20607/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15571 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ DOLORES AREOSA BRUN (IUE 2-26943/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15462 Jun 15- Jun 28

IRINEO ADEMAR ZINOLA BRITO (IUE 2-24295/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15324 Jun 15- Jun 28

HUGO HUMBERTO ABREU PEÑA (IUE 2-26273/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 14- Jun 27

OLGA NELLY SANGUINETTI SILVA (IUE 2-19658/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14989 Jun 10- Jun 23

NERY JUAN ALMEIDA SANTANA (IUE 2-12143/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14973 Jun 10- Jun 23

ALEJANDRO DANIEL BOZZOLO CENOZ (IUE 2-14805/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14971 Jun 10- Jun 23

ESTHER MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA (IUE 2-24960/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14889 Jun 10- Jun 23

IDLIA CARMEN CAVALLERO BRIANO (IUE 2-20850/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14810 Jun 10- Jun 23

MARIA ELISA SANCHEZ REYES (IUE 2-23739/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14766 Jun 09- Jun 22

EVARISTO JOSE CREMELLA LABORES (IUE 2-23375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14719 Jun 09- Jun 22

LUIS REYNALDO ANGELINI OBIETA (IUE 2-25496/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14636 Jun 09- Jun 22

RAQUEL STRASUNAS HANAN (IUE 2-56961/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14595 Jun 08- Jun 21

ANDERSON VAZQUEZ PEÑA (IUE 2-23938/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14531 Jun 08- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

BLAS ANTONIO CALICCHIO POLLIO Y SYLVIA MONICA SAAVEDRA UBAL (IUE 2-23232/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15994 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ELENA OTERO RAPISARDA (IUE 2-24177/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, MIRTHA MIRAYA AGUIRRE COSTABEL Y GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE (IUE 2-22779/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15925 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANA MANUELA FELIS KAULEN (IUE 2-27787/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15848 Jun 17- Jun 30

MARIO HEBER GARCIA TORIBIO (IUE 2-20906/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15834 Jun 17- Jun 30

ANGEL ALBERTO CURBELO PEÑA, LADY ARACELLI PEREIRA SERRADELLY JORGE ALBERTO CURBELO PEREIRA (IUE 2-25822/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15738 Jun 17- Jun 30

BERARDINO CURTO SCELZO Y MARIA PLANZO MANGO (IUE 2-25052/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15530 Jun 16- Jun 29

MANUELA TERESA CEDRES MEDERO (IUE 2-4205/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15528 Jun 16- Jun 29

REYNALDO RODRIGUEZ DELPRESTITO (IUE 2-27013/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15401 Jun 15- Jun 28

RUBEN DARIO LEITES DE LOS SANTOS (IUE 2-57974/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15299 Jun 14- Jun 27

MARIO GUALTERIO FIGUEREDO LOITEY (IUE 2-16263/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15125 Jun 13- Jun 24

LUIS ELISEO MACHADO AHTAIDES (IUE 2-24343/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14856 Jun 10- Jun 23

ROMAN GARCIA EGAÑA Y REINA MARGARITA LARROSA MEDINA (IUE 2-25325/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14853 Jun 10- Jun 23

STELLA CRISTINA ACHERVI DIAZ (IUE 2-20552/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14815 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ (IUE 2-16846/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14802 Jun 10- Jun 23

RAMONA AMELIA ARISPE GONZALEZ (IUE 2-24023/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14692 Jun 09- Jun 22

MANUEL BERNABE RODRIGUEZ MARGHIERI (IUE 2-65509/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14454 Jun 07- Jun 20

ANTONETTA LOPARDO SANTORO (IUE 2-22244/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14382 Jun 07- Jun 20

ADILCIA ESTHER REPETTO LAMANCHA (IUE 2-18231/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14363 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

JUAN OMAR ALONSO OYAMBURO (IUE 2-21553/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16000 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

AMABELIA BERTONE ARRARTE (IUE 2-27352/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15969 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZEILA MARINA GOICOECHEA VIERA y MARIO EDUARDO PARDIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-14883/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GRACIELA TOMASA OLASO GOMEZ (IUE 2-21405/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15841 Jun 17- Jun 30

JORGE ALFONSO GALLEGO PORTELA (IUE 2-56439/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15833 Jun 17- Jun 30

WILSON APARICIO VIDAL GOYTIÑO (IUE 2-22487/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15704 Jun 17- Jun 30

VALENTINO DIONISIO ANILIONIS STEPANOVICH (IUE 2-25344/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15662 Jun 16- Jun 29

MARIA RITA DELGADO ARBELO (IUE 2-63442/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15480 Jun 15- Jun 28

JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y PABLO JAVIER ROMANELLI ATAHIDES (IUE 2-20102/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15415 Jun 15- Jun 28

DEOLINDA FERNANDEZ MOSQUERA (IUE 2-17589/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA SOSA PEREYRA (IUE 2-59035/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15302 Jun 14- Jun 27

JUSTINA ROSSI MONTEBELLO (IUE 2-16272/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14978 Jun 10- Jun 23

SONIA EVA DEFAZIO LOBATO (IUE 2-22280/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14859 Jun 10- Jun 23

JOSE NELSON MONTES MACHADO (IUE 2-16009/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14699 Jun 09- Jun 22

HORACIO DANIEL ANTONIO PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-21244/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14696 Jun 09- Jun 22

AURORA HERRERA CORREA (IUE 2-14362/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14610 Jun 08- Jun 21

SUSAN WENDY COBHAM (IUE 2-24513/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14475 Jun 07- Jun 20



MARIO IVAHONES BARCA IZAURRAL y MARIA REINA IZQUIERDO ECHENIQUE (IUE 2-24920/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14449 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES MARTINEZ TRIAS (IUE 2-23170/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA MARCHELLI LAGRECA y JOSE AQUILINO URETA (IUE 2-19934/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15859 Jun 17- Jun 30

RITA CATALINA MARTINEZ MARTINEZ Y RAMON REIMUNDO CABRERA GOMEZ (IUE 2-20347/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15777 Jun 17- Jun 30

JOSE ALBERTO FLORENCIO BOURREN Y MARIA ECELIA ALSINA (IUE 2-20166/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15739 Jun 17- Jun 30

CYRO FAUSTINO ALBANO GONZALEZ Y MERCEDES MARIA MARIN NALERIO (IUE 2-22663/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15667 Jun 16- Jun 29

FILOMENA RUSSO MARSIGLIA o MACIGLIA o MASIGLIA (IUE 2-11660/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15560 Jun 16- Jun 29

JUAN ATAHUALPA RODRIGUEZ COUTINHO (IUE 2-21291/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 15- Jun 28

SERGIO JOSÉ PARDO BENACEDO (IUE 2-59561/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15361 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE HUMBERTO YCHUSTE CABALLERO (IUE 2-22135/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15307 Jun 15- Jun 28

HECTOR ISIDRO MARTINEZ CERIANE Y ELSA NANCY YAPOR GONZALEZ (IUE 2-47275/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15144 Jun 13- Jun 24

DIONICIO DARCY SOSA Y PALMIRA FLORENCIA SILVA BENITEZ (IUE 2-21162/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14873 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL PILAR ARAUJO AGARBADO (IUE 2-18342/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14713 Jun 09- Jun 22

NORMA GLADYS DA CUÑA (IUE 2-65440/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14670 Jun 09- Jun 22

GLADYS MABEL PIGNATTA ALEGRE (IUE 2-19990/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14629 Jun 08- Jun 21

MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO (IUE 2-19644/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14603 Jun 08- Jun 21

DIONE MIRAGLIA FARACO (IUE 2-16739/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14452 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARILYN ELIZABETH ARANDA (IUE 2-18650/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15876 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA VICENTA GONZALEZ FEDERICO (IUE 2-57489/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15706 Jun 17- Jun 30

LUIS ALBERTO MESA ALBANO (IUE 2-56736/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15663 Jun 16- Jun 29

YOLANDA LENTINI MENDOZA (IUE 2-19026/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15298 Jun 14- Jun 27

JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS (IUE 2-19174/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15076 Jun 13- Jun 24

HERMAN JOSE D'AIUTO SOLER (IUE 2-16771/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15070 Jun 13- Jun 24

ANTONIO LOPEZ PENELO (IUE 2-40810/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14878 Jun 10- Jun 23

JOSE ENRIQUE GIAMPIETRO PEREZ (IUE 2-22401/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14858 Jun 10- Jun 23

MARIO TECHERA MORALES (IUE 2-9410/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14777 Jun 09- Jun 22

MIRIAM ROSA TCHILINGIRBACHIÁN (IUE 2-20854/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14730 Jun 09- Jun 22

ROBERTO INTROINI ARAUJO (IUE 2-20490/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14534 Jun 08- Jun 21

JULIO CESAR LARROSA NOBLE (IUE 2-25220/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14447 Jun 07- Jun 20

ANA MARIA o ANNAMARIA POMI CESTARO (IUE 2-18878/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14394 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS JORGE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-18300/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BLANCA GLADYS ROSSI FACELLO (IUE 2-28440/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15734 Jun 17- Jun 30

TERESITA MABEL RAVERA CABRERA (IUE 2-18605/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15678 Jun 16- Jun 29

MARIA IFRAN y IGNACIO SILVERA ANCHETA (IUE 2-22323/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15677 Jun 16- Jun 29

ELENA LUISA TARINO FERRIOLO (IUE 2-27849/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15532 Jun 16- Jun 29

Olga Ramona o Romana BRITOS BORGES (IUE 2-24217/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15325 Jun 15- Jun 28

LUIS IGNACIO ZABALETA (IUE 2-25471/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15262 Jun 14- Jun 27

ORFILIA NIEVE MARTINEZ GONZALEZ Y GUILLERMA O GUILLERMINA CELICA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-12906/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14915 Jun 10- Jun 23

ALBA MABEL BISSIO MAURO (IUE 2-19977/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14885 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO MATTOS AMADO (IUE 2-27521/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14772 Jun 09- Jun 22

Ricardo PIUMA POVERO (IUE 2-55345/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14731 Jun 09- Jun 22

Adelina Irene HERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-63318/2021).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14673 Jun 09- Jun 22

SUSANA ELIDA PAPALEO MOSQUERA (IUE 2-15832/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14648 Jun 09- Jun 22

Alberto Santiago GIUDICELLI DUTRA (IUE 2-25362/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14564 Jun 08- Jun 21

Elena RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-25072/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14547 Jun 08- Jun 21

WALKIRIA MARIA TORTEROLO GOYCOECHEA (IUE 2-26249/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14529 Jun 08- Jun 21

Raul Nicolas GARCIA SUGO y Juanita MACHADO GONZALEZ (IUE 2-21276/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14445 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EVANGELICA FALCON LEMOS y CEFERINO DORBAL PEREZ FLEITAS (IUE 2-27984/2015).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16001 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Susana Margarita BRUM BALPARDA (IUE 2-21204/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo o Jesus Ricardo LOPEZ FERREIRA (IUE 2-23681/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15471 Jun 15- Jun 28

JORLEY ANGEL CORREA SANGUINET (IUE 2-27791/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15356 Jun 15- Jun 28

MARIA BUDUSSIAN OHANESSIAN (IUE 2-20268/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15270 Jun 14- Jun 27

JAIME TORRES ESPASA (IUE 2-25445/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15255 Jun 14- Jun 27

Nilda Delfa MAZZUCCHI FOLGAR (IUE 2-24772/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15173 Jun 14- Jun 27

Bernardo Javier LAVENTURE OTEGUI (IUE 2-16265/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15129 Jun 13- Jun 24

TOMAS RODOLFO DANIEL o TOMAS RODOLFO DANIEL OSTERMANN (IUE 2-27289/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 13- Jun 24

Erika Renate Gertrud ABEGG o Erika Renate Gertrud BORNHOLT ABEGG o Erika Renate Gertrud ABEGG WUPPESAHL DE BORNHOLT (IUE 2-25163/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15030 Jun 13- Jun 24

MARIA EUGENIA OLAZAGUIRRE Y CESAR MOREIRA LEMBO (IUE 2-10202/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14872 Jun 10- Jun 23

JORGE ELIAS LAYUS (IUE 2-25785/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14623 Jun 08- Jun 21

Susana Felicia MORALES REIMON (IUE 2-19428/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14599 Jun 08- Jun 21

Nelson Cesar TORTEROLO GARRONE (IUE 2-24021/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14433 Jun 07- Jun 20

Mario Gastón ARBIZA APESETCHE (IUE 2-19794/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14376 Jun 07- Jun 20

OLGA FACCIOLA GAITAN (IUE 2-10968/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14364 Jun 07- Jun 20

Julio César PREMAZZI ALVAREZ (IUE 2-22246/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14351 Jun 07- Jun 20

Alfredo Ricardo PRESA CONDE (IUE 2-58351/2021).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14337 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL GONZALO SUAREZ CHARLONE (IUE 2-26583/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15792 Jun 17- Jun 30

NELIDA MILANO RASCHELLA (IUE 2-25076/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15765 Jun 17- Jun 30

OSVALDO EDGARDO FERNANDEZ MIRABALLES (IUE 2-18606/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15736 Jun 17- Jun 30

AMANDA EDA VIGNOLO SANGUINETTI (IUE 2-26743/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15689 Jun 17- Jun 30

TERESA ORTIZ NUÑEZ (IUE 2-11455/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15521 Jun 16- Jun 29

PRUDENCIA SUAREZ TOUZAS Y JOSE ANTONIO VILARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-25887/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15481 Jun 16- Jun 29

FELICIA LIBORIA JORCIN LOPEZ (IUE 2-19504/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15408 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA MORALES TROCCOLI (IUE 2-25474/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15374 Jun 15- Jun 28

OHANNES NELSON BRIGIAN GABADIAN (IUE 2-22375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 15- Jun 28

JULIO CESAR NEGRO MORASCA (IUE 2-21280/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 15- Jun 28

CLAUDIO GUILLERMO RODRIGUEZ LURO (IUE 2-8610/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15149 Jun 13- Jun 24

SANDRA GABRIELA ARNABOLDI DI NITTO (IUE 2-23284/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15140 Jun 13- Jun 24

BEATRIZ PETRONA DARBLADE CAMPOS (IUE 2-22124/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14993 Jun 10- Jun 23

ITALO INOCENTE TONELLI GUSONI o GUZZONI o GUSSONI O GUZONI y CARMEN ABAIGAR IMAS (IUE 2-11446/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14857 Jun 10- Jun 23

JUANA GALDINA LEAL SEVERO (IUE 2-23838/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14827 Jun 10- Jun 23

MILTON EDISON GARCIA PETRAGLIA (IUE 2-19350/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14795 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL HUERTO CHALELA LARRAÑAGA o MARIA CHALELO LARRAÑAGA (IUE 2-17810/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14571 Jun 08- Jun 21

REINA NATIVIDAD GUTIERREZ RAMOS (IUE 2-14267/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14403 Jun 07- Jun 20

ISAAC MARCOS KIWOWICZ (IUE 2-18183/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14371 Jun 07- Jun 20

MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-19983/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14322 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBERICA LEOPOLDA NANCHEZ FLAMANT (IUE 2-12916/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANAHI GRACIELA LOPEZ ROSSI (IUE 2-59056/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15899 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SARA TERESA PIMIENTA MENDEZ (IUE 2-28243/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15882 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LIBERTAD LEFSHYKOFF RESNICKENKO (IUE 2-25648/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTER MARGARITA POMI BARBE (IUE 2-27427/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15813 Jun 17- Jun 30

SUSANA RAQUEL ACOSTA DENIS (IUE 2-16726/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15690 Jun 17- Jun 30

CLAVELLINA GARCIA MEGA (IUE 2-38722/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15664 Jun 16- Jun 29

MIREYA ANA DUARTE LAMBERT (IUE 2-21829/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15454 Jun 15- Jun 28

NELIDA BETY BERRUTTI DONATE (IUE 2-22116/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15386 Jun 15- Jun 28

SELVA ESMERALDA SILVA SILVERA (IUE 2-46975/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15360 Jun 15- Jun 28

GLADYS ELISA PARRILLA (IUE 2-20606/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15290 Jun 14- Jun 27

CRISTINA HERMANN URTIAGA (IUE 2-24225/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 14- Jun 27

ASUCENA ANTONIA TRIGO RODRIGUEZ y JORGE WALTER GAGO CAIRELLI (IUE 2-16901/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 14- Jun 27

ANA FELICIA VASSALLO LA PORTA y SERGIO ENRIQUE MEZZETTI CAYETANO (IUE 2-15661/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15158 Jun 14- Jun 27

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI y MARIA CRISTINA MATTOS AVALLONE (IUE 2-21428/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14990 Jun 10- Jun 23

PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI (IUE 2-26922/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14982 Jun 10- Jun 23

MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA (IUE 2-18607/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14811 Jun 10- Jun 23

ANA MARIA GALLO CAMPAGNA (IUE 2-25366/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14753 Jun 09- Jun 22

ALICIA IVONNE RUGGIERO BOVE (IUE 2-18865/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14740 Jun 09- Jun 22

GRACIELA PRISCILA ANTELO FILGUEIRA (IUE 2-23730/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14621 Jun 08- Jun 21

PETRONA ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19138/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14441 Jun 07- Jun 20

ALFREDO IVAN DETJEN FELLER y BLANCA EVA IBAÑEZ PAGUA (IUE 2-21281/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14387 Jun 07- Jun 20

MERCEDES VAZQUEZ PERNA (IUE 2-10904/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14366 Jun 07- Jun 20

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ FRACHIA (IUE 2-4962/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14354 Jun 07- Jun 20

MARGARITA BLANCA CABRERA DIAZ, JOSE WASHINGTON ERRICO o ERRICO MARTUCCI y/o JOSE WASHINGTON ERRICCO MARTUCCI (IUE 2-18180/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14335 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR CUSATI COSTA (IUE 2-23344/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15927 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY ELSA RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-25323/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15904 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LELYS CATALINA BURGOS PARRAVICCINI (IUE 2-24499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15817 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PAGALDAY BAGNASCO (IUE 2-25015/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15803 Jun 17- Jun 30

BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER BEROIS AROCHA (IUE 2-27249/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15759 Jun 17- Jun 30

JORGE EDMUNDO MAUTONE FRUGONI (IUE 2-23785/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15742 Jun 17- Jun 30

MATILDE ALFONZO GUERRA (IUE 2-21535/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15631 Jun 16- Jun 29

NIDIA GOURGES OLAZA o GOURGUES OLAZA y PABLO LORAGHE LOMBARDO (IUE 2-19745/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15557 Jun 16- Jun 29

MARIO ADOLFO PEREZ MACHIN (IUE 2-25782/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15485 Jun 16- Jun 29

MARIA CRISTINA BORDONE CUADRO (IUE 2-19086/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15457 Jun 15- Jun 28

MARTA SONIA ORECCHIA SOROA (IUE 2-12827/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15317 Jun 15- Jun 28

ANA RAQUEL ARIASI BESIO o RAQUEL ARIASI o RAQUEL ANA ARIASI (IUE 2-23215/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15080 Jun 13- Jun 24

NAIR DEL CARMEN SANTOS GONZALEZ (IUE 2-7413/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14914 Jun 10- Jun 23

GIULIANO POSADA CALACE (IUE 2-21046/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14646 Jun 09- Jun 22

JUAN CARLOS TOLEDO VILLAR (IUE 2-9602/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 14434 Jun 07- Jun 20

MARIA IVONNE MAISONNAVE o MAISONAVE ECHAVARREN (IUE 2-17680/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 14329 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELINA ESMERALDA GOMEZ GORGA (IUE 2-18007/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16007 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO LUIS BIANCHI MANSO (IUE 2-56831/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15905 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR AUGUSTO ISIDRO ROLON (IUE 2-19073/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15814 Jun 17- Jun 30

LUCIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23322/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15760 Jun 17- Jun 30

VIRGINIA INES CASAGRANDE GAMBARO (IUE 2-25423/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15743 Jun 17- Jun 30

NAZARETH PERDOMO CORONEL (IUE 2-25299/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15714 Jun 17- Jun 30

MARIA ALIDES GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-21528/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15675 Jun 16- Jun 29

SARA COUTO ESTEBEZ (IUE 2-21675/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15531 Jun 16- Jun 29

BLANCA URIARTE RUBIO (IUE 2-25593/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15435 Jun 15- Jun 28

EHISTEN DORESTE CARBAJAL (IUE 2-21939/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15380 Jun 15- Jun 28

BLANCA NIEVE o NIEVE VALENTIN MARTINEZ (IUE 2-55200/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15379 Jun 15- Jun 28

MARIA PILAR DE LEON MARTINEZ (IUE 2-21035/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15364 Jun 15- Jun 28

ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI FANTINI (IUE 2-23632/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 14- Jun 27

LEO CARLOS KALBANTNER GERHARDT (IUE 2-24155/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15216 Jun 14- Jun 27

MARIA CONSUELO PEREIRA PIÑEIRO (IUE 2-22173/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15214 Jun 14- Jun 27

JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-26331/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15092 Jun 13- Jun 24

SAUL PABLO BENTANCOR ALVES (IUE 2-23194/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14999 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEOPOLDO MASCARETTI y EMILCE ARICLE CABRERA (IUE 2-20517/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14997 Jun 13- Jun 24

OLGA CATALINA BORGES MARTINEZ (IUE 2-15305/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14785 Jun 09- Jun 22

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MIRALDI (IUE 2-19704/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14330 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA IBRAINA AVERO FARIAS (IUE 156-234/2022).
Artigas, 08 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15581 Jun 16- Jun 29

LIDIA ROSA CLAUS CLEMANT (IUE 156-172/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14865 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JOSE JUAN RODRIGUEZ DO CANTO y DELIA RAQUEL CASTRILLO DE LEON (IUE 461-201/2022).
Artigas, 23 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15178 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA LOPEZ JACQUES (IUE 444-113/2022).
Bella Unión, 19 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14888 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL SOSA GONZÁLEZ (IUE 168-139/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15661 Jun 16- Jun 29

NILDA ELISENDA TORTEROLO CHELONI Y CARLOS RAUL ACEVEDO (IUE 168-82/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15517 Jun 16- Jun 29

OLGA GLADYS O GLADIS MELO DE LEÓN (IUE 168-118/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15323 Jun 15- Jun 28

MARIA ELENA RUIZ BARRERA (IUE 168-386/2021).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15043 Jun 13- Jun 24

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-120/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14817 Jun 10- Jun 23

OLGA MABEL GULLA LUGANO (IUE 168-133/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14721 Jun 09- Jun 22

EMA IDELA MARTINEZ BENSI O VENSI O VENCE O BENCE (IUE 168-334/2021).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14482 Jun 08- Jun 21

HILARIO ALBERTO MURIALDO PERDOMO (IUE 168-89/2022).
Canelones, 03 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14326 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ALBERTO DEMETRIO AGUIAR FERRARI (IUE 459-123/2022).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15718 Jun 17- Jun 30

ANA MARIA GONZALEZ BOVIO (IUE 459-150/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15057 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ANDRÉS FERRARI SCARPA (IUE 459-141/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14869 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL ACOSTA VIDAL (IUE 526-51/2021).
Atlántida, 27 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14650 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL REGINA ROSSOLINO (IUE 541-81/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15768 Jun 17- Jun 30

JULIO DOMINGO AROSA GARCÍA (IUE 541-154/2022).
Atlántida, 06 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 14- Jun 27

LEONEL PRIETO PARGA (IUE 541-106/2022).
Atlántida, 18 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14736 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAMON NORMENDYS CORBO BARRIOS (IUE 179-151/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14340 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO LIZASO SARAVIA (IUE 180-160/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15902 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARMANDO RIVERO SOSA (IUE 180-151/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15275 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA (IUE 493-149/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14984 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL CARMEN CASAÑOL (IUE 179-130/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14770 Jun 09- Jun 22

ELIU GASPAR PEREYRA GARCÍA (IUE 493-27/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14358 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA PEREIRA MORALES (IUE 440-172/2022).
Las Piedras, 08 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15806 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos SANGUINETTI BLENGIO (IUE 440-159/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15670 Jun 16- Jun 29

ENILDA RAQUEL RODRIGUEZ PONCE y JUAN JOSE MOREIRA PEREIRA (IUE 440-160/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15669 Jun 16- Jun 29

JUBER ARIEL LASERRA ESPINOSA (IUE 440-1193/2014).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 14- Jun 27

Delma GONZALEZ MAUTONE (IUE 440-179/2022).
Las Piedras, 31 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14304 Jun 07- Jun 20

SEXTO TURNO

Roberto Suárez López (IUE 458-126/2022).
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15039 Jun 13- Jun 24

Olga Nelbi o Nelvis LENZI LEES (IUE 458-166/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14562 Jun 08- Jun 21

José Ramón BARRETO SUAREZ y María Celmira CHARQUERO (IUE 458-97/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14333 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

Eduardo ACUÑA SOSA (IUE 533-141/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE MARIA CABRERA GARCIA (IUE 533-124/2022).
Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15744 Jun 17- Jun 30

Gladys PEREYRA MAUBRIGADES (IUE 533-151/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15511 Jun 16- Jun 29

Francisco Delcy CRISTINO de los SANTOS (IUE 533-129/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15201 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA FRANCISCA CHUMINO RIVERO (IUE 175-142/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15498 Jun 16- Jun 29

ROMAN MARCELINO RAMOS AMBROSIO (IUE 175-177/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15381 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA GOIA MONTENEGRO (IUE 175-192/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15147 Jun 13- Jun 24

RAUL OMAR RODRÍGUEZ LUZARDO (IUE 175-97/2022).
Pando, 28 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15106 Jun 13- Jun 24

ANTONIA PÉREZ (IUE 175-162/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15065 Jun 13- Jun 24

María Ángela CORAGLIA CHINELLI (o María Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o María Solange CORAGLIA CHINELLI). (IUE 175-73/2022).
Pando, 08 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15020 Jun 13- Jun 24

Servando DÍAZ VICENTE (o "Servando Vicente DÍAZ HERNÁNDEZ") (IUE 175-1143/1994).
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14365 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

MARGARITA GLADYS VEGA GONZALEZ (IUE 176-198/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15880 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CLELIA VURGA LOPEZ GUTIERREZ (IUE 176-96/2022).
Pando, 10 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15482 Jun 16- Jun 29

MÓNICA CAROLINA SÁNCHEZ PATRONI (IUE 176-92/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15107 Jun 13- Jun 24

DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSSER O DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSER (IUE 176-63/2022).

Pando, 31 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15025 Jun 13- Jun 24

FRANCISCA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 176-171/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14932 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTHER ROSSO NEGRO (IUE 176-126/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14782 Jun 09- Jun 22

MARGARITA DEL ROSARIO CABRERA ABREU y RODRIGO GONZALO BENTANCOR CABRERA (IUE 176-97/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14756 Jun 09- Jun 22

JUANA PETRONA FERNÁNDEZ SEQUEIRA y RAMÓN EDMUNDO FERNÁNDEZ (IUE 176-158/2022).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14643 Jun 09- Jun 22

ESTEBAN MARIANO BERNAL GARCÍA (IUE 176-104/2022).
Pando, 22 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14451 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

DANTE SANGUINETTI FERRARO (IUE 574-176/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15852 Jun 17- Jun 30

PABLO CARMELO ALONSO O ALONZO FUENTES Y MARIA VERONICA PEREZ PARRILLA (IUE 575-78/2022).
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15843 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

MARCELINO ÁNGEL LETAMENDÍA FRANCOS Y BLANCA OLGA ROCHA RIJO (IUE 577-66/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14995 Jun 10- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA SOUZA SILVERA o MARIA TERESA SOUZA o TERESA SOUZA (IUE 207-196/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15546 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER IRAZOQUI INSAUSTI o MARIA ESTHER IRAZOQUI o MARIA ESTHER IRAZOQUI INZAUSTI (IUE 207-293/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15344 Jun 15- Jun 28

DILMA SILVERA OLIVERA o DILMA OLIVERA SILVERA (IUE 207-308/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 15- Jun 28

ROSARIO OLIVERA SILVA (IUE 207-250/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15319 Jun 15- Jun 28

MARTA GONZALEZ SILVA (IUE 207-543/2021).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15005 Jun 13- Jun 24

PAULO o PABLO ANDRADE DE FELIPPO (IUE 468-179/2022).
Melo, 27 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14899 Jun 10- Jun 23

JOSE PEDRO ALVAREZ GALLO (IUE 207-225/2022).
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14852 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

ADAN ROBERTO ALFARO BEJEREZ (IUE 208-216/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15879 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DELICIA SEGREDO AMILIVIA (IUE 208-292/2022).
Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15878 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN MACIEL PEREZ DA SILVA (IUE 208-297/2022).
Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15786 Jun 17- Jun 30

JORGE ROBERTO SANTOS GONZALEZ (IUE 208-65/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15749 Jun 17- Jun 30

ALBA JUDIT BARBOZA BARBOZA (IUE 208-280/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14823 Jun 10- Jun 23

ILDA o HILDA NOCEDO MACHADO (IUE 208-139/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14725 Jun 09- Jun 22

LUISA CARMEN CACERES (IUE 208-255/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14720 Jun 09- Jun 22

MARIA CRISTINA GAYE HORGALES (IUE 208-94/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14598 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

IRMA ALICIA CAUSSADE SILVERA (IUE 468-234/2022).
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15337 Jun 15- Jun 28

ELLAIR ARAUJO GONZALEZ (IUE 468-260/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 14- Jun 27

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ (IUE 468-99/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14757 Jun 09- Jun 22

EMILIO BARBOZA BARBOZA y SELVA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 468-100/2022).
Melo, 31 de mayo de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14420 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Flora Sosa Furtado (IUE 615-121/2022).
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15713 Jun 17- Jun 30

María Olga Del Pino Mariño (IUE 615-97/2022).
Río Branco, 25 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15701 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN VERGARA GUILLERMELO (IUE 616-114/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15477 Jun 15- Jun 28

ELBIO GALLO REY (IUE 616-104/2022).
Río Branco, 02 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14331 Jun 07- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Graciela Mabel WUICK BRIOSO o BRIOSOS Y Dario Ramon BETARTE FERNANDEZ (IUE 223-132/2022).
Colonia, 27 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15960 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Idelina OSES VIERA (IUE 223-171/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15566 Jun 16- Jun 29

Juan Carlos IZQUIERDO CHEVALIER (IUE 223-157/2022).
Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15563 Jun 16- Jun 29

Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO (IUE 223-98/2022).
Colonia, 18 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15407 Jun 15- Jun 28

Eliseth Rosmary FIGUEIRAS CABRERA (IUE 223-146/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15251 Jun 14- Jun 27

Regina Sabina SZAPIRO (IUE 223-135/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14314 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

Mario SUAREZ MIRANDA (IUE 508-386/2021).
Colonia, 03 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15935 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Sadie Aicer DELATI CHEVALIER (IUE 508-120/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14919 Jun 10- Jun 23

Carlos Andres PASEYRO BERTIN (IUE 508-118/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14600 Jun 08- Jun 21

Alba Berta CASTRO SHUR (IUE 508-136/2022).
Colonia, 30 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14570 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Teresa Membredes Zunino (IUE 227-169/2022).
Carmelo, 05 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15934 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Luis Alberto Paredes Ramírez (IUE 227-211/2022).
Carmelo, 19 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO NELSON SOSA DUARTE (IUE 227-245/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15845 Jun 17- Jun 30

Daniel Valentín Rovetta Rovetta e Isidro Laurindo o Laurino Rovetta (IUE 227-655/2021).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15526 Jun 16- Jun 29

Julio Jesús Albín Velázquez (IUE 227-266/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15519 Jun 16- Jun 29

Hermes Victorio Cabrera Chaves (IUE 227-252/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15494 Jun 16- Jun 29

Corina Riccardi Puppi (IUE 227-264/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15289 Jun 14- Jun 27

Milka Nidia Hernández Vitalis (IUE 227-200/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15261 Jun 14- Jun 27

Marcos Darío Alemany Kittersson (IUE 227-199/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 14- Jun 27

María Francisca Vico Vignolo (IUE 227-231/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14966 Jun 10- Jun 23

Roberto Teodoro Chocho Hernández (IUE 227-244/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14510 Jun 08- Jun 21

JOSE MARIA BRUZZONE MIHLNIKEL (IUE 227-247/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14402 Jun 07- Jun 20

María Teresa Battó Cotto (IUE 227-235/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14386 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Flor de María VIERA DE CASTRO (IUE 225-251/2022).
Rosario, 04 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15838 Jun 17- Jun 30

Nilda Lery CASTIGLIA WILSON (IUE 225-290/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15836 Jun 17- Jun 30

ALICIA ESTHER CARABALLO MESA Y CARLOS MARIA MONTERO (IUE 225-64/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15766 Jun 17- Jun 30

Eutalia Raquel MENENDEZ y Juan María LÓPEZ (IUE 225-320/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15406 Jun 15- Jun 28

Raúl Isidro BENTANCOR SÁNCHEZ y de Rigoberto Omar BENTANCOR SÁNCHEZ (IUE 225-82/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15245 Jun 14- Jun 27

Emerson Ariel GALARETTO GUERRA (IUE 225-371/2022).
Rosario, 08 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15171 Jun 14- Jun 27

MARIA FERNANDA BATISTA PARODI (IUE 225-264/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14918 Jun 10- Jun 23

MARIA AIDE O HAYDEE BALBUENA FERNANDEZ (IUE 225-643/2021).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14682 Jun 09- Jun 22

JOSE FEDERICO BENTANCUR CARABALLO (IUE 225-224/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14606 Jun 08- Jun 21

Jorge Rubén GUTIERREZ MEDINA (IUE 225-287/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14388 Jun 07- Jun 20

NELSON HORTENSIO REYES SUAREZ (IUE 225-736/2021).
Rosario, 01 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14385 Jun 07- Jun 20

JUVENAL ALFONSO WALLER COLLAZO Y OSCAR ALFONSO WALLER CORTELLEZZI (IUE 225-255/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14384 Jun 07- Jun 20

OSCAR OMAR QUESADA GONZALEZ (IUE 225-258/2022).
Rosario, 13 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14383 Jun 07- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fabricio Eber BENTANCOR RAMOS (IUE 241-185/2022).
Durazno, 06 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14896 Jun 10- Jun 23

Sergio Misael SANTANA DENES e Isabel DENES DAGUERRE (IUE 242-92/2021).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14813 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

Maria Josefa Perez Gonzalez (IUE 242-146/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14674 Jun 09- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA O ESTHER CASTRO PEREZ (IUE 254-527/2020).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR ENRIQUE GUDEFIN GARCIA (IUE 254-117/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15751 Jun 17- Jun 30

JORGE VICENTE GARCIA BARRAGAN (IUE 254-192/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15715 Jun 17- Jun 30

AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO (IUE 254-10/2005).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15502 Jun 16- Jun 29

MARCOS RENEE VIZCAINO BURGUEZ, (IUE 254-82/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15338 Jun 15- Jun 28

WALTER RENE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-94/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 15- Jun 28

ROSA BERNABE PAONETTI RODRIGUEZ (IUE 254-188/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15246 Jun 14- Jun 27

MAIKA ANABELLA ALVAREZ DECCIA (IUE 254-167/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15219 Jun 14- Jun 27

IRIS MANUELA RIAL (IUE 254-169/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15061 Jun 13- Jun 24

ROSA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-216/2021).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15006 Jun 13- Jun 24

LUISA GLADYS ETCHEVERRY GUTIERREZ. (IUE 254-334/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14892 Jun 10- Jun 23

RODOLFO ALDEMAR CHAVASCO MESA (IUE 254-178/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14745 Jun 09- Jun 22

LADISLAO BAPTISTA ABRAHAM (IUE 254-175/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14685 Jun 09- Jun 22

QUIRINO PIETRO DÍAZ y ROSITA NANCY ETCHECHURE VELAZCO (IUE 254-206/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14551 Jun 08- Jun 21

LUCIANO PABLO LUZARDO y CELESTE AIDA BLANCHARD PIQUINELA (IUE 254-85/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14550 Jun 08- Jun 21

NELIDA BARTABURU MEDERO (IUE 254-180/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14374 Jun 07- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edilberto Zoilo Berazategui Caula (IUE 260-236/2022).
Florida, 26 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15278 Jun 14- Jun 27

OSCAR CEIBAL MOREIRA MORAN (IUE 260-230/2022).
Florida, 19 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15162 Jun 14- Jun 27

ELBA NELIDA MUSSO SIRE (IUE 260-477/2021).
Florida, 31 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14499 Jun 08- Jun 21

JOSE EDUARDO DE LEON ROSAS (IUE 260-224/2022).
Florida, 13 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14359 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

MARIA NAIR RIOS DIAZ (IUE 261-269/2022).
Florida, 30 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NERIS OTILDA O NERIS OTILIA HERNANDEZ (IUE 261-216/2022).
Florida, 08 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15686 Jun 16- Jun 29

DORITA LYLIAN VERA GALUSSO (IUE 261-611/2016).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15376 Jun 15- Jun 28

MARIA DEL CARMEN PINTOS Y EUSEBIA PATRICIA PINTOS (IUE 261-52/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14819 Jun 10- Jun 23

NERIS BENITO BORSANI BUELA (IUE 261-219/2022).
Florida, 11 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14681 Jun 09- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro Varela Ferreira (IUE 274-191/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15523 Jun 16- Jun 29

EDUARDO CALIXTO CORREA XIMENEZ (IUE 274-181/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 15- Jun 28

Liliana Gissel Medina (IUE 274-192/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15156 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

ELADIA ESTHER MANCUELLO MAGNANI (IUE 432-274/2022).
Minas, 30 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15918 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUANA ELIZA ROCHA SANTOS o JUANA ELISA ROCHA SANTOS (IUE 432-228/2022).
Minas, 24 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15342 Jun 15- Jun 28

ESPERANZA LARROSA CORREA y de MIRIAN MABEL FERREYRA LARROSA o FERREIRA LARROSA (IUE 274-87/2022).
Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15334 Jun 15- Jun 28

GLADYS MABEL VAGHETTI GARCIA (IUE 432-122/2022).
Minas, 07 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15181 Jun 14- Jun 27

LORELEY GELSA GUTIERREZ BARRIOS (IUE 432-455/2021).
Minas, 19 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14675 Jun 09- Jun 22

MARTIN EVANGELISTA URQUIOLA (IUE 432-227/2022).
Minas, 09 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14617 Jun 08- Jun 21

PIERINA BERNA PORTO ALDROVANDI (IUE 432-285/2022).
Minas, 01 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14316 Jun 07- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

:CASTILLO CRUZADO, JOSE CONSTANTEY MILLAN FLEITAS LIRIA RAMONA (IUE 284-236/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15826 Jun 17- Jun 30

GONZALEZ PEÑALOZA, WASHINGTON (IUE 284-273/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15700 Jun 17- Jun 30

NUÑEZ MOZZO, SILVIA SUSANA (IUE 284-64/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15387 Jun 15- Jun 28

PERDOMO PERDOMO, MILTON LEONEL (IUE 284-167/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 14- Jun 27

RIVERO LAZO, NELIDA ANTOLINA (IUE 284-282/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15238 Jun 14- Jun 27

OFELIA YASABEL u OFELIA ISABEL u OFELIA YSABEL MEDINA FERREIRA (FICHA 284-132/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14469 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

EDUARDO MODENA PERROTTA (IUE 285-164/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15945 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL URBANA BIRRIEL MEDINA (IUE 285-51/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15811 Jun 17- Jun 30

WINSTON CHURCHILL YASUIRE RODRIGUEZ (IUE 285-419/2021).
Maldonado, 21 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15791 Jun 17- Jun 30

TERESA MIRIAM OLVEIRA TRUCIDO (IUE 285-627/2021).
Maldonado, 04 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15719 Jun 17- Jun 30

ESTER O ESTHER LARROSA HERRERA (IUE 285-20/2022).
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15636 Jun 16- Jun 29

AIDA LILIAN DE LEON PEREIRA (IUE 285-144/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15240 Jun 14- Jun 27

NORMA NELVIS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 285-161/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14838 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

Armando Jonattan Alfonso Pérez y María Yolanda Pérez Barreto (IUE 286-264/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15831 Jun 17- Jun 30

Rubens Benito GONZALEZ GIANETTI (IUE 286-200/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15789 Jun 17- Jun 30

Julio Cesar ALVAREZ SILVA (IUE 286-129/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15496 Jun 16- Jun 29

ESTHER NENUFAR RIVERO MARTINEZ (IUE 286-600/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15476 Jun 15- Jun 28

Liria Felipa GONZALEZ CANO (IUE 286-105/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15073 Jun 13- Jun 24

Carmen Aramburu Mugica (IUE 286-258/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14572 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OLGA PÉREZ PÍRIZ (IUE 504-80/2022).
San Carlos, 20 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15984 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo Anselmo Díaz Arambillete (IUE 503-547/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15542 Jun 16- Jun 29

DE LEÓN LUZARDO, ELEODORO IRINEO O HELIODORO IRINEO (IUE 503-304/2014).
Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 15- Jun 28

FERREIRA SANTOS, Teodoro Juvenal.BRITOS BRITOS ó BRITO BRITO, Nidia ó Nydia ó Nidya Dionisia (IUE 504-61/2022).
San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14836 Jun 10- Jun 23

DORIS MARÍA FIGUEREDO VIRRIEL (IUE 504-154/2022).
San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14561 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

LUCIANO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 506-236/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIO WALTER CARBAJAL MORALES O CARBAJAL MORALEZ (IUE 505-437/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15745 Jun 17- Jun 30

RODRIGUEZ PEREZ, MATIAS LUCIANO y SANCHEZ SANCHEZ, ELENA SECUNDINA (IUE 506-18/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 15- Jun 28

LUCRECIO ULPIANO GATTI ARRUTI (IUE 505-39/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15241 Jun 14- Jun 27

JOSE MACHADO GONZALEZ (IUE 506-74/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14837 Jun 10- Jun 23

Diomar Valentin CORREA TORRES (IUE 506-95/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14820 Jun 10- Jun 23

NICOMEDES EMILIA FURTADO FERREIRO O FERREIROS Y JOSÉ CUADRADO LOFREDO (IUE 505-449/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14742 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRISELDA O GRICELDA MABEL LIMA RIVAS (IUE 300-215/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15958 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Irma Rosa Silvera o Silveira Fernandez (IUE 300-261/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15889 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMI BALDI VILLALBA (IUE 300-315/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15729 Jun 17- Jun 30

EMMA BEATRIZ ELIZONDO ETCHEBARNE (IUE 300-95/2022).
Paysandú, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15305 Jun 14- Jun 27

Mirta Aida Estigarribia y Elbio Lucas Finozzi Della Corte (IUE 300-322/2022).
Paysandú, 09 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 14- Jun 27

ABEL BOSCO BURIANO WUILLE (IUE 300-257/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 13- Jun 24

TERESA ESTER O ESTHER VIGIL BLANCO (IUE 300-282/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15040 Jun 13- Jun 24

JOSE ROGELIO GENOLET MENENDEZ (IUE 300-318/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14806 Jun 10- Jun 23

JOSE RUBEN LOMAZZI INCHAUSTI, JORGE RUBEN LOMAZZI DAVILA y SILVIA DAVILA SILVEIRA (IUE 300-201/2022).
Paysandú, 13 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14660 Jun 09- Jun 22

LEONOR FILOMENA o LEONOR PESCE CASTRO (IUE 300-304/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14615 Jun 08- Jun 21

MARTINA FERREIRA SILVERA o MARTINA FERREIRA SILVEIRA (IUE 300-241/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14362 Jun 07- Jun 20

MARIA ARGENTINA TELLECHEA VILAS o VILA (IUE 300-258/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14345 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ANAROLINO MASSA SILVA; LUIS JOSE MASSA SILVA y LUIS EDUARDO MASSA SILVA (IUE 301-113/2022).
Paysandú, 03 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Jorge Ademar Chappuis Goya (IUE 301-293/2022).
Paysandú, 13 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15870 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HORACIO MARIA ARMAS PLATERO (IUE 301-277/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15161 Jun 14- Jun 27

Antonio Campos Fagúndez o Antonino Campos Fagundez y de Santa Jesús Ruiz (IUE 301-193/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14780 Jun 09- Jun 22

GERARDO o GERALDO BERNABE ODDONE PAMPILLON y ARGENTINA GLADYS MARTINEZ SANCHEZ (IUE 301-287/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14759 Jun 09- Jun 22

FRANCISCA MARINA TABORDA ALARCON o MARINA FRANCISCA TABORDA ALARCON (IUE 301-256/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14614 Jun 08- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

IRMA ALDINA CIANCIARULO ARMANDO (IUE 501-54/2022).
Paysandú, 22 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15975 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROSA GONZALEZ y MARIA BLANCA GONZALEZ o BLANCA GONZALEZ (IUE 501-791/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ENRIQUE KIRCHMEIER MARTIN (IUE 501-227/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15483 Jun 16- Jun 29

JOSE MARÍA LANTERNA SUELDO (IUE 501-268/2022).
Paysandú, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14861 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE REGGIO Y MARIA ANGELICA DAMINO BARTELLONI (IUE 317-273/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA (IUE 317-266/2022).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15660 Jun 16- Jun 29

FRANKLIN EDISON OCHOVIET CORREA (IUE 317-60/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14494 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MORALES ETCHEVARREN, ELÍAS DANIEL (IUE 318-113/2022).
Young, 25 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14442 Jun 07- Jun 20

SEGUNDO TURNO

NATALIA POPOV ANTONOVA (IUE 445-27/2022).
Young, 06 de junio de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14644 Jun 09- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Jorge Pereira Pechi (IUE 329-275/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15809 Jun 17- Jun 30

Elbia Nury Santos Cocco (IUE 329-295/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15755 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos Nuñez Nuñez y Maria Susana Lopez Braga (IUE 329-263/2022).

Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15185 Jun 14- Jun 27

Rosa Linda Boldrini Catan y Jorgelino Suarez (IUE 329-268/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14422 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

GRACIELA SALMENTON SIMOES (IUE 330-281/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15466 Jun 15- Jun 28

MARTA IRIS SOSA SOSA (IUE 477-755/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15330 Jun 15- Jun 28

José Dante Navarro (IUE 330-594/2003).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15041 Jun 13- Jun 24

BENJAMIN MODERNEL PRADO (IUE 330-312/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14937 Jun 10- Jun 23

REINALDINO OLIVERA REBOLLO (IUE 330-268/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14377 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

Huilter o Wilter MOREIRA COITINHO, o Huilter o Wilter MOREIRA o Wilter MOREIRA COITIÑO (IUE 462-205/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15489 Jun 16- Jun 29

TERESITA WALDACY BRUM y de DELMAR PADILLA VEGA (IUE 462-296/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 15- Jun 28

RICARDO JESÚS PIMENTEL RODRIGUEZ (IUE 462-288/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15372 Jun 15- Jun 28

ANDRAWUS HANNA ISA BANNURA o ANDRES HANNA BANNURA o ANDRES BANNURA BANNURA y de JULIA SALVADOR ABUSLEMMEDE o JULIA SALVADOR ABUSLEME o JULIA SALVADOR DE BANNURA. (IUE 462-595/2021).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15331 Jun 15- Jun 28

VICTORIANO NIEVES SUAREZ y EDIR SOARES y/o EDY SOARES (IUE 462-712/2020).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15165 Jun 14- Jun 27

BENEVENUTA PICANÇO TEIXEIRA O BENEVENUTA TEIXEIRA PICANÇO (IUE 462-749/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15164 Jun 14- Jun 27

JOSE LUIS CUÑA RODRÍGUEZ (IUE 462-274/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15126 Jun 13- Jun 24

ZULMA, PINTOS FERNANDEZ (IUE 462-664/2021).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14635 Jun 09- Jun 22

WILMA SUÁREZ DA SILVA (IUE 477-401/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14581 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

Julieta YANUZZO IGLESIAS y de Patricia Verónica IGLESIAS FIGUEIRA (IUE 477-202/2022).
Rivera, 26 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15332 Jun 15- Jun 28

José Mauricio SILVA DE LOS SANTOS (IUE 477-223/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15186 Jun 14- Jun 27

Irma Odila ALVEZ PÉREZ (IUE 477-41/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15007 Jun 13- Jun 24

Juan Antonio RODRÍGUEZ (IUE 477-213/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14308 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HELIA O ELIA GUERRA LÓPEZ (IUE 525-126/2022).
Rocha, 24 de mayo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15874 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELBIO ANTONIO DECUADRO (IUE 525-142/2022).
Rocha, 24 de mayo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14367 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Yaro ROCHA SILVERA (IUE 343-59/2022).
Chuy, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBANA SILVA QUEVEDO (IUE 352-399/2022).
Salto, 30 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15890 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLADY O GLADYS ARBURUAS NIETO (IUE 352-295/2022).
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15747 Jun 17- Jun 30

OSCAR AMBROSONI BERTA (IUE 352-338/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15741 Jun 17- Jun 30

JUAN BONIFACIO SAMIT LOPEZ y GISELLE ETHEL SAMIT ESPINDOLA (IUE 352-396/2022).
Salto, 06 de junio de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15320 Jun 15- Jun 28

Leon y Dorila FURTADO (IUE 352-11/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15002 Jun 13- Jun 24

SILVIO RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 352-379/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14826 Jun 10- Jun 23

RAUL CARDOZO MOREIRA (IUE 352-415/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14779 Jun 09- Jun 22

GISELLE MARIA DEVINCENZI NOBRE (IUE 352-376/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14498 Jun 08- Jun 21

SONIA ECHEVERRIBORDA ZUCCHI (IUE 352-290/2022).
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14488 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

JORGE BELTRAN CABRERA MACHADO (IUE 353-815/2021).
Salto, 20 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14338 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

CELIAR CESPEDES TORRES (IUE 509-403/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15733 Jun 17- Jun 30

MIGUEL SOSA BERNASCONI (IUE 509-398/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15333 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA GIMENEZ (IUE 509-278/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14875 Jun 10- Jun 23

ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI (IUE 509-406/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14804 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE JARA SALDAÑA (IUE 509-796/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 07 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14668 Jun 09- Jun 22

NESTOR ALEJO CRUZ FAGUNDEZ (IUE 509-260/2022).
Salto, 12 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14548 Jun 08- Jun 21

ALBERTO KAMBRAT STROSCZUK (IUE 509-393/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14493 Jun 08- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT DURAN HOPPER (IUE 370-111/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14941 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JUAN LILIO ROMERO SANCHEZ (IUE 371-168/2022).
San José, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15484 Jun 16- Jun 29

Dionel Eloy Illesca o Illescas Centanaro y Elda Orfilia Morales Ibarra (IUE 371-142/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15444 Jun 15- Jun 28

WILFREDO RENEE :CENTURION MENYOU (IUE 371-136/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15222 Jun 14- Jun 27

MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 371-149/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15177 Jun 14- Jun 27

WALTER ALEJANDRO PEREZ PEREZ (IUE 371-150/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14677 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

NELLY ESTHER FERREIRA (IUE 510-135/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15384 Jun 15- Jun 28

JOSE ENRIQUE GOLDONI SACCO (IUE 510-152/2022).
San José, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14541 Jun 08- Jun 21

CLEMENTE GUILLERMO o GUILLERMO GAITAN o GAITAN IROULEGY y MARIA ELENA SUSATE o FUSSATI BARES (IUE 510-120/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14381 Jun 07- Jun 20

HUGO CESAR DE LEON MORLANS (IUE 510-148/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14341 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GUILLEN BENTANCOR (IUE 530-254/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15900 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER LEÓNIDES HERNANDEZ RIVERO (IUE 530-286/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15656 Jun 16- Jun 29

GULMAR NOLDI BENTANCOR LINK (IUE 530-359/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15572 Jun 16- Jun 29

CARLOS HEBER BIDEGAIN LECUONA (IUE 530-323/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15504 Jun 16- Jun 29

AUGUSTO GARCÍA GUTIERREZ (IUE 530-327/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15460 Jun 15- Jun 28

LEONEL PERDOMO CALLEJAS, LILIANA SOLEDAD PERDOMO MEISTRO Y ELENA BEATRIZ MEISTRO HALLER (IUE 530-110/2018).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 13- Jun 24

MABEL BETAI MORA TELESSANO O TELEZANO O TOLEZANO Y EUCLIDES LINDEBER LOPEZ BRAVO (IUE 530-861/2021).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14851 Jun 10- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Sylvia Norma GOMEZ MAZZEO (IUE 428-62/2022).
Dolores, 15 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15746 Jun 17- Jun 30

Ariel MAJUL GIANECHINI (IUE 428-32/2022).
Dolores, 20 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15321 Jun 15- Jun 28

Raquel María RIVAGA CHALAR (IUE 428-39/2022).
Dolores, 30 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14758 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA CANO CARATTE (IUE 381-213/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMÍ IRIGOYEN GERMÁN (IUE 381-269/2022).
Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15694 Jun 17- Jun 30

ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA (IUE 381-258/2022).
Mercedes, 10 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15541 Jun 16- Jun 29

CARLOS MARIA PEDROZO CAILLABET y RAMONA EMILIA BEAU (IUE 381-211/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15495 Jun 16- Jun 29

GERALDO GREGORIO BROUGH (IUE 381-156/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15054 Jun 13- Jun 24

ROSITA IZAGUIRRE PEREYRA y CECILIO RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 381-250/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15019 Jun 13- Jun 24

WALTER GUSTAVO GONZÁLEZ OLIVERA (IUE 381-190/2022).
Mercedes, 20 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14347 Jun 07- Jun 20

CÉSAR AGUSTÍN CARLETTI CHICHIZOLA (IUE 381-878/2016).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14346 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

DORA BEATRIZ MARTINEZ TESTAGROSSA (IUE 431-194/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14812 Jun 10- Jun 23

JOSE CARLOS BRUERA MULLER (IUE 431-232/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14754 Jun 09- Jun 22

MARCELINO RUBEN GUTIERREZ FAJARDO o RUBEN GUTIERREZ FAJARDO (IUE 431-233/2022).
Mercedes, 06 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14642 Jun 09- Jun 22

DIVER ESTELLA FERNANDEZ MENDEZ (IUE 431-197/2022).
Mercedes, 23 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14483 Jun 08- Jun 21

VICTORIA ALBERTA ACUÑA (IUE 431-204/2022).
Mercedes, 23 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14311 Jun 07- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS PEÑA GARCIA (IUE 396-194/2022).
Tacuarembó, 01 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15886 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARCELA GORGINA LUCAS FRANCO (IUE 396-196/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15861 Jun 17- Jun 30

HECTOR ARAUJO ACOSTA (IUE 396-67/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 17- Jun 30

ELIDA CUADRADO Y FLORENCIO DAMIAN CARREÑO (IUE 396-209/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14748 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JORGE RUBEN ESTEVEZ MONZÓN (IUE 397-88/2022).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15596 Jun 16- Jun 29

ESTEBAN GURBINDO RODRIGUEZ y MARÍA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA (IUE 397-205/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

ESTELA PIRIZ O PIREZ GAGO (IUE 469-397/2021).
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15968 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY LUCIANA DA CUNHA FERREIRA Y WALTER SORIA LAURO (IUE 469-164/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15873 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDMUNDO CORREA (IUE 469-118/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15867 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BETTY SHIRLEY LANZZERI SANCHEZ (IUE 469-144/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15597 Jun 16- Jun 29

JORGE FABIAN AREZO SILVA (IUE 469-70/2022).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15094 Jun 13- Jun 24

GRISELDA MACHADO GOMEZ (IUE 469-146/2021).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15078 Jun 13- Jun 24

LUIS OSVALDO DINI SIQUEIRA (IUE 469-66/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14573 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Antonio SOTO (IUE 412-81/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ofelia René MACHADO LAGRECA o Ofelia René o Renée MACHADO PAGANI (IUE 449-414/2021).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Carlos Alberto PODESTA GRANJA (IUE 412-186/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15166 Jun 14- Jun 27

Dinora ORTIZ ALVAREZ (IUE 412-351/2021).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14649 Jun 09- Jun 22

Ramón Alfredo MIER (IUE 412-45/2022).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14565 Jun 08- Jun 21

Jovelina Fermina MACHADO RODALES (IUE 449-9/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14310 Jun 07- Jun 20

Ehtel Máxima DELLEPIANE ACOSTA (IUE 412-302/2021).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14309 Jun 07- Jun 20

Angel Jovino GUTIERREZ DIAZ (IUE 412-49/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14307 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

Luz del Alba FERNANDEZ SILVERA (IUE 449-91/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15929 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Graciela Lilián DOMINGUEZ ALZA (IUE 412-55/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15756 Jun 17- Jun 30

María Elena CARDONA COLMAN (IUE 412-53/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15632 Jun 16- Jun 29

Hector Saturnino ACOSTA DIAZ y Delia CROSSA MACEDO (IUE 449-71/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15449 Jun 15- Jun 28

Ema LUGO (IUE 412-46/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15447 Jun 15- Jun 28

Nicolás LAGO MARTINEZ (IUE 449-227/2021).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 15- Jun 28

José Florencio REBOLLO BORCHES (IUE 449-131/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15188 Jun 14- Jun 27

María Gregoria MARICHAL GOMEZ (IUE 449-110/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15153 Jun 13- Jun 24

Blanca Luz ORGES GARIBOTTI (IUE 449-60/2022).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14905 Jun 10- Jun 23

Mario Heber BRESQUE OLIVERA (IUE 449-106/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14904 Jun 10- Jun 23

Elsa SORIA DE MELLO (IUE 449-109/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14855 Jun 10- Jun 23

Lucía GOMEZ RICARDI (IUE 449-112/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14563 Jun 08- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

WILSON LEONEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-19132/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15231 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER FENIX MENALDI (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Félix Santiago Fazio (IUE 227-260/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15767 Jun 17- Jun 30

NORIS ROSA BARALE O BARALE VICO (IUE 227-248/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14709 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Enrique Andrés Jones Caissiols , María Enriqueta Tissier y Maria Elena Jones (IUE 284-267/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15807 Jun 17- Jun 30

VERA, ANIBAL FRANCISCO Y GLADYS IRENE ERRECARTE (IUE 284-127/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15601 Jun 16- Jun 29

FASCIOLO, GUILLERMINA ISABEL (IUE 284-270/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15145 Jun 13- Jun 24

CHITTOLINA FILHO, CELSO AQUILES (IUE 284-99/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15086 Jun 13- Jun 24

CHAVES BARCELLOS KESSLER, ELISABETE O RENER CHAVES BARCELOS, ELISABETE (IUE 284-22/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15077 Jun 13- Jun 24

MORANDO, RAQUEL MARIA (IUE 284-433/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14417 Jun 07- Jun 20

ALONSO, CARLOS RICARDO (IUE 284-14/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14318 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ANIBAL OSCAR BESANO PEREZ (IUE 285-187/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15717 Jun 17- Jun 30

CLAUDIA MARIA JACOBI (IUE 285-155/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15637 Jun 16- Jun 29

MANUEL RICARDO MOISES (IUE 285-64/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15575 Jun 16- Jun 29

CESAR ADRIAN SCARO (IUE 285-188/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 14- Jun 27

MARIA CRISTINA CHICCO (IUE 285-121/2022).
Maldonado, 26 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14503 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

Marta Maria RUGGERO (IUE 286-15/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARTURO RAUL PUCHETA Y ARTURO VICENTE PUCHETA (IUE 286-132/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15202 Jun 14- Jun 27

Teresa Kraguic Soto (IUE 286-142/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14496 Jun 08- Jun 21

Luis Gustavo Guerra Quintana (IUE 286-140/2022).
Maldonado, 25 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14495 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Julio César LUSIARDO BOTTA (IUE 503-517/2021).
San Carlos, 26 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15392 Jun 15- Jun 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OYAMBURO MARTINEZ, ALDOHERENCIA YACENTE" IUE 2-6757/2017, se hace saber que por auto 1208/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 12660 May 20- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CALLABA ARHANCET, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-47828/2021, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de

testamento cerrado otorgado por el/la causante MARIA IRIS CALLABA ARHANCET para el día 02/09/2022 a las 16:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 5/p 15543 Jun 16- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVES, JUAN HERENCIA YACENTE" IUE 2-54743/2020, se hace saber que por auto 1961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN CESAR ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13026 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESCOBAL, JUANA SUCESIÓN" IUE 2-41338/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Julio Cesar y María del Rosario RODRÍGUEZ ESCOBAL a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PORTILLO FERNANDEZ, AMALIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50271/2021, se hace saber que por auto 4817/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AMALIA PORTILLO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14066 Jun 03- Jun 30

Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE ANDREA, FELIX SUCESIÓN" IUE 2-61726/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a NIBIA CRISTINA y JORGE MILTON DE ANDREA NERON a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FELIX HUMBERTO DE ANDREA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14528 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CARABALLO GORDILLO, MIREYA CELIA - SUCESION" IUE 168-288/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCIA MARIANA DURCI BERTI Y NATALIA CAROLINA DURCI BERTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MIREYA CELIA CARABALLO GORDILLO, por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos.

Canelones, 07 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15180 Jun 14- Jun 27



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "TABEIRA, MIGUEL TORIBIO AUSENCIA" IUE 505-421/2017, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Miguel TORIBIO TABEIRA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14368 Jun 07- Jun 20

Convocatorias



CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 20 de julio/ 2022: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Informe de situación institucional
3. Temas varios
Dra. Sara Arrospide, Presidente; Dr. José Dell´Oca, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 2832 3/p 15970 Jun 20- Jun 22

Integrantes de la Asociación de Accionistas Minoritarios de COPSA (ADAMIC) se reunieron y convocan a la Asamblea General de la ADAMIC a los efectos de informar a los demás interesados el volver a activar la misma y ratificar lo actuado en fecha 26 de marzo de 2022.
Dicha Asamblea se llevara a cabo el día 25 de Junio del 2022 en calle 25 de Agosto 727 Pando, Canelones a las 20 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria.
No faltes tu presencia y participación son importantes
Mauro Sosa; Marcelo Gil.
Única Publicación
03) $ 1237 1/p 15941 Jun 20- Jun 20

CASUR Cooperativa de Asesores en Seguros del Uruguay

CASUR Cooperativa de Asesores en Seguros del Uruguay de acuerdo al Artículo 33 de los Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 29 de Junio del año 2022, primer llamado 17:00 hs., segundo llamado 18:00 hs. en su sede de la calle Avda Uruguay 1107 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Informe de Comisión Fiscal.
3. Memoria 2021.
4. Estados Contables (Ejercicio 2021).
5. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
6. Designación de 2 Asambleístas para firmar Acta.

Única Publicación

03) $ 1330 1/p 15917 Jun 20- Jun 20

CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L. para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 6 de julio de 2022, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en F. D. Roosevelt 915 Salón CAMDEL IAMPP esq. Juan Farina, Minas, Lavalleja, con el siguiente orden del día:
1. Consideración de la propuesta de transformación del tipo social de la CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L. de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y aprobación, en caso de resolución favorable, del balance especial confeccionado a la fecha de la reunión y de las disposiciones del Estatuto Social conforme al nuevo tipo social.
2. Instrucción sobre la emisión de los títulos accionarios que correspondan una vez finalizada la transformación.
3. Autorización expresa a quienes realizarán los trámites administrativos necesarios a fin de cumplir con los pasos formales para culminar el proceso de transformación.

Última Publicación

03) $ 6383 3/p 15665 Jun 16- Jun 20

ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: Miércoles 29 de junio de 2022
Lugar: Luis A. de Herrera 1248 Local 20
1ª Convocatoria, 10:00 Horas
2ª Convocatoria, 11:00 Horas
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/10/2021.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2793 3/p 15569 Jun 16- Jun 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Cristian Carmelo RETTA RUIZ; solicita título de Panteón Nº 15 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00020.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Primera Publicación

04) $ 4022 5/p 15940 Jun 20- Jun 24

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Pedro Saturnino MEDINA RICCIO, solicita título de Panteón Nº 36 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necròpolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00033.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Última Publicación

04) $ 4022 5/p 15225 Jun 14- Jun 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr Néstor Martínez Loyola y Claudia Viera Quevedo, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TÍTULO DEL NICHO NRO 19 Ubicado en el Cuerpo "2do" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr Claudino MARTINEZ, desde el día 8 de Agosto de 1929, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENAZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por término de 5 días.
Elba Chamorro
Dirección de Cementerios
Intendencia de San José.

04) $ 4022 5/p 15779 Jun 17- Jun 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MATÍAS KIPPER RUSCHNER y MICAELA BRUM LEZAMA (IUE 2-22233/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 14724 Jun 09- Jun 22

JULIO CÉSAR FERNANDEZ SCAIOLA y ALICIA BEATRIZ MARTIN TEJERA (IUE 2-23090/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 14711 Jun 09- Jun 22

NOVENO TURNO

LESLI CARINA MORGANTI CROSARA y DANIEL CARLOS GONZÁLEZ (IUE 2-23241/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 15291 Jun 14- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON FERNANDO PERALDINI IZQUIERDO y MÓNICA ANDREA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19697/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15074 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

MONICA DANIELA DIAZ RODRIGUEZ y JORGE JULIO HERNANDEZ BECCAR (IUE 2-56687/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14458 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO DRUVIEL GONZÁLEZ DO SANTOS y GISELDA LEITE CROS (IUE 2-26800/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15304 Jun 14- Jun 27

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAUJO (IUE 2-27097/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA ELIZABETH STOIAN VIDIELLA y ALEJANDRO MARCELO CUELHO (IUE 2-18303/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15437 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

LETICIA ALBORNOZ DO COUTO y ÁLVARO FERREIRA ZOPPIS (IUE 2-13651/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 15382 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

ORNELLA FRANCHI CABRERA y IGNACIO DRAPER DE SANTIAGO (IUE 2-24050/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15770 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER GANDELMAN y LA SRA. MILLIE ROSEMBERG SCHWARTZBERG (IUE 2-47706/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15300 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA MARGARITA MARTIN y LEONARDO ENRIQUE MC LEAN (IUE 2-16876/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14400 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN (IUE 2-20207/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14977 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA CORREA (IUE 2-38727/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15252 Jun 14- Jun 27

PABLO CESAR BERGES MARTINEZ y MARÍA RITA GUADALUPE DIAZ (IUE 2-23839/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15187 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO SALHÓN CAVELLI y PATRICIA GOYENOLA SALVERAGLIO (IUE 2-11423/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15666 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO CIANELLI FOSSALI y ANA DANIELA GARCIA MARTINO (IUE 2-25147/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15244 Jun 14- Jun 27

SILVIA QUINTA LOPEZ y JORGE CARNICELLI (IUE 2-64914/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14743 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FRANCISCO BENTANCOR BOSSIO y CAROLINA FONTANA RODRIGUEZ (IUE 2-46583/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15184 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVOGADRO,LUIS y DA ROSA, NATALIA (IUE 168-21/2022).
Canelones, 13 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14663 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GUSTAVO CUELLO PEREIRA y SILVIA DANIELA VALDEZ BLENGIO (IUE 533-11/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14553 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIANA DUARTE TABAREZ y CLEVER EDGARDO GARCIA MORENO (IUE 468-33/2022).
Melo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14672 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT y LAURA MARIA DE VITA MANGINO (IUE 508-140/2022).
Colonia, 03 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14744 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NATALIA MARTINEZ AROCENA y ERIC CRISTIAN ETTLIN (IUE 225-378/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15348 Jun 15- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CUSTIEL y MARIA DEL VERDUN RECURT DE LA SIERRA (IUE 432-56/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14591 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EWERLOF, GUNNAR y HENAO BOLIVAR, JOANA KATERINE (IUE 284-197/2022).
Maldonado, 02 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15243 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

JOSE PABLO BARRIOS DE ARMAS y LORENA INES LITTERA CORREA (IUE 285-244/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15428 Jun 15- Jun 28

CECILIA ALEJANDRA GUERRA MELIAN y CARLOS ALEJANDRO DOMINGUEZ LOPEZ (IUE 285-30/2020).
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14546 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

ISAÍAS FEIJO CALCAGNO y MARA BEATRIZ ALEMAN DICLEMENTE (IUE 286-139/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14647 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ESTEFANIA DAVILA PINTO y HUGO FAUSTINO SEÑORALE ALONSO (IUE 501-272/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15273 Jun 14- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES (IUE 530-361/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15578 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ FERREIRA y MIGUEL DARÍO GARCÍA PENSE (IUE 381-124/2022).
Mercedes, 04 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15709 Jun 17- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RIOS PEREIRA y ANA NIRA FERREIRA MAIA (IUE 396-177/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14831 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "GAUNA DUTRA, VALENTINA Y VIANA CARDOZO, JOSE LUIS DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 396-191/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALENTINA GAUNA DUTRA y JOSE LUIS VIANA CARDOZO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Tacuarembó, 06 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14588 Jun 08- Jun 21

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUBAS BILLI ALEX C/ UMPIERRE CARDOZO MANUEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25997/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Manuel Umpierre Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 15215 Jun 14- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALALLON, FERNANDA C/ ZABALA, FACUNDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-103/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FACUNDO MAXIMILIANO ZABALA PIQUE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15944 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SECADAS,TERESITA NAHIR-FAMILIA.-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 176-205/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO MORAES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15987 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

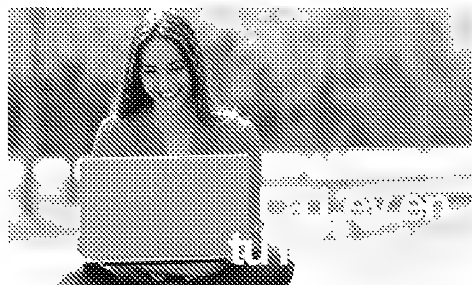
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER C/REBELO SIBURO, KARY FABIANA DIVORCIO", IUE 284-277/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. REBELO SIBURO, KARY FABIANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 10- Jun 23



Emplazamientos

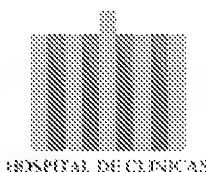


ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA" División Recursos Humanos Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Ariel Elías Gacel Razquin, C.I.: 3.918.187-1, Nº de cargo 14038, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

08) (Cta. Cte.) 3/p 15808 Jun 17- Jun 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

EMPLAZAMIENTO ANDRES NICOLAS NUÑEZ OLIVAR

SE EMPLAZA A ANDRÉS NICOLÁS NÚÑEZ OLIVAR, C.I.: 3.902.316-4, ESPECIALIS.VII S.ASIST - ESCALAFÓN D - GRADO 3 - CORRELATIVO 12260, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY Nº 17.556 DEL 18/09/2002, A PRESENTARSE DENTRO DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTOS EDICTOS, ANTE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PASTEUR PARA REANUDAR SUS TAREAS O EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARSE RENUNCIA TÁCITA A LA FUNCIÓN PÚBLICA. Dirección Hospital Pasteur.

Ultima Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15561 Jun 16- Jun 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "PARADISO BULLA, SUSANA Y OTROC/SENTENCIA Nº 177/2021 DEL 10/11/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE FAMILIA DE 1º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-45/2022, según Providencia Nº 719, dictada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. Gastón García Menédez, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14761 10/p 15997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "PAINEMAL GALLARDO, VILMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34675/2020, por resolución Nº 1236/2021 de fecha 13/7/2021, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales, Sras. Célica Agustina Cabrera Laureiro, Zulma o Zulema Cabrera Laureiro, Nilda Cabrera Laureiro y a todos los herederos a cualquier título e interesados en la Sucesión de la causante Juana Evangelista Míguez, y a todo propietario y/o interesado que se considere con derechos sobre la mitad indivisa restante del padrón 24.035 de Montevideo cuya prescripción se solicita. Emplácese también a todos los sucesores a cualquier título en la Sucesión de la causante Julia Ester Sosa, en lo que respecta al padrón 24.034 de Montevideo; y emplácese a todos los herederos y/o interesados a cualquier título en la Sucesión de los causantes María Viña y Celestino Sanchez Puga, respecto al padrón 24.033 de Montevideo y a los Sres. José, Dolores y Antonio Sánchez Viña, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 27660 10/p 14825 Jun 10- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO RESIDENCIAL URUGUAY c/ SUCESORES DE SARA IRIS INGOLD BERNARDI - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-47056/2020, n.º 2113/2021 de fecha 4/10/2021, se ordeno: Emplazar por edictos a sucesores a cualquier título de Sara Iris Ingold Bernardi, de conformidad con el articulo 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12101 10/p 15863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, GISSELL c/ MANCEBO VIDAL, JOAQUIN - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-34957/2021, En Decreto n.º 924/2022 de fecha 4/5/2022 se ordeno: Emplazar por edictos a JOAQUIN MANCEBO VIDAL, de conformidad con el articulo 89 y art.127 del CGP, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 14554 Jun 08- Jun 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS :ESTEFFANIE,VANESSA Y MARTIN RAMOS FERNANDEZ y WASHINGTON RAMOS - RESCION Y ADJUDICACION" IUE 2-9999/2021, se cita, llama y emplaza a los Sres: ESTEFFANIE, VANESSA Y MARTÍN RAMOS FERNÁNDEZ Y WASHINGTON RAMOS SÁNCHEZ y/o demás sucesores a cualquier títulos de Alejandra Nancy FERNANDEZ ZEBALLOS, por el término legal de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso (auto Nº 3115/2021), bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación, y que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14701 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-7410/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Daniel Morales Mattos y a cualquier interesado en la declaración pretendida en autos , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 14694 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BARUSSO GONZALEZ, MARCELO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-52717/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO AMBROSIO BARUSSO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10106 10/p 14436 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ VALENZUELA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25200/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MARCOS FALCON DE LOS SANTOS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14504 Jun 08- Jun 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SOSA CHAMORRO, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-24406/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MATIAS DELGADO DELGADO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14303 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ AGUIAR, CATALINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29109/2022, se cita, llama y emplaza a ALAN JHON GÓMEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15893 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSALES IZAURRALDE, SIDNEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27446/2022, se cita, llama y emplaza a SILVIA LORENA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15780 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZ, IRIS C/ ROSAS, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-23459/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GABRIEL ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-24584/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DORADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14662 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PAGANI GOMEZ,GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21223/2017, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER LÓPEZ VIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15868 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VALLEJO,NELLY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22304/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSÉ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15798 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FIORITTO, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53136/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA JANNET MENÉNDEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15705 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANZALDI, MARIA C/ QUINTEROS BARBOZA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26940/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO QUINTEROS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ANCHAÑO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-61826/2021, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MIGUEL FERREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26733/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA DOS SANTOS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15109 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19491/2022, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15105 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA MANZANARES, BLANCA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20878/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN SILVERA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14468 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BRITOS, MARIANA C/ LOPEZ, EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-28640/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON ESTIVEN LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LIMA, LEIDY C/ CHIVEL FLORES,JOSE EDUARDO Y OTROS. DISOLUCION DE UNION CONCUBUNARIA" IUE 2-54847/2020, se dispuso emplazar por edictos a JOSE EDUARDO CHIVEL FLORES, LUIS ALBERTO CHIVEL FLORES, LIDIA YOVANA CHIVEL FLORES, PABLO LEONEL CHIVEL FLORES, HECTOR JAVIER CHIVEL FLORES, MIGUEL ANGEL CHIVEL FLORES Y RUBEN DARIO CHIVEL FLORES, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA GISSEL C/ GOMEZ CARABALLO, WASHINGTON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28496/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GOMEZ CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LAMBERT LABRADA, DIARELYS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22548/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO OSNIEL VAZQUEZ LOVAINA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14774 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LUZ RATAMUSA,ELBA C/ SUAREZ, MAXIMILIANO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25291/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MARTIN SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14639 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BERLINGERIS SUAREZ,SILVINA C/ ONEIL BENITEZ,WALTER DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-24118/2022, se cita, llama y emplaza a WALTER MANUEL O 'NEIL BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14486 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "HERRERA JIMÉNEZ, JEISSON C/ BAñOL PATIñO, AURA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12375/2022, se cita, llama y emplaza a AURA LORENA BAÑOL PATIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 14507 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ANTUNEZ NORMA C/ WALTERR SUAREZ WASHINGTON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-29424/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON WALTERR SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15501 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HUANCAS HUAMAN ESTER C/ AYALA WILBER PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25338/2022, se cita, llama y emplaza a WILBER RENE AYALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15497 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO FRONTERA, TERESITA SUCESIÓN" IUE 2-48398/2020, Intímese a JUAN CARLOS TAMBASCO FRONTERA a que en un plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO bajo apercibimiento de tenerlo como repudiante. Cometiéndose a la Sra Alguacil de la sede.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 15486 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-54444/2021, se cita, llama y emplaza a JHON CRISTIAN DA ROSA DE LOS SANTOS, a TATIANA ELIZABETH DA ROSA DE LOS SANTOS y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS DE GRACIELA DE LOS SANTOS ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CACERES, IVONNE C/ OLIVER DO SANTOS, ORIENTE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21930/2022, se cita, llama y emplaza a ORIENTE RAFAEL OLIVERA DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15627 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTUCHELI, YENNIFER C/ MELIAN, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27937/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR CARLOS MELIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15710 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA FURTADO, ELBA C/ TRUJILLO ZANONI, FERNANDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26375/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL TRUJILLO ZANONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15671 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19455/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL C/ RODRIGUEZ, FRANCO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-23840/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DE ABREU MALDONADO, MARIANELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25123/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DAVID ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA BEBANS, ANITA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23849/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ARAUJO LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14886 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA, PABLO y otro c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DUQUE, NICOMEDES - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-31069/2021, por resolución Nº 485/2022 de fecha 16/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. NICOMEDES, RODRÍGUEZ DUQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 12899 10/p 14925 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BIELAWSKI, CARLOS y otro c/MALESIC TOLEDO, MARIA y otros.-INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SERVIDUMBRES Y LUCES.-" IUE 2-2736/2022, por resolución Nº 199/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO CLOVIS DA SILVA DANTA y SUCESORES DE ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 14879 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "RUSSI, WILFREDO y otros c/ VEZZOSO BENTANCUR, KAROLINA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37728/2020, Se CITA,LLAMA Y EMPLZA a Ricardo Andrés Fernández a que comparezca por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 15322 Jun 15- Jun 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ ROSAS CARSIN,LUISJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-50232/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES a Luis Rosas Carsin C.I: 3.320.320-7 y o a sus sucesores a cualquier título a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10239 10/p 15946 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VIDAL, MARÍA FERNANDA C/ APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO. INTIMACIÓN DE PAGO. APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO INTIMACION DE PAGO" IUE 39-444/2003, y según sentencia interlocutoria 1236/2022 de fecha 11/05/22 se cita de excepciones mediante emplazamiento por edictos a los sucesores a cualquier título de Roberto Duilio Appratto Rossi así como a Luciana Daniela, Roberto Matías y Vanesa Appratto por el término de 90 días y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio ya designada.

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 15306 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "BARDECIO DIAZ,EDUARDO C/ PADIGOLD S.A. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-37348/2021, por resolución Nº 193/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14404 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PINTO, JULIA Y OTROS C/ DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLE SA (DUCSA) Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-50199/2020, por resolución Nº 645/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a Padigold Sociedad Anónima RUT 00215265330018 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14421 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSé C/ CAFFERA COSENZA, JAVIER EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-22879/2021, por resolución Nº 972/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JAVIER CAFFERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las

publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de junio de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SOUTO, GRACIELA ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-98/2022, se cita y emplaza a FERNANDO JAVIER MORENO a comparecer en estos autos de Ratificacion de tenencia iniciado por Graciela Abigail De los Santos Souto respecto de la menor Mahia Valentina Moreno
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15869 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CAMARA, FERNANDO C/ SILVA PAZ, DILA ROSA Y HEREDEROS. REGULACION DE HONORARIOS (VOLUNTARIO)" IUE 156-229/2022, se cita y emplaza a posibles herederos y/o sucesores de Dila Rosa SILVA PAZ por el termino de 10 dias a comparecer en los presentes autos de Regulacion de Honorarios iniciado por Fernando Camara.

Artigas, 13 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 15687 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, ANDREA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-157/2022, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días al Sr. ADAN SAGAS, a estar a Derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento legal
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15692 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "URTIAGA, HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 181-776/2019, Por disposicion del Sr/a. Juez Departamental de Canelones en autos: "URTIAGA, HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 181-776/2019, y según Providencia Nº 304/2022 de fecha 07/03/2022, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Fernando Bentancor, del bien inmueble a prescribir, Padrón Nº 1097 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullins Wenzel, inscripto en catastro con el Nº 664 del 2018, tiene una superficie de 1999 metros cuadrados 50 decimetros que se deslinda asi: al Oeste en 40 mts. de frente a la calle 6 de Junio entre la calle Mazaguez y Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 40 mts. a la esquina con la ultima de las nombradas, al Norte 50 mts. el Padron Nº 1092, al Este 40 metros los padrones 1093 y 1094, y al Sur 50 mts. con el padrón 1096, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los mismos terminos a los linderos de dicho bien; Diego Alberto Murru Gasperi y Gustavo Federico Cirigliano Varela (PADRÓN Nº 1092), María Elida, Josefa Anselma, Nibia, Gladys Odilia, Elbio, María del Carmen, Juan Pedro y Alejandro GUTIERREZ FERRE, (PADRÓN Nº 1094), Máximo Israel Muniz Freire, y Paola Nathali y Pablo Nicolás MUNIZ ROMERO, (PARDÓN Nº 1096)

Canelones, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 15510 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CIANCIULLI SALVATORE, FABRIZIOC/ SALVATORE, MARIELLASALVATORE, OSCARACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" IUE 205-36/2022, por resolución Nº 776 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR SALVATORE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 12 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11037 10/p 15084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, LUIS Y RAMIREZ, MARIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO -" IUE 459-100/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEXANDERT VIDART por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TUCCI ALONSO,DANIELA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-161/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA AILYNN FARAONE VILAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14501 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA C/ RODRIGUEZ, SACHA BLADIMIR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-160/2022, se cita, llama y emplaza a SACHA BLADIMIR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15872 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SILVERA,ANA FABIANA C/SILVERA BENTOS,RAFAEL LEONARDO-FAMILIA.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 176-180/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAEL LEONARDO SILVERA BENTOS por

el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14320 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ JAVIER PRESCRIPCION CIVIL" IUE 470-78/2017, por resolución Nº 93/2022 de fecha 03/02/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Fabián Trujillo González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 10638 10/p 15400 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BIGANZOLI TORRES, ANABEL JUDITH -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-150/2022, SE EMPLAZA A LA SRA.EVELYN ELIANA EXPOSITO BIGANZOLI CI. 4.817.079-6, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO COMPARECER EN LA CAUSA SE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15176 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MELLO POMBO MARIANGELESC/ SILVERA TORRENS JORDAN- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 575-48/2022, se cita, llama y emplaza a JORDAN SILVERA TORRENS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14578 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA CELIA GERTRUDIS C/LEIVA ACEVEDO NORBERTO DAVID PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 577-77/2022, se cita, llama y emplaza a NORBERTO DAVID LEIVA ACEVEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 16 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15821 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MELO CORNEJO, ALEJANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 577-58/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ ANIBAL SOLARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14302 Jun 07- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DE PADRÓN Nº 122 (PARTE) DE LA LOCALIDAD PLÁCIDO ROSASOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 212-107/2022, según providencia Nº 186/2022 del 30/03/2022 se EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nro. 122 parte, sita en la Localidad Catastral Plácido Rosas, Departamento de Cerro Largo, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 05/08/2020 con el Nro. 13.956, tiene una superficie afectada de 729 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 08m 03cm de frente a Camino de las Tropas; al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 36m 67cm, 21m 59cm y 15m; al Sureste 29m 06cm y al Suroeste 50m 65cm lindando por los tres últimos lados con resto del mismo padrón, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Río Branco, 24 de mayo de 2022.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 15982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FAZZINA OTTONELLO, LUCIA C/ RODRIGUEZ GALVAN, FABRICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-76/2022, se cita, llama y emplaza a Fabricio RODRIGUEZ GALVAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14752 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "O'NEILL MARQUEZ, NILDA NOEMI C/ VELASCO, JOSÉ ÁNGEL =DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS=" IUE 227-262/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ANGEL VELASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DEL VALLE MOLINA, LILIANA =RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA=" IUE 227-210/2022, se dispuso emplazar por edictos a a los presuntos herederos del Sr. Ángel Ramón Orellano, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Carmelo, 26 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 15936 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA,WALTER C/ AROCENA,CLAUDIA DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 225-726/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA YANET AROCENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14427 Jun 07- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ GODAN, BEATRIZ LILIANA ADOPCION PLENA" IUE 242-118/2022, se cita, llama y emplaza a Yanina Loreley SILVA MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 9974 10/p 14824 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "D.G.I. c/ Herederos de Juan Nésstor BENTANCURT DOMINGUEZ.JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-201/1996, por resolución Nº 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a Herederos del causante Juan Néstor BENTANCURT DOMÍNGUEZ (art. 35 del CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 25 de abril de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 15014 Jun 13- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ MARTINEZ , ANDRES JUICIO EJECUTIVO " IUE 260-9/2022, por resolución Nº 1700 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRES FELIX MARTINEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 20 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14613 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOCA FRECCERO, JAVIER ROBYACCION POSESORIA" IUE 298-316/2021, por resolución Nº 830/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Jesùs Galante Garcia (padròn 18398), Pablo Bernardo Rodriguez (padròn 18399), Natalie Elizabet Dalmao Vespa (padròn 18403), Rita Elizabeth Puente y Amalia Leonor Comesaña (padròn 18426)h por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de mayo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 15190 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ZATELLI TORCASSO, MIRTA EVELINA. Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 460-487/2019, EDICTO Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ZATELLI TORCASSO, Mirtha Evelina y otros – Prescripción Adquisitiva" IUE Nro. 460-487/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Mirta Evelina ZATELLI TORCASSO, Andrés Nicolás CÁCERES NÚÑEZ y Patricia Carolina NETTO APARICIO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón número 69, de la Manzana Catastral Nro. 18, de la Localidad Catastral de "El Edén", zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Jaime Pou de fecha Julio de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 8 de Agosto siguiente, sin número, se señala como solar A de la Manzana 19, tiene una superficie de 1250 metros y se deslinda así: 25 metros al Suroeste de frente a la calle número 5; 50 metros al Noroeste también de frente a la calle número 8, por ser esquina; 25 metros al Noreste limitando con el padrón Nro. 68 y 50 metros al Sureste lindando con el padrón número 106.- De igual forma se describe en el plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrónomo Enrique G. Bengoechea de fecha Julio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – Oficina Delegada de Maldonado con el Nro. 1915 el 22 de Octubre de 2019.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de la prescripción, en especial al último titular Irma Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el Padrón Nro. 68 a Julio César Garaza Pereira y por el Padrón Nro. 106, a Mirta Evelina Zatelli Torcasso, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, Octubre de 2021.-

San Carlos, 18 de noviembre de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 48671 10/p 15737 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGÁN, FABIANA LORENACONTRATOMAS, JAVIER ALEXANDER.PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-262/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15175 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX, ELISA VERONICARatificación de Tenencia" IUE 285-258/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTINA INES TRUJILLO CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de junio de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15163 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MORENO, ShiarC/LEMOS RUIZ, Washington DanielPensión Alimenticia - Raificación de Tenencia" IUE 285-223/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL LEMOS RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14916 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DGI C/ EMPRESA JURICICH CESAR EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 291-38/2006, por resolución Nº 507/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sr. Stefano Di Doménico y todos los sucesores del Sr. Carlos Di Doménico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "D.G.I. C/ AZUL S.R.L. Y OTROS - J.E." IUE 290-314/2008, por resolución Nº 1257/2022 de fecha 20/04/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de mayo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 15983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "KLEIN SCHMIDT ALVEZ, Mónica Graciela C/LOS SUCESORES DE JORGE DANIEL ROBAINA NÚÑEZRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 505-526/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado que pudiera consignarse con derecho respecto al trámite iniciado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 15355 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SOSA, DORIS MABEL C/ DAVILA, MARIA VICTORIA Y DALMAO, SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-319/2022, se emplaza a los progenitores del menor de autos, Sr. SEBASTIAN DALMAO TECHERA y Sra. MARIA VICTORIA DÁVILA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15772 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DORREGO FERREIRA,MARIA DEL LUJAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-655/2021, se emplaza a estar a derecho por el término legal a MARIA RITA PEÑALOZA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15959 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RACOVSKY ANDRADA, MARIA VIRGINIA C/BENTANCOR RACOVSKY, MIRTA VALENTINA Y FUMONT, FABRICIO.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-554/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTA VALENTINA BENTANCOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15800 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 809/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de junio de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 15653 Jun 16- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO ROBINSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 462-501/2019, por resolución Nº 4974/2021 de fecha 16/11/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Felipe Contucci, como así también a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 1845 (parte), zona rural, paraje Coronilla de Caraguatá, 8va Sección Catastral del Dpto de Rivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 17 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 14655 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ANA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-257/2022, por resolución Nº 1967/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Martin Rodriguez Duarte y Carlos Airton Nogueira Cuello por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de junio de 2022.

ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15398 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "ZABALETA ZABALETA MIGUEL; ILARDIA DE LEON LEONOR.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." IUE 351-154/2019, EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha,en autos caratulados "Zabaleta Zabaleta, Miguel – Ilardía De León, Leonor – Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 351-154/2019, según lo dispuesto por auto 412, de fecha 10 de Mayo de 2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido Miguel Níber Zabaleta Zabaleta y Leonor Ilardía De León, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Número 42, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Aguada, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Número 202 el día 04/10/1952 consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 16 metros de frente al Noroeste a calle De La Vía, actual calle Blanca, 30,90 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a Camino Tránsito Pesado, 36,12 metros al Noreste con padrón Número 41 y 16,83 metros al Sureste con padrón Número 43. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA LOURDES LIGOURI AREVALO, titular del padrón número 41 y a FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ, ROSARIO DOBRICHY y LAUDAMAS SPONTON, titulares del padrón número 43, a los titulares y/o a sus sucesores a cualquier título en su calidad de titulares de los padrones linderos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 19 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 15451 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ, YARLEY Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-498/2021, según lo dispuesto por el auto número 439/2022 de fecha 19/05/2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido YARLEY GONZALEZ Y STHEFANI LOURDES MARTÍNEZ BENENATTI, solicitando se declare la prescripción adquisitiva (treintenaria) en su favor del siguiente bien inmueble: padrón número veintiséis mil sesenta y tres (26063), sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral San Sebastián de La Pedrera, que según plano especial con fines de prescripción del Ingeniero Agrimensor Gustavo García San Martín, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 de junio del año 2021 con el número 1470, consta de un área de tres mil trescientos veintinueve metros sesenta y tres decímetros (3329 mts 63 dm) que se deslindan así; Solar 4; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solares 1, 2 y 3, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 5. Solar 5; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 6. Solar 6; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 7. Solar 7; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 6, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 11 y parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 8. Solar 8; 12 metros de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 7, 12 metros al Sureste lindando con solar 11 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 9. Solar 9; 41 metros de frente al Sur a calle número 11, uniendo ochava linea curva de 7,85 metros al Oeste también de frente a calle 1 y 46 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano.- En consecuencia la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble así como de sus linderos; y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, el Señor Eduardo Cali Destefano, Sociedad Anónima Las Brujas y Dolores Vázquez Pérez, así como Nancy Susana Castro Fernández, en calidad de titular del padrón lindero 60699, fracción B, manzana 8, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.-

Rocha, 26 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 67288 10/p 15266 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA MIGUEZ, Mª DE LOS ANGELES c/ PRUDENTE TEJERA, PEDRO HUGO Y PRUDENTE RODRIGUEZ, PEDRO HUGOEJECUCIÓN DE SENTENCIARECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 341-34/2019, por resolución Nº 2733/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Prudente Tejera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15652 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ BLANCO TORRES NICOLAS ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-13/2022, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de 90 días, a PAULA VALERIA PEREYRA FERREIRA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RIVERO EDUARDO CON RIVERO HABRIL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-570/2021, se cita, llama y emplaza a HABRIL RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 23 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 10106 10/p 15475 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOZA MARIA FERNANDA VENIA JUDICIAL" IUE 352-123/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VANESA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15438 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BLANCO PIRIZ FABIAN ALBERTO CONTRA OLIVERA GABRIELI MARIA CECILIA Y ANTUNEZ

JORGE PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA CONJUNTA" IUE 352-389/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14312 Jun 07- Jun 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAUBER, RodolfoC/ DELFANTE, Bautista---EJECUCIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA----" IUE 384-40/1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rodolfo Beltran LAUBER CHELLE, promoviendo Juicio de Ejecución Contribución Inmobiliaria sobre el bien inmueble urbano Padrón Nº 194 ubicado en la localidad catastral de Mercedes, Departamento de Soriano. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 10 días a: Juan Bautista DELFANTE; Paula MENDEZ; Bautista Eustaquio DELFANTE MENDEZ; María DELFANTE MENDEZ; Santiago Clemente DELFANTE MENDEZ; Pedro Dionisio DELFANTE MENDEZ; Zoilo Máximo DELFANTE MENDEZ; Eulogia Juana DELFANTE MENDEZ; Paulina Isidora DELFANTE MENDEZ; Mercedes DELFANTE MENDEZ; Raul DELFANTE BARRERA y María Petrona BARRERA y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez - Juez de Paz Departamental.-

Mercedes, 02 de junio de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 24867 10/p 14768 Jun 09- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A DE MELLO CLAVIJO,OSVALDO; DA ROSA,INOCENCIA Y/O SUCESORES TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 469-36/2022, por resolución Nº 577 de fecha 07/03/2022, se cita, llama y emplaza a OSVALDO DE MELLO CLAVIJO E INOCENCIA DA ROSA Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 16 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14536 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA SEGOVIA, SILVANA CECILIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 412-190/2022, se cita, llama y emplaza a Kassandra OXLEY SOSA y Andres PODCHIBIANKIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 09- Jun 22

Expropiaciones Ex

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Antonio Blanco y/o sucesores a cualquier título y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 654/2021 de fecha 28/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el abastecimiento de la Localidad de Santa Ana, al padrón el Nº 771, ubicado en la localidad catastral Santa Ana, departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magalí Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3165 el 8/6/21, tiene una superficie afectada de 353 m² 70 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 20 m 45 cm de frente a la Calle Nº 22; al Este 11 m 45 cm también de frente a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m de desarrollo; al Sur 24 m lindando con el Padrón Nº 772 y al Oeste 15 m lindando con el Padrón Nº 770. El bien fue tasado en UR 509. Expediente Nº 777/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 15750 Jun 20- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PECOI, ESTEPHANÍA y otrosDEMANDA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL" IUE 476-43/2020, por decreto Nº 127/2022 de fecha 09/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Jorge Ayo Montaño y/o sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 82.146 de Montevideo en lo que corresponde a la unidad 102 en el área afectada en el retiro frontal por la expropiación parcial de dicho padrón , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14393 Jun 07- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RAMÓN ALEJO CAÑETE MAGARIÑOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 73206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000024 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14716 Jun 09- Jun 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ulises Mario SCOCOZZA, Adela Juana y Violeta Blanca BOTTA RIVEROS, Adela Aurora y Blanca BOTTA ANGULO, Alfredo, Julio, Ricardo, German, Enrique y Luis BOTTA FAGET, Hilda Margarita,Olga Susana y Mª Teresa RIET BOTTA, Sara y Anibal Ángel RIVEROS BOTTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72614 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendenta de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14698 Jun 09- Jun 22

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ FREITAS, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-37709/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDEZ FREITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERONICA FREITAS ANDRADE, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15884 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CEJAS, EDUARDO. SU SITUACION", IUE 435-1565/2013, se hace saber que por Resolución Nº 273/2022 de fecha 11/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS del denunciado EDUARDO CEJAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15892 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FALCONE SUAREZ WALTER DANIEL. SOLICITANTE : SUAREZ ISOLINA.- INCAPACIDAD.", IUE 57-784/1997, se hace saber que por Resolución Nº 784/2020 de fecha 06/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Walter Daniel Falcone Suárez, al/a Sr/a. Sandra Mariela Falcone Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15535 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PEREIRA, VIRGINIA CAROLINA SOL. MOLLICA Y PEREIRA INCAPACIDAD", IUE 57-91/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2806/2021 de fecha 12/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VIRGINIA CAROLINA PEREIRA, al/a Sr/a. GUSTAVO PEREIRA MOLLICA, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15001 Jun 13- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CORREA NOGUEIRA WILLIAM GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 59-423/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1728/2022 de fecha 02/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILLIAM GUSTAVO CORREA NOGUEIRA, al/a Sr/a. ESTHER KARINA CORREA NOGUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15988 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ALBERTONI ODLLAKOFF, RENZO INCAPACIDAD", IUE 2-38439/2020, se hace saber que por Resolución Nº 686/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RENZO DUILIO ALBERTONI ODLLAKOFF, al/a Sr/a. MARIA CECILIA ODLLAKOFF, quien aceptó el cargo con fecha 18/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15804 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ORTIZ CANESSA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-73484/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3659/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ERNESTINA ORTIZ CANESSA, al/a Sr/a. MARIA ERNESTINA SAENZ ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 14718 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "PUGLIESE, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-48346/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2360/2021 de fecha 09/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO PUGLIESE CHAUVIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAISY GRACIELA CHAUVIE, quien aceptó el cargo el 15/09/2021.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15534 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MUTTONI GADEA, JOSEFINA INCAPACIDAD", IUE 493-45/2022, se hace saber que por Resolución Nº 654/2022 de fecha 07/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA MABEL GADEA RECAGNO del denunciado JOSEFINA MUTTONI GADEA, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 14356 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS. INCAPACIDAD" IUE 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 481/2022, de fecha 02 de marzo de 2022 se designó a la Sra. IRIS COLOMBO LEITES, nueva curadora del incapaz de autos DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, quien aceptó el cargo el día 15 de marzo de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. María Teresita LEITES.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15782 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SUEIRO SILVA, HORACIO FACUNDO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-610/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2060/2022 de fecha 09/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO FACUNDO SUEIRO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LEO MARIO SUEIRO ETCHECHURE, quien aceptó el cargo el 09/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15778 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, CLAUDIA - INCAPACIDAD" IUE 171-290/1999, se hace saber que por auto Nº 1829/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, se designó a la Sra. MABEL ADELAIDA PEREZ ALVAREZ nueva curadora de la incapaz de autos Claudia PEREZ, quien aceptó el cargo el día 31 de mayo de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. María del Carmen ALVAREZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14491 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BURGEÑO, LAIR BETY. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-101/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1394 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marcelo Sebastián MÚÑOZ BURGUEÑO del denunciado Lair Bety BURGUEÑO, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 17 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15198 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CASURIAGA PLACERES ADRIANA INCAPACIDAD", IUE 176-30/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2388/2022 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PLACERES ADRIANA CASURIAGA , al/a Sr/a. ALICIA ISABEL SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOSELIN ROSARIO CASURIAGA ESPOSITO, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA RIVERO, ALVARO GERARDO. INCAPACIDAD", IUE 208-712/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5212/2021 de fecha 08/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO GERARDO MOREIRA RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA MARCELA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14922 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS SEBASTIAN DENUNCIA DE INSANIA", IUE 208-234/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1732/2022 de fecha 02/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 10- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ZUBIAURRE,GABRIEL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-505/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3843/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ZUBIAURRE MAGALLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA INES ZUBIAURRE MAGALLANES, quien aceptó el cargo el 07/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15090 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SUAREZ, ANTHONY INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6586/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony SUAREZ, al/a Sr/a. Alfredo Ulises SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Robert Alejandro SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FERREÑO PEREYRA, MARIELA VERONICA.- INCAPACIDAD .- ACORD.:225-532/2021", IUE 225-147/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5244/2017 de fecha 04/09/2017, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIELA FERREÑO PEREYRA, al/a Sr/a. MIRTA PEREYRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ULISES FERREÑO PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14579 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELOINCAPACIDAD", IUE 505-149/2017, se hace saber que por Resolución Nº 724/2022 de fecha 24/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ, al/a Sr/a. SEBASTIAN PEREIRA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15336 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "MORALES DIAZ, CATHERINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 505-522/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4375/2020 de fecha 21/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA DIAZ DA LUZ del denunciado CATHERINE ELIZABETH MORALES DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14733 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "FAGUNDEZ VILLALBA, VICTORIA NAHIELY. DENUNCIA INSANIA ART. 431 CC AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 300-285/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1465/2022 de fecha 22/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA NAHIELY FAGUNDEZ VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA NOEMI FAGUNDEZ VILLALBA, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15785 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MENENDEZ FURTADO,JOSE LUIS.- INSANIA", IUE 501-299/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2335/2021 de fecha 20/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE LUIS MENENDEZ FURTADO, al/a Sr/a. SANDRA LETICIA MENENDEZ MIERES, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14980 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MEDINA BERNAL, SANTIAGO JOSE. INCAPACIDAD", IUE 317-587/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO JOSE MEDINA BERNAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA LILIAN BERNAL GARCIA, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.

Fray Bentos, 02 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15479 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SALDAÑA:ITALO ENRIQUE. I N C A P A C I D A D", IUE 352-155/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3724/2022 de fecha 10/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ITALO ENRIQUE SALDAÑA, al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH LOZANO FAGUNDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANTONELLA PERTUSATTI RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "OCAMPO ROMERO SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD", IUE 352-991/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2859/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH OCAMPO ROMERO , al/a Sr/a. ADRIANA MABEL OCAMPO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15440 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "YAñEZ BARANOV IGOR. INCAPACIDAD.", IUE 352-462/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2022 de fecha 30/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGOR YAÑEZ BARANOV, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY ISABEL BARANOV, quien aceptó el cargo el 30/05/2022. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "PROENZA DAVILA ALY GRACIELA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-1032/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2022 de fecha 26/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIELA DAVILA ALVEZ, al/a Sr/a. ALY GRACIELA PROENZA DAVILA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14991 Jun 10- Jun 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2022

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 8/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 10 camiones para flota de incendio con destino a la Dirección Nacional de Bomberos", se informa que:
Se modifica la fecha de Apertura Electrónica de Ofertas para el día: 20 de julio de 2022, Hora 10:00.-

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15895 Jun 20- Jun 20

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N. º 09/2022

"Llamado a Licitación Pública para la contratación de una entidad jurídica que realice el acompañamiento social a familias en situación de calle, que se desempeñará en la órbita de la Dirección Nacional de Protección Social-Programa de Atención a Mujeres con niños, niñas y adolescentes."
APERTURA ELECTRÓNICA: Miércoles 13/07/2022 de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 04/07/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15907 Jun 20- Jun 20

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100209

OBJETO: INSTALACIÓN DE UN TERCER TRANSFORMADOR EN LA ESTACIÓN RIVERA 150 KV DE LA RED DE TRASMISIÓN DE UTE.

Apertura de ofertas: 02/08/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15832 Jun 20- Jun 20

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 686
República Argentina y República Oriental del Uruguay
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)
4694/OC-RG, 4695/OC-RG
SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE: TRES (3) REACTORES DE BARRA 500KV-100VAR, CUATRO (4) INTERRUPTORES 500 KV DE REACTORES DE BARRA Y UN (1) BANCO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES DE LA CENTRAL 500/13.8-138KV-300MVA

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.
2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE: TRES (3) REACTORES DE BARRA 500KV-100VAR, CUATRO (4) INTERRUPTORES 500 KV DE REACTORES DE BARRA Y UN (1) BANCO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES DE LA CENTRAL 500/13.8-138KV-300MVA - Licitación Pública Nº 686.
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de transformadores elevadores de generador monofásicos y su sistema de monitoreo en línea, incluyendo diseño, construcción, pruebas en fábrica, carga en fábrica, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande, supervisión de montaje, supervisión del proceso de filtrado, llenado e impregnación de aceite y realización de pruebas en campo hasta la puesta a punto para la entrada en servicio de los transformadores.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública

(LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificación incluyen:
-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendimiento y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.
7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.
Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.
2. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.00 horas del 11 de agosto de 2022. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente una hora después de la fecha y horario límite para la presentación de ofertas.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil).
10. Las direcciones referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail: adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16´ 06´ S / 57º 57´ 11´ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17´ 03´ S / 57º 55´ 12´ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 15087 Jun 14- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

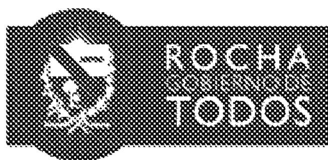
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P105545
OBJETO: SERVICIO DE GESTION DE ECOCENTROS
APERTURA: 24.06.2022
HORA: 10:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda.18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DIVISIÓN LIMPIEZA
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 25.800,00 UYU.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15981 Jun 20- Jun 20

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 3/2022

Objeto del llamado: : : **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Obras de arquitectura en Hipódromo de Rocha**.

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4500,00**

Recepción y apertura de las propuestas: **6 de julio de 2022 a las 14:30 hs**.

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera-
E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 5/p 15538 Jun 16- Jun 22

Edictos Matrimoniales

EM

Montevideo, junio 20 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DARIO AGUIAR MATONTE , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 898 y SILVIA LILIÁN CARRIZO BRAVO , 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15951 Jun 20- Jun 22

GABRIEL ALEJANDRO DE COLA OVIEDO, 28 años, soltero, ING. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3336 y DAYANA NATALIA CORREA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, TEC. ESTADISTICA DE SALUD, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3336.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15949 Jun 20- Jun 22

BRUNO ALBARRACIN UNAMUNZAGA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3256/904 y STEPHANIE ALEXANDRA WAGNER LEMOS, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3256/904.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15885 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

BRUNO CAMACHO DÍAZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4590 y MIRIAM NOHEMÍ LÓPEZ MARTÍNEZ, 28 años, soltera, QUÍMICA, MEXICANA, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4590.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15932 Jun 20- Jun 22

MAURO JEREMY CANO BACCIARINI, 23 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 5878 y JESSICA NICOLE CARDOZO ESCOBAR, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A Nº 6054 - LA CARBONERA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15916 Jun 20- Jun 22

GRACIELA MARTA COSSATTI DÍAZ, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1456, APARTAMENTO 102 y JOSÉ MARÍA PIFANO BENÍTEZ, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1456, APARTAMENTO 102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15913 Jun 20- Jun 22

ANALÍA VERÓNICA CÁNEPA HARTH, 40 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3585 y SEBASTIÁN FRANCISCO XIMÉNEZ GULARTE, 42 años, divorciado, MÉDICO,

URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3585.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15901 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

TAMARA WALKIRIA LA CRUZ SEPAROVIC, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4227 y RAPHAELA RAMALHO COSENTINO, 31 años, soltera, RADIÓLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio LA VÍA 4227.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15948 Jun 20- Jun 22

RAUL ANDRES GARCIA RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL INICIADOR 1588 y ANTONELLA TAMBASCO GRAÑA, 33 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL INICIADOR 1588.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15897 Jun 20- Jun 22

RICARDO JOSÉ LÓPEZ BERRIOS, 33 años, soltero, BIÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/3 y ISBEL YUBIRI HERRERA ALVARADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15881 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

ROCIO DEL PILAR MARCHÁN TUANAMA, 31 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV RICALDONI 2565/404 y ALEJANDRO GUSTAVO de LEÓN SOBA , 61 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio AV RICALDONI 2565/404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15866 Jun 20- Jun 22

Montevideo, junio 17 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIRIAM JACQUELINE DELGADO COIMBRA, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHURRINCHE 2685 y DANIEL HORACIO ESTEFAN CORNELLI, 46 años, soltero, COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 15753 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BOUZA TRABAL, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio COIMBRA 5750 y MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ PEREIRO, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COIMBRA 5886.

14) $ 623 3/p 15730 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 4

FERNANDO DARÍO GAGLIANO GENTILE, 44 años, divorciado, FLETERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDERO 2893BIS y CARMEN ARACELI MARRERO GUEDES, 51 años, divorciada, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio HERVIDERO 2893BIS.

14) $ 623 3/p 15839 Jun 17- Jun 21

MARCELA LUCÍA GONZALEZ PEREZ, 35 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3620 y CHRISTIAN DAMIAN FORTE GONZALEZ, 37 años, soltero, PORTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3620.

14) $ 623 3/p 15703 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 5

LETICIA PAOLA MONTERO CONTI, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2209 BIS y GABRIELA GISELL MASSA FERREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2209 BIS.

14) $ 623 3/p 15829 Jun 17- Jun 21

ESTEBAN EZEQUIEL MANCEBO FERREYRA, 27 años, soltero, MISIONERO, ARGENTINO, N/U, lugar de domicilio COLONIA 2020 APTO. 210 y MELANY SOFÍA GONZÁLEZ PALACIO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2020 APTO. 210.

14) $ 623 3/p 15827 Jun 17- Jun 21

KAROL ELIZABETH MEHLER LENGERT, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALÓNICA 4526 y LUIS ALBERTO GUERRA SOSA , 68 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SALÓNICA 4526.

14) $ 623 3/p 15724 Jun 17- Jun 21

MARTÍN NICOLÁS MORESCO PINTOS , 28 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRICIDAD , URUGUAYO , lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5868 y FERNANDA SILVA DE SANTANA, 33 años, soltera, ESTUDIANTE , BRASILEÑA , lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5868.

14) $ 623 3/p 15707 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 6

HECTOR PRIMO SALVO FRIPP, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1976/601 y NELLY MIRTHA BERTONI GÓMEZ, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1976/601.

14) $ 623 3/p 15824 Jun 17- Jun 21

FERNANDO MOISÉS SILVA UMPIERREZ, 36 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1158 y CARINA IRIGOYEN QUINTA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1158.

14) $ 623 3/p 15725 Jun 17- Jun 21

OFICINA No. 7

CARLA NATALIA PEREYRA TRÍAS, 42 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 3790 y JUAN ALFREDO dos SANTOS FERNÁNDEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULGARIA 3790.

14) $ 623 3/p 15723 Jun 17- Jun 21

Montevideo, junio 16 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE DOMINGO ANANIA ALTED, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1387 y GRACIELA TERESA BENÍTEZ MAYA, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15562 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 2

RICHARD WASHINGTON BARNETTO FORLANO, 30 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYA, lugar de domicilio TOBATI 1713 y IRIA GARCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio TOBATI 1713.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15650 Jun 16- Jun 20

ANTONELLA GISELLE BLANCO SCASSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2337 y GREGORIO MATHÍAS SENA SALDAÑA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2337.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15524 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 3

CARLOS ROBERTO ENCISO MARRERO, 73 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3722 y VICTOR LUIS GRUCCI HACKEMBRUCK, 83 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3722.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15564 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ADRIÁN GONZÁLEZ SCHENZER, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO PARDO BAZAN 2330 y MARIA ANTHONELLA GIMENEZ CARBONE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO PARDO BAZAN 2330.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15507 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 5

NAIMA AUXILIADORA MEZA DÁVILA , 42 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN , NICARAGÜENSE , lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2042 BIS APTO 4 y KENIA ISABEL FLORES SEVILLA , 36 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS , NICARAGÜENSE, lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2042 BIS APTO 4.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15634 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 6

VANESSA NOEMÍ RODRÍGUEZ BASTOS, 27 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 246 y MATHIAS GERMAN VARELA PÉREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 264.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15672 Jun 16- Jun 20

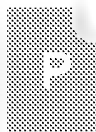
MAURICIO SEBASTIÁN SEPULVEDA GARCIA FONTES, 35 años, soltero, psicologo, URUGUAYA, lugar de domicilio Hector Miranda - 2410 y MARIELA VICTORIA PEÑA CHIAPPE, 34 años, soltera, correctora, ARGENTINA, lugar de domicilio Hector Miranda - 2410 .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15500 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 7

MARÍA FLORENCIA VALLA SCUTER, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3319 y PABLO ERNESTO ACOSTA ALANIZ, 33 años, soltero, TÉCNICO EN RECREACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3319.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15576 Jun 16- Jun 20

ROBERTO EDGARDO VIDAL SALDAÑA, 52 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5099 y JOELMA LETICIA BLANCO GONZÁLEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5099.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 15487 Jun 16- Jun 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "BURGUEÑO, RICARDO Y OTRA .PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.", IUE 192-79/2021, y según providencia Nº 65/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RICARDO BURGUEÑO Y MIRIAM FERNANDEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 838 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER, inscripto en catastro con el Nº 1206 del 2021, tiene una superficie de 406 METROS CUADRADOS CON 0.6 DECIMETROS CUADRADOS se deslinda así: 25.28 METROS AL SUR SOBRE CALLE MANUEL ORIBE, 13,25 METROS AL SURESTE DE FRENTE A CAMINO VECINAL DE 17 METROS, 25.69 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 19 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL REMANENTE DEL PADRON 838; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 06 de junio de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 22740 10/p 14781 Jun 09- Jun 22

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones en autos: ""ZEBALLOS GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ"", IUE 201-44/2019, y según providencia Nº 324 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MONICA BEATRIZ ZEBALLOS GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1873 de la 17ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PROGRESO, que según plano del agrimensor DANILO BOGGIO, inscripto en catastro con el Nº 7931 del 1953, tiene una superficie de AREA TOTAL s/mensura 295 m2. 15 dm2 se deslinda así: 12 metros 1 centimetros al Sureste de frente a calle de 17 metros; al Noreste 25 metros lindando con solar 9; al Noreste 12 metros 1 centìmetro con solar 23 y al Suroeste 25 metros con solar 7, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de mayo de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 22607 10/p 15788 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "MANRIQUE RIERA WASHINGTON DARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-961/2021, y según providencia Nº 358 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 710 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 6896 del 1952, tiene una superficie de 1008.14 se deslinda así: 51.31mts al norte lindando con padron 709, 19.65mts al oeste con frente a calle las amapolas, 19.65mts al este lindando con padron 134 y 51.30mts al sur lindando con padron 711; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19947 10/p 15394 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GIMENEZ LAPAZ, ROSA DEL LUJAN Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 487-1274/2021, y según providencia Nº 1719 de fecha 20/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNESTO LUCIO AGUIAR MOZZO, MARY ALONZO y MARTIN NICOLAS AGUIAR ALONZO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3731 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral VILLA ARGENTINA, que según plano del agrimensor CASTELLI CARLOMAGNO, inscripto en catastro con el Nº 9820 del 1957, tiene una superficie de 539 se deslinda así: 18.97mts de frente al norte a calle 18, 15.85mts tambien de frente por ser esquina al Este, uniendo ambos frentes ochava curba de 9.47cm, 25mts al sur lindando con el padron 3732 y 15.85mts al oeste lindando con solar 3742; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23006 10/p 15220 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en

autos: "VISTA CARRERA, MARCOS Y VISTA CARRERA, ESTEBAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-154/2021, y según providencia Nº 2906/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble de autos o sus sucesores a tílulo universal , a Sebastián López Araújo, María Betania Correa Castro, José Ariel Russo Abad, Norma Ethel Othegui, Héctor Bueno Castro, Juan Carlos Fernández Grasso, y Martha Fernández Grasso , como propietarios de los padrones linderos Nº 1691, Nº 1637, Nº 136 y Nº 134, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 1692 (mil seiscientos noventa y dos), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral de Colonia Nicolich, zona suburbana, carpeta catastral Nº 4, Manzana Catastral 88 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 367 el 16/04/2015, consta de una superficie de 525 metros cuadrados., con 30 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Suroeste a la calle San Pedro, 35,03 metros al Noroeste lindando con padrón 1691, 15 metros al Noreste lindando con parte del padrón 1637 y 35,01 metrosal Sureste lindando con los padrones 136 y 134. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 38564 10/p 15199 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, LEONARDO ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-319/2021, y según providencia Nº 335/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 y , se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Ana Cecilia Menéndez y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el establecimiento comercial Farmacia denominada "SAN GIOVANNI", ubicada en Calle Tuyutí Manzana 522, Solar 18 esquina Gaviotas, Padrón Nº 30.164. RUT 214869260017; en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 17287 10/p 15174 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BOIX MACKINNON, LUCIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-83/2021, y según providencia Nº 1061/2022 de fecha diecinueve de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 37.488 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, el que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1197 el 15/01/2021, consta de una superficie de 442 metros cuadrados., con 99 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sureste a la calle Queguay, entre César Vallejo y Calle José Hernández, distando el punto medio de su frente, 90.81 metros de la ochava circular que une las alineaciones de las calles Queguay y César Vallejo, al Suroeste 29 metros con 66 decímetros lindando con padrón 37.487, al Noroeste 14 metros con 63 decímetros lindando con solar 41.645 y al Noreste 24 metros con 33 decímetros lindando con padrón 37.489, todos del mismo plano En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 15079 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, Se expide edicto ampliatorio al edicto de fecha 31 de agosto de 2021, publicación 30757 y 13 de setiembre de 2021, publicación numero 30766, asi como del diario local "Hoy Canelones" ejemplar numero 9831 de fecha 2 de setiembre de 2021 y ejemplar numero 9842, de fecha 15 de setiembre de 2021, respectivamente, donde se debe expresar que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos propietarios de los inmuebles objeto de este proceso, padrones numero 53394, 53369 y 53370 de la décima sección judicial de Canelones, asi como también a los linderos propietarios del padrón numero 8374 de la décima sección judicial de Canelones, estos son: herederos de María José Ortiz de Zarate: los señores Juan, Gonzalo, German, María del Amparo y María del Pilar Iruleguy.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 16 de junio de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 15883 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARRIOS HERNANDEZ NICOLAS GUSTAVO Y OTRA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-695/2021, resolución 239 del 28 de Marzo de 2022 se CITA y EMPLAZA AL ÙLTIMO TITULAR REGISTRAL; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 1549: Isabel Dovat Arocena y Lilian Lujan Errecartt Dovat; 1545: Milton Ricardo Long Planchon e Iris Rostán y 1548: Nelzo Ramón Rocha Perez y Miriam Bidegaray DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y/O A SUS SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN A PRESCRIBIR: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (1547) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del agr. Mario Rodriguez Bonavita inscripto en la Dirección Gral Catastro con el Nº 2278 el 16 de Diciembre de 1950, se señala como solar 11, manzana E, tiene un área de 560 mts cuadrados y se deslinda: 16,00 mts de frente al Sur sobre calle Veintisiete (hoy Pedro Leys); 35,00 mts al Oeste con solar 9; 16,00 mts al Norte con solar 12 y 35,00 mts al Este linda con solar 13; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al art. 89, 124 y127.4 C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 09 de junio de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31250 10/p 15565 Jun 16- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 311-23/2015, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7136 de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Quebracho, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en catastro con el Nº 3703 del 1968, tiene una superficie de 1 hectarea 9930 metros 50 decimetros cuadrados se deslinda así: -; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paysandú, 13 de junio de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 15327 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TORRES LYNCH HECTOR DONALDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-767/2021, se haces saber que se ha presentado Héctor Donaldo Torres Lynch, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 378 (parte) de la 9 Sección Catastral Rivera, paraje Zanja de la arena, el que tiene una superficie de 33 has 6736 m2 y se deslinda así: al noreste línea quebrada compuesta por cinco rectas que miden 76 m con 10; 149 m con 40; 190 m con 80; 111 m con 80 y 181 m con 60 frente a Camino Internacional: al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas que miden 186 m con 70; 200 m con 20; 93 m con 40 y 87 m con 30 también de frente al Camino Internacional: 956 m con 40 al sureste lindando con los padrones 378 y 368: al suroeste tres tramos de rectas que miden 239 m con 60; 172 m con 60 y 110 m con 40 lindando con padrones 377, 10034 y 8890. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral registral, a los linderos: *padrón 377: Colonvade SRL y Colonvade SA, *padrón 10034: Colovade SRL y Colonvade SA, *padrón 8890: Borrego Mendez Faustino, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 31 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 36835 10/p 14863 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-117/2017, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-183/2017 se hace saber que se presentaron ante esta Sede, María de Lourdes Melo Gómez y Sylvia Cristina Melo Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que contienen ubicados en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, empadronados con los números SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS (61.106) Y SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS (61.116), los que según plano de Mensura practicado por el Agrimensor César Quintana e inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el número 825 el día 03 de octubre de 2013, constan de una superficie de 918 metros cuadrados con 29 decímetros y 627 metros cuadrados con 55 decímetros respectivamente. Deslinde de padrón 61106: al Noreste 26,65 mts de frente a Avenida Nº 23 Tomás Cambre, al Sureste 35, 82 mts lindando con padrón 61107, al Suroeste 24,70 mts con Pasaje y al Noroeste 36,07 mts lindando con padrón 61105. Deslinde de padrón 61116: al Noreste 24,70 mts de frente a Pasaje, al Sureste 24,80 mts con Pasaje, al Suroeste 23,80 mts lindando con padrón 4343 y al Noroeste 27,44 mts lindando con padrón 61117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título de los padrones 61.106 y 61.116 ubicados en en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, en especial a la Intendencia Departamental de Rocha y el Instituto Nacional de Colonización, a los últimos titulares de los siguientes padrones de la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana: 61107, 61105 y 61117 y del padrón rural 4343, en especial Liderman Cirilo Olivera, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 13 de mayo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 52128 10/p 15492 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIPPA QUINTIAN Gladys Raquel y otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 341-190/2021, por providencia Nº674/2022 de fecha 23/05/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº2922 de la localidad catastral de Rocha, departamento de Rocha, manzana Nº216, plano de la Ingeniera Agrimensora Martha Graña Pagola, inscripto en el Registro provisorio de la oficina Delegada de Rocha con el Nº 1343 el día 05/11/2019, con una superficie de 548,09 m2; lindando así: al Noroeste 14,78m con calle Piedras; al Noreste línea quebrada 24,89m, 0,39m y 11,89m con padrón Nº 2923; al Sureste 14,86m con los padrones Nº 8032 y Nº 8719, y al Suroeste línea quebrada 7,04m, y 0,35m con el padrón Nº 8719, 8,43m con el padrón Nº 2919 y 21,50m con el padrón Nº 2921. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos y a eventuales sucesores: PADRÓN 2923: Olga Mabel PEREYRA; PADRÓN 8032: Luis Humberto SOSA SANCHEZ; PADRÓN 8719: Hugo Dario TECHERA MACHADO y Mary Teresa NUÑEZ PEREYRA; PADRÓN 2919: Victor Hugo PEREZ ROCHA; PADRÓN 2921: Susana Cristina PEREYRA GUERRA y Sylvia Graciela PEREYRA GUERRA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 14 de junio de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31383 10/p 15499 Jun 16- Jun 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniela Pita Mazzetti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"UN MILLONARIO DE OREJAS GRANDES" (Narrativa - Cuentos), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15967 Jun 20- Jun 20

Fernando Gutiérrez Almeira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Tenebridades", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15937 Jun 20- Jun 20

Natalia Ethel Hügli Valdez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Construyendo ciudadanía digital: competencias digitales y contexto social en adolescentes", (Investigación), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15891 Jun 20- Jun 20

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "NICASSIO MONTERO, GONZALO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27638/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MONTERO VICA, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-586, en el sentido que: donde dice"... Renzo Montero Vica..." debe decir "...Renzo Nicassio Vica..." por así corresponder.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15894 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SATURNO, MARIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25307/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MANUEL SATURNO NUNES, inscripta el día 06/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1269, en el sentido que: debe decir hijo legítimo por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 14664 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRIGUEZ, FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FEDERICO EDUARDO ROBLES y ALBA RODRÍGUEZ, inscripta el día 22/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "María Alba Rodríguez" debió decir "Alba Rodríguez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 14659 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 21/04/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 245, en el sentido que: donde dice "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA NUÑEZ" debió decir "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 14657 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 02/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2405, en el sentido que: donde dice "ALAN JAMES KING NUÑEZ", debió decir "ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 14656 Jun 09- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA ABRAHM, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8817/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSEFA GADEA ABRAHM, inscripta el día 12/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a del Departamento de Canelones, Acta Nº 454, en el sentido que: DONDE DICE :Maria Josefa Gadea Abrahm, Aurora del Carmen Abrahm y Luis Abrahm debe decir ABRAHAN por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14467 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GINESTRA, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATIAS GINESTRA GARCIA, inscripta el día 31/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-422, en el sentido que: DONDE DICE: Sopito Genaro Franco Ginestra debe decir ZOPITO por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14466 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNADEZ FREDICH, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1902/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUSANA FREDICH, inscripta el día 06/11/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 265, en el sentido que: DONDE DICE: FREDICH DEBE DECIR FRELIH por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14465 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNADEZ FREDICH, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1902/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO FERNANDEZ FREDICH, inscripta el día 08/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 531, en el sentido que: DONDE DICE: FREDICH DEBE DECIR FRELIH por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14464 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO CONTE, JUANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25717/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA SANTA CARABALLO CONTE, inscripta el día 24/04/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que: donde dice " Prospera Conte " debe decir " Prosperina Conte Bauso " por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14480 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS, inscripta el día 02/01/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO MARTIN NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 25/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 906, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA NATALIA NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 08/07/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ISABEL ALTEZ BARRETO, inscripta el día 19/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15712 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA HELENA ALTEZ BARRETO, inscripta el día 22/11/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3544, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15711 Jun 17- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, NELLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 157-248/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN SANTOS COITIÑO MARTINEZ, inscripta el día 05/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 393, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de...", debe decir "...que es hijo legitimo del declarante y de ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14506 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ, ANDREA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-155/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMBAR AITIANA GALEANO TURNEZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-20, en el sentido que: donde dice: Sexo: masculino, debe decir: Sexo: femenino por así corresponder.

Las Piedras, 14 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEIROGA MORALES,ERICA CAMILA; LEANDRO Y MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 468-265/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Camila, Leandro y Matias Queiroga Morales, inscripta el día 28/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 11, 12 y 13, en el sentido que: donde dice Erica Camila Queiroga Morales, Leandro Queiroga Morales y Matias Queiroga Morales debe decir ERICA CAMILA MORALES WAIS, LEANDRO ALVAREZ WAIS Y MATIAS ALVAREZ WAIS por así corresponder.

Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15490 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMAN SAMPAYO, OSCAR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-159/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DANIEL ALEMAN SAMPAYO, inscripta el día 26/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ----- del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357, en el sentido que: en donde dice apellido materno: "Sanpayo", debe decir: "Sampayo" por así corresponder.

Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14755 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS CRUZ, EDUARDO RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-115/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO RODRIGO ROSAS CRUZ, inscripta el día 18/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 447- RIO BRANCO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-9, en el sentido que: En el estado civil donde dice: "Casado" debe decir: "Divorcioado" por así corresponder.

Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15478 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PULERO FERREIRA, WILLIAM DANIEL Y CORREA SALVAGNO, DANIELA ALEJANDRA =RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA=", IUE 227-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Katia PULERO CORREA, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-44, en el sentido que: DONDE DICE SEXO MASCULINO DEBIO DECIR "FEMENINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 16 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15810 Jun 17- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LONG PLANCHON;MARTHA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-387/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Dora Sofia PLANCHON MALAN, inscripta el día 12/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLARA ANICETA UBAL , inscripta el día 17/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 2 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 38, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR UBAL CESAR por así corresponder.

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14485 Jun 08- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CRISTINA VIERA UBAL , inscripta el día 16/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE LA 9 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 12, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR CLARA ANICETA UBAL CESAR por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14484 Jun 08- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS FERNANDEZ, ALFREDO CIRILORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-353/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALFREDO CIRILO LEMOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 15/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice: "ALEJANDRO" debe decir: "ALFREDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14803 Jun 10- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, MAIRA ALEJANDRA Y VELAZQUEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, inscripta el día 13/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 86, en el sentido que: EN DONDE DICE "MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" DEBE DECIR "MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder.

Maldonado, 14 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARIAL,LORENA NOELIA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-315/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena Noelia Villarrial Pereira, inscripta el día 21/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice " Villarrial ", debe decir " Villarreal ", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14723 Jun 09- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MACEDONIO, SANDRA JAQUELINE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-311/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON BENTANCOR, inscripta el día 21/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-215, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15966 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GÓMEZ, en autos caratulados " HERNANDEZ ECHEVERRE ANALIA Y DE LOS SANTOS SOSA SABINO FILOMENO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 341-146/2022, se hace saber que se presentó Analía Verónica Hernández Echeverre, C.I. 4.064.884-8; SABINO FILOMENO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 3.650.206-4; SAHIANA MICAELA DE LOS SANTOS SOSA C.I. 5.048.673-3 Y ALEXANDER IGNACIO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 4.873.121-7, todos

domiciliados en Ruta 15 Km. 105 Alferez, proximidades de Lascano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de Analía Hernandez con Sabino de los Santos, donde dice Analía Verónica "Sosa" Echeverre, debe de decir Analía Verónica "Hernández" Echeverre, Acta Nº 8 de la 2ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 06/12/1996, 2) en la partida de nacimiento de Sahiana de los Santos, donde dice Sahiana Micaela de los Santos "Sosa", debe decir Sahiana Micaela de los Santos "Hernández", Acta Nº 39 de la 3ª Secc. Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21/03/1997, 3) en la partida de nacimiento de Alexander de los Santos, donde dice Alexander Iganacio de los Santos "Sosa", debe de decir Alexander Ignacio de los Santos "Hernández", Acta Nº 93 de la 3ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 19/08/1998.-

Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HEREDIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-206/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EIMY CATTALEIA MARTINEZ HEREDIA, inscripta el día 01/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A - 130 , en el sentido que: DONDE DICE: PRIMER APELLIDO "MARTINEZ" Y SEGUNDO APELLIDO "HEREDIA", DEBIO DECIR: PRIMER APELLIDO HEREDIA Y SEGUNDO APELLIDO TRINDAD.- por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14315 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DI DONATO MIGLIARO FILIPPO RICCARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FILIPPO RICCARDO DI DONATO MIGLIARO, inscripta el día 22/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 174, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "FILIPPO RICARDO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO" y EN EL CUERPO DEL ACTA , DONDE DICE "RICARDO FILIPPO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO", por así corresponder.

Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 16- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAIR GRACIELA BRAGIO LÓPEZ, inscripta el día 15/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS SANTOS BRAGIO, inscripta el día 16/04/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Jun 16- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA COLMAN, ANGELINA ESTEFANI Y SILVEIRA, JOSE POR LA NIñA: LAUZMILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUZMILA SILVEIRA SILVA, inscripta el día 22/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 950, en el sentido que: pues donde dice;" NACIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014" debe decir " 26 DE SETIEMBRE DE 2014·" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ AMARAL,CARMEN EMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carmen Emilia ANTÚNEZ AMARAL, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-70, en el sentido que: se estableció de estado civil "soltero" debiendo decir "casada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15598 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosendo ORTIZ CALDAS, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se estableció que el causante era de estado civil soltero y debió decir CASADO por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14800 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados "TEXEIRA LARROSA, JOSEFINE-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Nicolás TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14767 Jun 09- Jun 22

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 26 de Julio de 2022, a la hora 11:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Señora rematadora Adriana Rodríguez, Mat. 6248, RUT 214175040012 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-390/2021: 7 PANTALÓN JEAN P/DAMA DISTINTOS TALLES Y MODELOS, 15 PARES DE CALZADO DEPORTIVO VARIOS TALLES Y MODELOS, 2 BOTAS LEÑADORAS DISTINTOS TALLES, 1 PANTUFLA TIPO BOTA, 1 CALZADO INFORMAL GOMA EVA, 3 TERMOS LIDER 1,2 LT, 1 REMERA MANGA CORTA(POLYESTER), 1 PANTALON DEPORTIVO P/CABALLERO POLYESTER, 2 CALZAS P/DAMA POLYESTER DISTINTOS TALLES Y MODELOS Y 2 CUELLITOS TEJIDO (ACRÍLICO) 2) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-608/2019: 11 VAQUEROS JEAN LICRA P/ DAMAS. 3) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-387/2021: 17 BUZOS TEJIDOS P/ DAMA (ALGODÓN), 12 BUZOS TOP MANGA LARGA P/DAMA (ACRILICO) 20 BUZOS TEJIDO TOP MANGA LARGA P/ DAMA (ALGODÓN), VARIOS TALLES Y MODELOS. 4) FISCO C/STEPHANY GISSEL SILVA BENIN-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN" IUE 442-364/2020: 1 KIT DE AMORTIGUACIÓN REGULABLE DELANTERO P/CORSA CELTA (2 AMORTIGUADORES Y 2 ESPIRALES) MARCA MILLENIUM, 1 KIT DE AMORTIGUACIÓN REGULABLE TRASERO P/CORSA CELTA (2 AMORTIGUADORES Y 2 ESPIRALES) MARCA MILLENIUM. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 4056 1/p 15887 Jun 20- Jun 20

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

PANADERÍA D MAS S.R.L.

Contrato 4/5/2022
Inscripción 17/6/2022 Nº 9634
RUT 200216360016
Integrantes: Luis Homero Aragón Moreira y Regina Dalila Segovia Teliz, integran la Sociedad de Responsabilidad Limitada PANADERÍA D MAS S.R.L.
Capital $ 100.000
Domicilio: Treinta y Tres, Juan Antonio Lavalleja 1735
Plazo 30 años
Administración: Luis Homero Aragón Moreira
Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos de panadería, confitería, pastelería, repostería y rotisería.

Única Publicación
22) $ 4699 1/p 15999 Jun 20- Jun 20

ATLACO S.R.L.

Cesión Cuotas: 28/03/2022.
Inscripción: 4792 (30/03/2022).
Cedente: Crhistian YARABIDE.
Cesionaria: Martina Luciana YARABIDE DE LOS SANTOS (40)
Cedente: Santiago YARABIDE
Cesionaria: Ana Karina DE LOS SANTOS DUARTE (40).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 15980 Jun 20- Jun 20

RALTEN S.R.L.
(antes RALTEN S.A.)

DENOMINACION: RALTEN S.R.L.
CONTRATO: Contrato 31.03.2022
CAPITAL: $ 14.400.000. (dividido en 14.400 000. cuotas sociales de $ 1 c/u).
SOCIOS Y CUOTAS C/U: Carlos Augusto, Gustavo Adolfo y Celia o Celita HEBER VIDELA (4.800.000. cuotas sociales c/u).
OBJETO: Actividades agropecuarias, ganadería, agricultura, arboricultura, horticultura, fruticultura, citricultura, floricultura, apicultura; forestación, producción, industrialización y comercialización de madera, productos forestales, prestación servicios en materia forestal, prestación servicios agrícolas y demás actividades agropecuarias y conexas, producción agropecuaria, arrendamiento, aparcería, pastoreo, transporte de mercaderías, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles incluso rurales y establecimientos agropecuarios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, participar y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior, con objetos sean similares. Se excluye toda la materia regulada por la Ley 19.172.
PLAZO. 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
RPJ: 25.04.2022, Nº 6111.
REPRESENTACION: Gustavo Adolfo HEBER VIDELA.

Única Publicación
22) $ 10194 1/p 15979 Jun 20- Jun 20

LA LUPITA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 02/12/2020.
Inscripción: Nº 16396 (07/12/2020).
Modifica Administración y Representación: La ejercerá CLAUDIA VALERIA IRAZOQUE PAMPIN.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 15977 Jun 20- Jun 20

GUZMAN RAMOS SRL

CESION: 29/05/2015 Pando, Canelones.
INSCRIPCION: Nº 9971, 6/7/2017
CEDENTES: Liz Soraya POUSO DAY (3 cuotas)
CESIONARIOS: Domingo Guzmán RAMOS MEDINA (2 cuotas) y Camila RAMOS MEDINA (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2241 1/p 15973 Jun 20- Jun 20

EDUCADORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN

Fecha Contrato: 11/02/2022
Inscripción: Nº 4414 el 24/03/2022
CEDENTES: PHILIPPE JACQUES SAUVAL MOOR y PAULINA ALGORTA 10 cuotas, LUIS ALBERTO ETCHEMENDY DA SILVEIRA y MARIA LAURA DURAN HORTA 10 cuotas.
CESIONARIOS: ANIBAL ERRAMUSPE ESPINOSA 18 cuotas, DANIELA MARIA SALVI 2 cuotas.
ADMINISTRADOR: ANIBAL ERRAMUSPE ESPINOSA.

Única Publicación
22) $ 3904 1/p 15972 Jun 20- Jun 20

IGNATIUS SRL

Contrato: 19/05/2022
Registro: 9348/2022
María Fiorella TURRI HAEDO cedió 99 cuotas Kueshya Belén BARRERO ACOSTA recibió 99 cuotas.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 15971 Jun 20- Jun 20

CAMINO CLARO S.R.L.
FE DE ERRATAS

En el aviso número 10064, publicado en el Diario Oficial Nº 30917 del día 27/04/2022, se padecieron errores en el sentido que, donde dice: "Contrato: 22/11/2022" debió decir: "Contrato: 22/11/2021"; se omitió decir: "Objeto: Propietaria de bienes inmuebles" y se omitió decir: "Domicilio: Rivera", por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 3832 1/p 15953 Jun 20- Jun 20

ALBADOM Ltda.
Cesión de cuotas

Fecha: 11/03/2022
Inscripción: Nº 6197, 26/04/2022.
Cedente: Walter Daniel Alba Curbelo (45 cuotas).
Cesionario: Gonzalo Dominguez Balza (45 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1735 1/p 15939 Jun 20- Jun 20

Venta de Comercios



LEY 2904
NELLY MABEL VILLAMIL ALBARENGA PROMETIÓ VENDER A ACBioLAb SAS ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LABORATORIO VILLAMIL, SITO EN DR. CATALINA 298 TACUAREMBO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.
25) $ 4022 20/p 15856 Jun 17- Jul 14

Venta de Comercio Ley Nro. 2.904

Enajenante: La Embajadora S.R.L.
Adquirente: Maslliah Hnos. S.A.
Establecimiento comercial: Panadería y Confitería ubicada en Av. Luis Ponce Nº 1480 Bis de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 13684 May 31- Jun 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "YORDI ALONSO, CARLA c/ MORALES ALONSO, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26889/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN PABLO MORALES ALONSO, del decreto Nº 2297/2022 de fecha 02/06/2022 que se transcribe: "Por presentado, por constituído el domicilio, que se anotará. Traslado a la contraparte por el término legal, emplazándose por edictos por el término de 90 días. Desglosense las fs 9 a 15 por ser copias.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14399 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ, CECILIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41264/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA del ROSARIO RIVERO RUIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15875 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREANIS FLORES, GERONIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25996/2022, se cita, llama y emplaza a Santiago Benjamín Pitamiglio Andreanis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14923 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS IGLESIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25994/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Alexis Alfaro Wallace, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14921 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRILLO, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25740/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL GIOVANE GONZALEZ MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14871 Jun 10- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19378/2022, se dispuso notificar al Sr/a. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS, del decreto Nº 1792/2022 de fecha 28/04/2022 que se transcribe: "Por presentado, y por constituídos los domicilios, que se anotarán en la forma de estilo. Practíquese informe social en el hogar del gestionante, a su cargo. Dése noticia de los presentes a la madre de la niña por edictos por un plazo de 90 días. Fecho, vuelvan. A los otrosí dice: ténganse presentes.".

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
26) $ 7370 10/p 15525 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARENALES BARRETO, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25342/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA PONTET CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ BLANCO, LILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27793/2021, se cita, llama y emplaza a Abraham Asnay Jiménez Plasencia , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15050 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES COLMAN, JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60645/2021, se cita, llama y emplaza a María Virginia Arias García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14409 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19060/2022, se cita, llama y emplaza a Richard Gustavo San Juan Gavard , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14408 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16274/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Alfredo Santellan y Tatiana Alexandra Pintos Sastre, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14407 Jun 07- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHORENA RODRIGUEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47337/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL BONILLA LANDONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14798 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS AQUINO, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60138/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO EDUARDO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14794 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO PERLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63084/2020, se cita, llama y emplaza a ESTHER JANETE PIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14401 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55153/2017, se cita, llama y emplaza a JORGE RISSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14398 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27719/2022, se cita, llama y emplaza a DENNIS ALFONSO CERVIÑO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15964 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ, NATALIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28644/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARTIN MAC ENTYRE SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15961 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-27582/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GUILLAUMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15943 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19984/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATAN LUCERO , del decreto Nº 1897/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14881 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SUATREZ BATAS, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6460/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANGELA ZARAMELLA GONZALEZ, del decreto Nº 1904/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y al progenitor conforme manifestado a fs. 12 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición vencidos los términos legales, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14880 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLOSANA BARRERA, MARIA C/ VERA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21253/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLÁS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 14808 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a María Mirtha Amaral, Evar Lorenzo Silva y Miguel Angel Piñeiro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13233 May 26- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA MARIA Y OTRO C/ MENDIELA BARRIOS MARIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CABRERA PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14497 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO" IUE 493-472/2015, en cumplimiento del Decreto Nº 1724/2022 de fecha 24/05/2022 se dispuso Notificar al Sr. Ivan Gregory VAZ la medida cautelar dispuesta en autos de inserción provisional de las niñas Juana Valentina Y Manuela Victoria Vaz Olivera en una familia del Registro Unico de Aspirantes de INAU (Resolución Nro. 1076/2022 de fs. 428 y 429), Dra. Soledad NIN ZAFFARONI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14151 Jun 06- Jun 30

Jul 19- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13895 Jun 02- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANIELLO CHURI BARBOZA, MAYDA LOURDES FITTIPALDI ROLDAN Y FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11611 May 11- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SCHAVONE Y RAQUEL SCHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 11178 May 09- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMA CAORSI, GABRIELA C/ MIRANDA PEREIRA, ANA Y JARA, NOEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADPCION PLENA", IUE 493-381/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DE LA NIÑA UMMA ESTEFANÍA MIRANDA PEREIRA, EN PARTICULAR A SU MADRE ANA CECILIA MIRANDA PEREIRA, AL PRESUNTO PADRE ALVARO ARMANDO MARTINEZ, Y A LAS ABUELAS SILVIA MIRANDA PEREIRA Y NOEL JARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12014 May 17- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASON,WALTER OMAR. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-211/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SILVA,ESTRELLA ALICIA C/FERRO PEREDA,GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA", IUE 440-192/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FERRO PEREDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 14574 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO LABREA, MARIA JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-205/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LEDESMA SANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 13049 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por DOS CEIBOS SRL para su proyecto Represa Bichadero Norte a ubicarse en el padrón Nº 175 de la 4ª sección catastral, departamento de Río Negro. El acceso al emprendimiento se realiza a través de un camino rural lateral al padrón recorriendo 10 km en dirección Norte a partir de la ruta 20, kilómetro 40 +500:
El proyecto comprende una obra de embalse que intercepta la Cañada del Bañadero destinada al almacenamiento de agua para el abastecimiento de un sistema de riego por pivotes de tipo central móvil. La zona de riego consiste en una superficie de 802 ha localizada en el padrón de influencia directa del embalse.
El volumen útil de almacenamiento de agua es de 2.083.246 m3 y se estima que el espejo de agua ocupe en el nivel máximo del pelo de agua una superficie de 111,2 ha.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 10 de junio de 2022.

Única Publicación

27) $ 3338 1/p 15989 Jun 20- Jun 20



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, - 5 ENE. 2022.
Expte. 480/17
R.M. 36/2022
VISTO: estas actuaciones relacionadas con la infracción a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres (Oficio Nº 480/17);
RESULTANDO: I) que por informe de 2 de febrero de 2018, el Departamento de Fauna, sugirió aplicar una multa de 18 U.R., por la infracción cometida;
II) que por informe de la Asesoría Jurídica, de 19 de marzo de 2018, se confirió vista al Sr. Jorge Charquero, por cuanto se encontraba pasible de ser sancionado con la multa referida, y el decomiso de los implementos de caza, con excepción del vehículo, intervenido;
III) que asimismo, por nota presentada el 25 de octubre de 2018, compareció Beltrán Larzábal Larrosa, solicitando la entrega del vehículo intervenido adjuntando libreta de propiedad del mismo;
IV) que no habiendo sido evacuada la vista por el interesado, corresponderá continuar con el procedimiento sancionatorio, y proceder a la entrega definitiva del vehículo intervenido a su propietario;
V) que por resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 357/2019, de 7 de marzo de 2019, se dispuso la aplicación de una multa de 18 U.R., por el incumplimiento relevado, la que no pudo ser notificada al interesado;
VI) que por informe del Área Jurídica, de 22 de diciembre de 2021, se sugiere revocar la resolución antes referida y en su defecto elaborar un nuevo proyecto de resolución, en mérito a los cambios institucionales ocurridos y puesto que la antes citada resolución no quedó firme en tanto no fue posible su notificación, sugiriendo además la notificación por Diario Oficial;
CONSIDERANDO: I) que compartiendo lo sugerido por la entonces Dirección Nacional de Medio Ambiente, hoy Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, corresponderá sancionar al infractor con la multa referida por la infracción a la normativa de protección de fauna;
II) que asimismo, corresponderá levantar la intervención preventiva, y proceder a la entrega definitiva a su propietario, del vehículo automotor intervenido;
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de setiembre de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y el Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996;
EL MINISTRO DE AMBIENTE
RESUELVE:
1º. Revócase la resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 357/2019, de 7 de marzo de 2019.

2º. Aplícase al Sr. Jorge Charquero (C.I: 4.858.115-5) una multa de 18 U.R. (Unidades Reajustables dieciocho), por la infracción a lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres.
3º. Intímase el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación de esta resolución, en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), Nº 110337793-00007. El interesado deberá enviar dentro del plazo antes referido, mediante correo electrónico a recaudacion.dinabise@ambiente.gub.uy, copia del comprobante de depósito, aclarando el nombre de la persona física o jurídica por la que se realiza el pago, el número de expediente y de la presente resolución.
4º. Si no fuera satisfecho el importe intimado dentro de dicho plazo, comuníquese al Área Jurídica de esta Secretaría de Estado, a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.
5º. Levántese la intervención preventiva y procédase a la entrega definitiva a su propietario, del vehículo automotor, marca Winner, modelo FAIR 110, matrícula PAD 470, detallado en el Oficio Nº 480/17, de 27 de noviembre de 2017.
6º. Notifíquese al interesado mediante publicación de la presente en el Diario Oficial, Sección Avisos, remítase copia de la presente resolución al Departamento de Tesorería y manténgase a despacho para el cumplimiento de los plazos correspondientes.
7º. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a efectos comunicar a la Jefatura de Policía de Lavalleja, lo precedentemente dispuesto en el ordinal 5º, debiéndose adjuntar a esos efectos, testimonio de fojas 1 y 6 de estas actuaciones.
Adrián Peña
Ministro de Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15773 Jun 20- Jun 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Empresa CUVEN Servicios, cito e intimo a los representantes de la misma a concurrir a División Jurídica (Juncal 1395, Piso 2, Of. 2), en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de tenerlos por notificados del Exp. 2022-25-3-002251.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15728 Jun 17- Jun 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de junio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2023 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2502

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	36833869	ASSANELLI BISTIANCIC, ENZO MAURICIO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	12778392	BIDEGAIN AUDI, SERGIO SEBASTIAN	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	39998157	BOTTERO RAMOS, EBERT PABLO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	43842233	CABRAL ALVEZ, EDUARDO NATANAEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	32444375	CABRERA URTAZU, FERNANDO EDGARDO	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	216985590016	DAURIELLI SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	41224930	GADEA ROCHA, DAMACIA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	217194570018	GRAMIMAFE LTDA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	215152900013	LAIREL SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	34308391	LUZARDO ALVAREZ, HENRY MARCEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	36640612	MARTINEZ NUÃ‘EZ, RODRIGO	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	218225660011	POMILCO SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	211379950012	REIPAL SOCIEDAD ANONIMA	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	20132237	ROMANI VERA, ALEJANDRO	31/5/2022	31/5/2023
UY	IDE	52995881	SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	120346280010	SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	211602890010	SEBASTIAN BIDEGAIN SA	31/5/2022	31/5/2023
UY	RUC	217509620016	WEEKER S A	31/5/2022	31/5/2023

Montevideo, 13 de junio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2503

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	43287249	GONZALEZ RODRIGUEZ, GERMAN ESTEBAN	31/3/2022	31/3/2024

Montevideo, 13 de junio de 2022.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2504

Montevideo, 13 de junio de 2022.

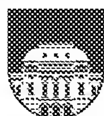
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/05/2022 Comunicado Nro. 2505.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15732 Jun 20- Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a:Daisy Rosario Barrero (0 pts.), Marcelo Daniel González (43 pts.), Federico Mathías Irland (43 pts.) y Gimena Puig (22 pts.), respecto del llamado de ingreso Arquitecto (Escalafón A2, Gº 12), puntaje de prueba a la derecha de cada nombre. El Acta del Tribunal se encuentra disponible en Exp. 012102-500013-21.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15942 Jun 20- Jun 20

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

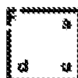
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CURE
DEPARTAMENTO DE RRHH

Llamado Nº 005/2022, expediente N.º 301640-000006/22
llamado a aspirantes Nº 005/2022, expediente N.º 301640-000006-22, para la provisión interina de un (1) cargo docente, Profesor Adjunto, escalafón G, grado 3,30 horas semanales, dedicación horaria alta, para el PDU Grupo de Estudios Territoriales, Departamento de Territorio y Ambiente y Paisaje del CURE. Por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión.
Apertura del llamado: 20/Junio/2022, hora 9:00; Cierre el 8/julio/2022, hora 13:00
Uruguay Concursa N.º 6347/2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15912 Jun 20- Jun 20

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llam. N.º 6411/2022, N.º 6412/2022: Ayudante del Instituto de Tecnologías y Llam. N.º 6424/2022 al N.º 6426/2022: Asistente del Instituto de Tecnologías - Arquitectura

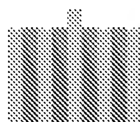
De acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 01.06.22, se procede a la apertura del llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA de:
* Llam. N.º 6411/2022: Ayudante del Instituto de Tecnologías - Perfil Estructuras (Esc. G, Gº 1, 12 h.), cargo N.º 6335 - Exp.: 031610-000021-22
* Llam. N.º 6412/2022: Ayudante del Instituto de Tecnologías - Perfil Materiales y Componentes (Esc. G, Gº 1, 20 h.), cargo N.º 6018 - Exp.: 031610-000022-22
APERTURA: 17 de junio de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 18 de agosto de 2022, hora 13:30.
* Llam. N.º 6424/2022: Asistente del Instituto de Tecnologías - Perfil Materiales y componentes. Especialidad: Laboratorio (Esc. G, Gº 2, 20 h.), cargo N.º 6376 - Exp.: 031610-000023-22
* Llam. N.º 6425/2022: Asistente del Instituto de Tecnologías - Perfil Producción Arquitectónica. Especialidad: Patologías constructivas (Esc. G, Gº 2, 16 h.), cargo N.º 6144 - Exp.: 031610-000024-22
APERTURA: 20 de junio de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 22 de agosto de 2022, hora 13:30.
* Llam. N.º 6426/2022: Asistente del Instituto de Tecnologías - Perfiles: Ambiente construido y Producción arquitectónica. Especialidades: Diseño Pasivo y Diseño Tecnológico-Proyectual (Esc. G, Gº 2, 6 h.), cargo N.º 3040 - Exp.: 031610-000025-22
APERTURA: 21 de junio de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 23 de agosto de 2022, hora 13:30.
TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy (descargar documentos adjuntos)
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de www.concursos.udelar.edu.uy y www.fadu.edu.uy
ATENCIÓN:
NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15908 Jun 20- Jun 20

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y eventuales suplencias y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA para las áreas de: Microscopía Electrónica, Patología renal e Inmunohistoquímica y eventualmente otras áreas del Depto. Anatomía Patológica del Hospital de Clínicas. (Esc. B1, Gdo.7, Técnico III, 36 hs semanales)
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIONES:
Desde las 08:00 hs del 20/06/2022 hasta 12:00 hs del 08/07/2022.-
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15896 Jun 20- Jun 20

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, JUNIO 2022
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA:

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 07 de abril de 2022 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 20hs semanales), para la Unidad de Patología, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, Fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 110001010
EXP 111120-500015-21
FIN DE INSCRIPCIONES 09/08/2022
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 07 de abril de 2022 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 30 hs semanales), para la Unidad de Clínica y Cirugía de Equinos, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, Fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 110001010
Exp 111120-500016-21
FIN DE INSCRIPCIONES 11/08/2022
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 02 de junio de 2022 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2 30hs semanales), para la Unidad de Educación Veterinaria, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, Fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 110001010
EXP 111120-000043-22
FIN DE INSCRIPCIONES 23/08/2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15963 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Laura Isabel Ojeda (titular de Familia de Acogimiento en la modalidad de Familia Extensa, Unidad NQ 4984) relativo a cese sobre proyecto de Unidad Familiar, solicitado por el proyecto Tribal ya que, ha sido imposible el seguimiento oportuno dado el desconocimiento de número telefónico y dirección de paradero donde se encuentra dicho núcleo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15938 Jun 20- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DIAZ AROCENA, WILLIAM y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-62109/2020, por resolución numero 2478/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021,se intime por el término de 90 días al pago de U.R. 33 por concepto de cuotas vencidas en la adquisición del inmueble padrón Nº 417.675 de Montevideo, a Edgardo Blas Diaz Merlano, William Edgardo Diaz Arocena y y Elida Ester Arocena Franca, y/o herederos o sucesores por cualquier título.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15849 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA COVICENTRO c/ VAZ ARIETA, VICTOR - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24357/2022, se intima a hacer efectivo el pago de la suma reclamada en autos ($245.659) a Victor Vaz Arieta titular de la cédula de identidad 1.643.916-0, sucesores y demás interesados, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
27) $ 11702 10/p 14868 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a MONICA SANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Oficiese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a NELSON FRANCISCO DE ARMAS, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Oficiese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Oficiese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14930 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. c/ VARELA RUIZ, BEATRIZ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-7399/2020, se dispuso intimar a Beatriz VARELA RUIZ CI: 2.529.881-6, D`ANGELO Y D`ANGELO SRL O LTDA RUT Nº: 110039180011, MULTISERVICE LTDA O SRL RUT Nº: 100207140010, INTERFLEX LTDA O SRL RUT Nº: 100112130018, SAC LTDA O SRL RUT Nº: 210731510011 y GAS DEL ESTE SRL O LTDA RUT Nº: 100384270014, del decreto Nº 1093/2022 de fecha 05/05/2022 que

se transcribe: "Sin perjuicio de tener presente que se han realizado algunas intimaciones en autos, a los efectos de precaver futuras nulidades, y atento a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, emplácese e intímese el pago de $ 13.417.890 más ilíquidos, a los demandados relacionados, mediante edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ".

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 23670 10/p 15537 Jun 16- Jun 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ DIAZ RAMOS, NELIDA y otro - COBRO DE PESOS", IUE 2-23572/2022, se dispuso notificar a Nelida Pilar DIAZ RAMOS CI: 3.792.281-5 y Oscar Jorge SOUZA DOMIATTI CI: 1.254.879-7, del decreto Nº 1226/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y por constituidos el procesal y el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Confiérase traslado de la demanda, emplazándose a la parte demandada a estar a Derecho por el término de 30 días, autorizándose la notificación del presente decreto únicamente en los domicilios denunciados en el departamento de Durazno, por el Escribano propuesto, quien ya ha aceptado el cargo, y como se solicita en el petitorio 3 de fs. 15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 79.5 del CGP, debiendo cumplir estrictamente con lo dispuesto por los arts. 188 y siguientes de la Acordada Nº 7533. Hágasele saber a la parte demandada que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP). Sin perjuicio de lo expuesto, y a solicitud de la parte actora en el petitorio 4 de fs. 15, emplácense a los demandados por edictos a estar a Derecho, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Transcurridos 10 días hábiles sin que el Escribano designado cumpla con la notificación dispuesta, vuelvan. A lo demás, téngase presente.".

Montevideo, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 38697 10/p 15630 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANDER SUAREZ, EMILYART. 132 C.N.A.", IUE 180-314/2021, se dispuso notificar a MAXIMILIANO SANTANDER CABRERA, del decreto Nº 197/2022 de fecha 16/02/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 197/2022 IUE 180-314/2021 Ciudad de la Costa, 16 de Febrero de 2022 En atención a las resultancias de la audiencia y al diligenciamiento integro dado reparando en la escucha a los interlocutores y a la prueba técnica diligenciada y sobre todo la posición de INAU que ha sido ratificada en el día de la fecha y respecto de la inicialmente pedida por escrito de fs. 13 y ss corresponde decretar y de acuerdo a lo previsto en el art. 132,3 del CNA y en particular en el lit. D 1- Ratificar la resolución 742/2021 de fecha 13/12/2021 que luce a fs. 33 de obrados 2- Tener especialmente presente el acuerdo de visitas alcanzado en audiencia homologándose en tal sentido 3- Hacer eco de las observaciones de la Dra. Rodríguez y exhortar a INAU el acompañamiento y orientación de los gestionantes e intimar a estos los deberes inherentes a su cargo de debiéndose ocupar en forma integral de los cuidados de Emily y su atención en la salud conforme a lo relevado en audiencia 4- Dada la naturaleza del proceso que se incoa corresponde disponer sin mas el archivo de las actuaciones no sin antes expedir testimonio a los interesados cometiendo la diligencia a la oficina y comunicar formalmente al área de adopciones de INAU lo resuelto en esta audiencia, sin perjuicio de la validez que tiene la representación de la Dra. Decia en este acto Dra. Lorena --- JULIANO GABARRIN Juez Ldo. Interior".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA GRACIELA SCHOL GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14658 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO AGUIAR, LUIS MIGUEL C/ OSES RIVOR, ALDO RUBEN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL.", IUE 508-415/2020, se dispuso notificar a Aldo Ruben OSES RIVOR, del decreto Nº 694/2022 de fecha 24/03/2022 que se transcribe: "Colonia, 24 de Marzo de 2022. Consecuente con lo ya antes cumplido y emergente en obrados, asi como lo expresamente solicitado por la parte actora (fs. 52), dispónese la cesación de condominio de origen contractual existente entre el actor (señor Luis Miguel CARRO AGUIAR) y el demandado (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), respecto del padrón indicado en autos (Padrón N? 1366 sito en la Localidad Catastral de Tarariras, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana). Cítese de excepciones a la parte accionada (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), mediante edictos (articulo 89 y 127,1 del Codigo General del Proceso) por el término legal. Asimismo, notifíquese la presente resolucion en el domicilio al promotor. DR. GUILLERMO ROYES - JUEZ LETRADO ".

Colonia, 06 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) $ 24202 10/p 15405 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-903/2021, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA, conforme Decretos No. 341/2022 y 893/2022 de fechas 14/03/2022 y 27/05/2022 que se transcribe: Trábase embargo específico sobre el inmueble padrón rural Nº 18535, emplazado en la 7ma Sección Catastral de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Rosemarie Flores - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 01 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14877 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BHUC/ AAZAMBUYA, JESUS FERNANDOJUICIO EJECUTIVO", IUE 399-11/2014, se dispuso notificar a JESÚS FERNANDO AZAMBUYA, del decreto Nº 108/2021 de fecha 18/02/2021 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, con el recaudo adjunto y las aclaraciones efectuadas. Condénase al ejecutado al pago de la suma reclamada mas intereses costas y costos. Trábase embargo general de derechos sobre el ejecutado hasta cubrir la suma adeudada mas intereses costas y costos. Ofíciese al Registro de Actos Personales para su inscripción. Acreditada la inscripción o vencido el plazo de 10 días, cítese de excepciones al ejecutado por medio de edictos los que se publicarán en el Diario Oficial y otro periódico de circulación local por el plazo legal (art. 89 del C.G.P, art. 354.3 C.G.P) bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio.- Fecho, quedan las presentes a impulso de parte. Al otrosí; téngase presente. Honorarios Fictos 3 BPC. Dra.Maria Ivana Cantera Pérez.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er Turno ".

Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14689 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	**Padrón**	**Localidad**	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
157848	1630	Santa Mónica	2021-88-01-11904	05556/2022
162288	568	Balneario Solís	2021-88-01-12080	05557/2022
45749	15846	Maldonado	2021-88-01-12113	05558/2022
158339	11599	San Vicente	2021-88-01-12321	05561/2022
158329	11589	San Vicente	2021-88-01-12322	05562/2022
158301	11561	San Vicente	2021-88-01-12325	05391/2022
158040	11300	San Vicente	2021-88-01-12374	05393/2022
148142	855	Playa Verde	2021-88-01-12450	05564/2022
56041	24320	Maldonado	2021-88-01-12463	05392/2022
257930	1071	Faro José Ignacio	2021-88-01-12987	05394/2022
158180	11440	San Vicente	2021-88-01-12996	05395/2022
58332	26537	Maldonado	2021-88-01-13059	05397/2022
110534	8140	Piriápolis	2021-88-01-13425	05569/2022
108325	6017	Piriápolis	2021-88-01-13443	05399/2022
108298	5992	Piriápolis	2021-88-01-13445	05400/2022
26796	578	Maldonado	2021-88-01-14207	05571/2022
38070	8673	Maldonado	2021-88-01-14223	05572/2022
39029	9526	Maldonado	2021-88-01-14229	05573/2022
39065	9562	Maldonado	2021-88-01-14230	05574/2022
41222	11600	Maldonado	2021-88-01-14343	05575/2022
43634	13982	Maldonado	2021-88-01-14351	05576/2022
44345	14677	Maldonado	2021-88-01-14355	05577/2022
45632	15728	Maldonado	2021-88-01-14357	05403/2022
45733	15830	Maldonado	2021-88-01-14360	05404/2022
94337	7774	Punta del Este	2021-88-01-14392	05405/2022
94338	7775	Punta del Este	2021-88-01-14393	05421/2022
114975	3627	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-14406	05406/2022
114976	3628	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-14407	05578/2022
124684	3219	El Chorro	2021-88-01-14416	05579/2022
124702	3237	El Chorro	2021-88-01-14418	05580/2022
126870	12683	El Tesoro	2021-88-01-14435	05407/2022
224584	18132	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-14438	05581/2022
144835	5028	Playa Hermosa	2021-88-01-14479	05409/2022
144836	5029	Playa Hermosa	2021-88-01-14480	05410/2022
145945	54	La Juanita	2021-88-01-14486	05584/2022
149511	1055	Punta Ballena	2021-88-01-14490	05585/2022
151132	2641	Punta Ballena	2021-88-01-14504	05586/2022
156696	392	Santa Mónica	2021-88-01-14525	05587/2022
156720	424	Santa Mónica	2021-88-01-14536	05588/2022
156839	546	Santa Mónica	2021-88-01-14539	05554/2022
103252	1757	Piriápolis	2021-88-01-14583	05413/2022
105048	2999	Piriápolis	2021-88-01-14598	05553/2022
105108	3059	Piriápolis	2021-88-01-14601	05552/2022
131033	856	La Barra	2021-88-01-15544	05414/2022
150866	2364	Punta Ballena	2021-88-01-15616	05416/2022
150980	2486	Punta Ballena	2021-88-01-15617	05417/2022
150983	2489	Punta Ballena	2021-88-01-15618	05418/2022
113360	7079	Bella Vista	2021-88-01-15634	05419/2022
114220	7922	Bella Vista	2021-88-01-15645	05420/2022
150982	2488	Punta Ballena	2021-88-01-15729	05422/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15787 Jun 17- Jun 21

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
157670	1413	Santa Mónica	2019-88-01-17954
161488	17089	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00895
161489	17090	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00897
246939	986	Eden Rock	2020-88-01-05696
161988	241	Balneario Solís	2020-88-01-06395
269338	10633	Punta del Este	2020-88-01-09545
269339	10634	Punta del Este	2020-88-01-10043
130579	394	La Barra	2020-88-01-11184
119560	8216	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07757
119583	8239	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07762
68402	7874	San Carlos	2021-88-01-08051
97619	10133	Punta del Este	2021-88-01-08270
124148	917	Eden Rock	2021-88-01-08335
127228	16455	El Tesoro	2021-88-01-08351
151328	2841	Punta Ballena	2021-88-01-08380
158224	11484	San Vicente	2021-88-01-08616
156806	510	Santa Mónica	2021-88-01-09107
111293	738	Aiguá	2021-88-01-09312
115042	3694	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09409
146807	918	Playa Juanita	2021-88-01-09507
156819	524	Santa Mónica	2021-88-01-09652
45694	15791	Maldonado	2021-88-01-09752
158079	11339	San Vicente	2021-88-01-11915
158080	11340	San Vicente	2021-88-01-11918
158177	11437	San Vicente	2021-88-01-11928
158188	11448	San Vicente	2021-88-01-11930
162253	533	Balneario Solís	2021-88-01-12079
158354	11614	San Vicente	2021-88-01-12319
158293	11553	San Vicente	2021-88-01-12327
158274	11534	San Vicente	2021-88-01-12335
158206	11466	San Vicente	2021-88-01-12340
158190	11450	San Vicente	2021-88-01-12348
158189	11449	San Vicente	2021-88-01-12349
158175	11435	San Vicente	2021-88-01-12352
158168	11428	San Vicente	2021-88-01-12354
158153	11413	San Vicente	2021-88-01-12358
158152	11412	San Vicente	2021-88-01-12359
158115	11375	San Vicente	2021-88-01-12366
158113	11373	San Vicente	2021-88-01-12368
158066	11326	San Vicente	2021-88-01-12369
146237	347	Playa Juanita	2021-88-01-12378
45664	15760	Maldonado	2021-88-01-12473
124727	12030	El Chorro	2021-88-01-14419
131012	835	La Barra	2021-88-01-15542
145926	35	Playa Juanita	2021-88-01-15575

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15758 Jun 17- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 171.162, sito en Garay Nº 4702, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental). En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental). En el mismo acto, vencido el plazo, se le confiere un período de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15825 Jun 17- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 135.661, sito en Gerónimo Piccioli Nº 3467, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental). En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental). En el mismo acto, vencido el plazo, se le confiere un período de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15815 Jun 17- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 162.170, sito en Gerónimo Piccioli Nº 3459, a concurrir al Centro Comunal Zonal Nº 9 para solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental). En caso de omisión se le aplicará una multa de 5 UR (Art. D.2213, Lit. a del Digesto Departamental). En el mismo acto, vencido el plazo, se le confiere un período de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15812 Jun 17- Jun 21

VARIOS

ANALO S.A. Comunica a los interesados el extravío de Libro de Actas de Directorio.

Única Publicación

27) $ 186 1/p 15924 Jun 20- Jun 20

LAUTREAMONT S.A. Comunica a los interesados el extravío del Libro de Actas de Directorio.

Única Publicación

27) $ 186 1/p 15923 Jun 20- Jun 20

OBIMAX S.A. Comunica a los interesados el extravío de Libro de Actas de Directorio.

Única Publicación

27) $ 186 1/p 15922 Jun 20- Jun 20

DIOMAR G. NUÑEZ PEREIRA S.A.

La empresa DIOMAR G. NUÑEZ PEREIRA S.A., dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 7.5 del Decreto 285/006, informa la solicitud a la Dirección Nacional de Transporte de una nueva línea de transporte carretero de pasajeros que une las ciudades de Melo y Punta del Este.

Última Publicación

27) $ 2074 3/p 15559 Jun 16- Jun 20

BIEN DE FAMILIA
Desafectación parcial.

Contrato: 28/12/2021
Comparecientes: Luis María Tarila Quesada
Inmueble: solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Libertad, sexta sección judicial del departamento de San José, padrón número mil doscientos ochenta y dos (1282).

27) $ 6516 10/p 14640 Jun 09- Jun 22

Sociedades Anónimas y Balances

SA

TEL 3 SAU SUCURSAL URUGUAY

Denominación: TEL 3 SAU SUCURSAL URUGUAY
Capital: $ 422.930.-
Objeto: La Sucursal a ser establecida, tendrá por objeto de dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay, a las siguientes operaciones: a) Ejecutar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquiera otras leyes, en especial diseños, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, trazabilidad, telemetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montaje de obras, redes y sistemas de telefonía, telecomunicaciones y de todo tipo de energía, incluyendo energía eléctrica, obras de plantel exterior telefónico, redes de televisión por cable, líneas aéreas o subterráneas de transmisión de todo tipo de energía, incluyendo energía eléctrica de alta y mediana tensión, estaciones transformadoras; b) Realizar toda dese de construcciones en general, tomando a su cargo contratos de construcción de obras públicas y privadas, obras industriales y de renta, obras hidráulicas, redes de distribución de gas, petróleo y de todo tipo de energía en general, puentes, ferrocarriles, construcción de caminos y túneles, dragados y canales y cualquier otro trabajo en el ramo de la ingeniaría y arquitectura en general; c) Gestionar y explotar por concesión todo tipo de servicios públicos y/o privados en general, operar y comercializar licencias de telecomunicaciones e informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con la comunicación y su tecnología; d) Explotar, operar y/o mantener centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, para la generación y producción de energía eléctrica y su transporte, distribución y comercialización. Las actividades enumeradas en los apartados c) y d) podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en los apartados a) y b).
Domicilio: Montevideo
Plazo: El de la Casa Matriz
Inscripción: 17 marzo 2022 Nº 3983.

Única Publicación

28) $ 22340 1/p 15974 Jun 20- Jun 20

REFORMAS

MAPA S.A.

(Artículos 362 a 364 Ley 16.060). Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14.06.22 resolvió la reforma de la totalidad del estatuto, modificando entre otros, los siguientes que dan derecho a receso: ARTÍCULO 2. PLAZO: 100 años; ARTICULO 4. OBJETO: ampliación del objeto; ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 500.000.000. No existirá derecho a receso en los casos de aumento de capital social por nuevos aportes, con excepción de los casos previstos en el artículo 330 de la Ley 16.060. ARTICULO 7. RESTRICCIONES A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR ACTOS ENTRE VIVOS A TERCEROS. Los accionistas que desearen transmitir a cualquier título, todo o parte de las acciones a terceros, estarán obligados a ofrecerlas en primer término a los restantes accionistas, siguiendo el procedimiento previsto. ARTICULO 8. DERECHO DE ARRASTRE. En el caso de que uno o varios accionistas que en su conjunto detenten más del 50% del capital integrado de la sociedad, estuvieren interesados en transmitir sus acciones a terceros, y reciban por parte de un potencial adquirente una oferta para la adquisición del 100% del capital integrado de la sociedad, los restantes accionistas minoritarios estarán obligados a enajenar al potencial adquiriente la totalidad de sus acciones siguiendo el procedimiento previsto, teniendo los primeros el derecho de arrastrar a los segundos en su decisión de venta de sus acciones. Conforme articulo 363 Ley 16.060 los Accionistas que se opongan a la reforma deberán presentarse en la sede social y notificar su decisión a la Sociedad en forma fehaciente dentro del plazo de treinta días, bajo sanción de caducidad del derecho de receso. EL DIRECTORIO.

Única Publicación

28) $ 20605 1/p 15991 Jun 20- Jun 20

EL OTRO TANGO S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 2021.
Antes: $ 200.000.000
Ahora: $ 400.000.000.- Acciones nominativas de $ 1 c/u.
Inscripción: 22/04/2022, Nº 5982.

Única Publicación

28) $ 2675 1/p 15990 Jun 20- Jun 20

ORBIPLUS S.A.
Aumento Capital

Asamblea Extraordinaria del 07/02/2022.
Art.- 5. Aumento capital Social a $ 100.000.000.
RNC: 20.04.2022 Nº 5844.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 15978 Jun 20- Jun 20

UPM SOUTH AMERICA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 2022 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Avenida Italia 7519, piso 2, Montevideo.

28) $ 49885 10/p 15582 Jun 16- Jun 29

GORKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 31/05/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.

28) $ 12291 10/p 15469 Jun 15- Jun 28

URUTUG REMOLCADORES S.A.
Reducción Capital

AGE: 13/05/2022
Documentación: Rincón 500, Montevideo
Plazo oposición: 30 días desde 24/06/2022 (art. 294 ley 16.060)".

28) $ 15182 10/p 14987 Jun 10- Jun 23

DALFOY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2022, resolvió reducir el capital integrado a $ 522.822,63 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil ochocientos veintidós con 63/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 35426 10/p 14893 Jun 10- Jun 23

NEWLEY S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2021
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 22412 10/p 14413 Jun 07- Jun 20

Cantidad de avisos de fecha 20/06/2022 publicados en esta edición: 149.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.